



**“Procesos y contextos de la lucha de las mujeres
tabasqueñas para acceder a la participación política.
(1965 a 1979)”**

T E S I S

**Que para obtener el grado de
Maestra en Historia**

Presenta

Rosa Isabel de la Cruz Alegría

Directora de tesis

Dra. Oresta López Pérez

Agradecimientos

Quiero agradecer la beca proporcionada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), al Colegio de San Luis y todos los que forman parte de él, ya que permitieron el desarrollo y superación en mi formación académica.

No puedo dejar de agradecer a mi comité tutorial, la Doctora Oresta López Pérez mi directora de tesis, la Doctora Esperanza Tuñón Pablos, la Maestra Urenda Queletzá Navarro Sánchez, que estuvieron presentes dándome invaluable consejos y orientándome durante todo este proceso.

A mi familia que me han respaldado en esta etapa de crecimiento personal, académico y profesional, que no ha sido fácil pero aun así estuvieron presentes aún en la distancia. A mis viejos y nuevos amigos que siempre me dieron su confianza y me ofrecieron lo mejor de ellos. Muchas gracias por todo.

Índice

Introducción.....	1
Capítulo 1.Un acercamiento a la perspectiva de género y la violencia política en razón de género y violencia simbólica en la cultura política.....	17
1.1.-El Género y la perspectiva de Género en los estudios históricos.....	17
1.2.-¿Por qué integrar las tres dimensiones de las políticas públicas y la interseccionalidad?	33
1.2.1 La interseccionalidad en la perspectiva de género.....	34
1.2.1.1 Origen y conceptualización de la interseccionalidad.....	34
1.3.-La violencia política en razón de género y la violencia simbólica desde la perspectiva de género.....	43
1.3.1 La violencia simbólica como base para justificar la subordinación “natural” de la mujer.....	46
Capítulo 2. Las luchas por los derechos políticos desde las organizaciones femeniles internacionales hasta el PRI de Díaz Ordaz.....	54
2.1 La lucha por los derechos políticos: Inglaterra y Estados Unidos de Norteamérica, siglo XIX.....	54
2.1.2 ¿El caso de un Feminismo soviético?.....	56
2.1.3 Las mujeres mexicanas y la lucha por la ciudadanía.....	57
2.2 El contexto de Tabasco.....	66
2.2.1-El feminismo garridista: antecedentes, características e influencias en las mujeres tabasqueñas.....	66
2.2.2 Garridismo, Socialismo, Feminismo: campo de acción de la elite.....	67
2.3 Después de Garrido, el ciclón del Sureste, ruptura y reajuste en los grupos políticos del poder local tabasqueño.....	75

Capítulo 3. Bases institucionales de la participación política de la mujer tabasqueña priista, 1960-1969	81
3.1 La mujer política desde los estatutos y principios del PRI.....	81
3.2 Como debe moverse una mujer en la política, los III Consejos Nacionales Femeniles de la CNOP,1965-1968.....	88
3.2.1 "Carlos A. Madrazo tiene en las mujeres de la CNOP las abanderadas del movimiento social y político que exige la patria".....	91
3.2.2 II y III Consejo Nacional Femenil de la CNOP, periodo de ajuste 1966-1968.....	101
Capítulo 4. La movilización de mujeres cenopistas tabasqueñas 1968-1969	111
4.1 Profesoras y diputadas Elvia Estrada de Toledo y Carmen Cadena de Buendía en el IV Consejo Nacional Femenil de la CNOP en Villahermosa, Tabasco.....	111
4.1.1 Hay que enseñar a la mujer para que vote, prioridad del PRI.....	123
4.2 Reacciones en la prensa local: “en las carpas de la Política” y las “Macarronicas” de Pepe Bulnes.....	135
4.3 Después de los Consejos...hay que adiestrar a la mujer, ANFER,1973.....	1 41
Capítulo 5. El acceso a una diputación en el Congreso de Tabasco: Licenciada Griselda García Serra.1977-1979	153
5.1 De los primeros años a la Confederación Nacional Campesina.....	154
5.2 Tres circunstancias me permitieron ser diputada: Lic. Griselda García Serra.....	161
5.3 No me dejaron ser Presidenta de nuevo.....	167
5.4 Tuve problemas, no con jóvenes, sino señores grandes.....	175
Conclusiones finales	191
Fuentes y bibliografía.....	197

Introducción

Este trabajo de tesis representó un reto personal y profesional ya que regresar a la academia de Historia después de nueve años me generó un proceso de cambio, recordar y hacer lecturas y encontrarme con nuevos aportes fue uno de los aspectos que me permitieron evolucionar en el trabajo que en un inicio tenía en mente realizar, la flexibilidad y la adaptación fue otro de los aspectos a los que me tuve que enfrentar, claro con el justo acompañamiento de mi Directora, lectoras y profesores que permitieron llevar a mi tesis a buen puerto.

El interés por visibilizar a las mujeres en los espacios públicos, y sobre todo en la política lo tenía desde la licenciatura y aunque me acerqué con el Partido Feminista Revolucionario de Tabasco en los años de 1931 a 1935, durante la época garridista, sólo fue el punto inicial de mi interés. Encontrar las voces de las mujeres que se atrevieron a salir y transgredir los espacios públicos vedados a ellas, conocerlas y mostrarlas dentro de sus procesos de legitimación y en los que no se les ha dado a todas un lugar, no sólo en la historia política de Tabasco sino en otros espacios de la sociedad mexicana, me hizo reflexionar sobre los trabajos con perspectiva de género que aún quedan por realizarse.

Así después de dos años de trabajar con la perspectiva de género en la Maestría en el COLSAN, los momentos de dudas, de frustración pero también de autorreflexión y de replanteamientos han sido parte de mi evolución y madurez al hacer frente a los múltiples retos que llevó esta investigación, no sólo como científica social, puedo decir que también en lo académico y profesional y por supuesto en lo personal.

Así este trabajo de investigación surgió en un principio con el propósito de realizar la continuación de la tesis de licenciatura, del proceso político de las mujeres en la política tabasqueña después de la salida de Tomás Garrido Canabal; pues bien, la idea era seguir con los años 30`s y 40`s, por tal motivo me acerqué al profesor Héctor Valencia Reyes para pedirle asesoría sobre el trabajo que pretendía realizar, al conversar con él me hizo ver que hay una gran cantidad de información sobre las mujeres que siguieron en la esfera política aunque no fueran reconocidas públicamente, varias pertenecían a las familias influyentes que apoyaron a Garrido. La idea parecía interesante ya que se abría un panorama sobre una parte de la historia de Tabasco, por lo que empecé a sondear las fuentes que podría encontrar y me dieran una idea, lo cierto es que no había mucha información en los archivos los años 30`s y 40`s, posteriormente me encontré con un trabajo que se enfocaba al Posgarridismo y al proceso de centralización de la política tabasqueña de los años 30`s a los 50`s pero no hablaba de las mujeres políticas, por lo que recurrí a los microfilms y recordando lo que me había dicho mi maestro, decidí ir más adelante, a los años 50`s. Conforme trabajaba con el protocolo de investigación en los siguientes seminarios de tesis, mi trabajo se fue acotando un poco más quedando en la temporalidad de los años 60`s y 70`s.

Así con este trabajo se buscaba comprender el proceso por el que pasaron las mujeres tabasqueñas después de que conquistaron el derecho al voto, para conocer las condiciones y acciones por las que las mujeres accedieron al poder político, antes de que llegaran los programas de equidad de género, o que se incluyeran en la legislación electoral las cuotas de paridad de género obligatorias a los partidos políticos. Es decir el interés el comprender el proceso de la participación política de las mujeres dentro del contexto del “boom petrolero” en Tabasco de los años 70`s, momento en el que se empieza a ver un poco más la incursión de las mujeres dentro de la política en el estado, se buscaba abordar las visiones de las mujeres

que participaron en este espacio además de lo vivido por ellas, pero también la normatividad nacional y estatal del Partido de Estado que permitió esta incursión de mujeres en la política en esta periodización específica.

Balance historiográfico:

Han sido pocos los trabajos que hacen referencia a la participación política de las mujeres en Tabasco, estos se han enfocado a diversos aspectos, uno de ellos corresponde a la metodología que puede utilizarse para acercarse a este objeto de estudio, como es el caso de “Fuentes orales para la historia de las mujeres” de Van de Castele y Voleman, la hipótesis principal que dirige este artículo es el de considerar que se puede hacer historia de un grupo a través de su memoria; desde organizaciones para exigir derechos civiles o políticos de las mujeres en América Latina; otro trabajo que se destaca es el de Lola Luna, “Estado y participación política en América latina: Una relación desigual y una propuesta de análisis histórico.”, el cual se encuentra en la compilación de M. León *Mujeres y participación política: avances y desafíos en América Latina*, en este trabajo se promueve una renovación en la historia social y política que busque explicar la cuestión de las relaciones de las mujeres con el Estado así como la exclusión de estas dentro del ámbito tradicional de la política.

Con “Una era de transiciones. América Latina” de Gabriela Cano y Dora Barrancos, se da un panorama de las diversas manifestaciones en las que se logró observar la lucha de las mujeres durante el siglo XIX en el continente americano, el trabajo realizado por García Jordán y Dalla-Corte, “Mujeres y sociabilidad política en la construcción de los estados nacionales (1870-1900)” se enfoca a la relación del Estado con las mujeres a través de la formación de los Estados-Nación en el siglo XIX y XX en América Latina; también se encuentran los artículos “Mujeres y política en América Latina: dificultades y aceptación

social” y “Liderazgos políticos femeninos hoy: Europa y América Latina” de Anna María Fernández Poncela, sobre los obstáculos como estereotipos y prejuicios que se presentan en las mujeres que acceden al este espacio público tanto en los viejos y nuevos modelos de liderazgo que han ejercido las mujeres en la política de ciertos países en el continente europeo y latinoamericano.

En el caso de México se ha trabajado la visibilización de las mujeres en la lucha por el sufragio femenino en México, como fue la Revolución Mexicana a principios del siglo XX, con la compilación de Patricia Galeana: “La Revolución de las mujeres en México”, en el que sobresale el trabajo de Enriqueta Tuñón, *Tres momentos claves del movimiento sufragista en México (1917-1953)*, para la autora existieron tres momentos importantes, el primero durante el proceso del Congreso Constituyente de 1916-1917, el segundo en la época cardenista y la tercera entre los años 40`s y 50`s, otro trabajo de la misma autora, “¡ Por fin... ya podemos elegir y ser electas! 1935-1953” que detalla el proceso de obtención del sufragio femenino, además de la obra de Esperanza Tuñón, “Mujeres que se organizan. El Frente Único Proderechos de la Mujer 1935- 1938”, en el cual analiza el movimiento organizado de mujeres enmarcado durante el gobierno y la política de Lázaro Cárdenas, nos muestra quienes integraron el FUPDM, cuáles eran sus demandas, que ideas aglutinó y como fue la relación de este Frente con el Estado incluyendo el hecho de que al final el FUPDM fue captado por el PNR generando una división en las demandas de las mujeres mexicanas.

Sobresale el trabajo de Gabriela Cano “Debates en torno al sufragio y la ciudadanía de las mujeres en México”, en el que expone el debate público sobre el sufragio femenino que se desarrolló a lo largo del siglo XX, una discusión sobre el género y el lugar de las mujeres en la nación mexicana moderna, se confrontaron los discursos que enfatizaban la maternidad como eje de la identidad política femenina y los que ponían el acento en la

igualdad de las mujeres como individuos y como sujetos políticos. También destaca el trabajo de Graciela Hierro en su obra: “La participación de mujeres en cargos públicos, de 1970 a 1993”, partiendo de la perspectiva de servidoras públicas.

Con relación al partido político que ha dominado en la política mexicana, Hidalgo Ramírez aborda en “Mujeres priistas destacadas. Algunas estrategias de ascenso y legitimación política”, dentro de la compilación dirigida por Dalia Barrera Bassols: *Mujeres, Ciudadanía y poder*, este trabajo es de los pocos que se acercan a las mujeres que acceden a la elite política del PRI, además de tomar casos claves para entender las estrategias que realizaron estas mujeres para mantenerse y legitimarse dentro del espacio político así como el factor del soporte familiar para seguir o no en la política.

Otros trabajos que son necesarios retomar ya que se abarca la participación política de las mujeres dentro del PRI corresponden a la priista Yolanda Rodríguez Ramírez, "Participación política de las mujeres en el PRI", en la compilación de Anna M. Fernández Poncela, *Participación política. Las mujeres en México al final del milenio* y "Participación de la mujer en el PRI. Propuestas para el cambio", en el trabajo coordinado por Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo, *Mujeres que gobiernan municipios: experiencias, aportes y retos*, los cuales son de los pocos trabajos que hacen referencia a las mujeres del PRI, y que aunque no corresponde a espacio geográfico y la periodización que corresponde a mi investigación, es de los pocos que se han acercado al PRI para conocer la forma en que participan estas mujeres dentro de esa institución.

Aunque de acercamiento más reciente no deja de ser importante tomar en cuenta el trabajo de Janetti Davila sobre *La presencia de la mujer en la actividad pública*. Con respecto a la violencia simbólica Martha Lamas presenta “Con la cultura en contra. Algunas consideraciones sobre los obstáculos que las mexicanas enfrentan para ejercer sus derechos

político-electoral” en el libro editado por Karina Ansolabehere Sesti, Daniela Cerva Cerna y Enrique Ochoa Reza, *Género y derechos políticos: La protección jurisdiccional de los derechos político-electoral de las mujeres en México*, Lamas propone que no solo son necesarias las acciones afirmativas para lograr la equidad entre los sexos, sino que también se deben tomar en cuenta los referentes culturales y la fuerza que estos tienen para alcanzar la igualdad política en un sistema que pretende ser democrático.

En lo concerniente a los trabajos realizados sobre la participación política de las mujeres en Tabasco encontramos el libro *Mujeres y utopía. Tabasco garridista* de la Maestra Trinidad Torres Vera, una investigación sobre el papel desempeñado por las maestras tabasqueñas dentro de la política educativa de Tomás Garrido Canabal¹, y como estas

¹ De Tomás Garrido Canabal se han realizado varios trabajos centrados en su vida y trayectoria política, desde el término emic, Garrido ha sido denominado como dictador, o cacique, aunque el trabajo al que se puede para establecer ciertas características de lo que es un cacique sería el de Knight, A. and Pansters, W. (2005). *Caciquismo in twentieth-century Mexico*. London: Inst. for the Study of the Americas, en este se puede encontrar una revisión de trabajos que se enfocaron al caudillismo y al caciquismo, en la introducción Knight utiliza términos emics y etics para establecer de acuerdo al contexto de México lo que se ha considerado que es un cacique, aquel jefe político o intermediario, mientras que el caudillo correspondería más a un señor de la guerra; este cacique tendría características y niveles jerárquicos, entre las características se encontraría el faccionalismo desarrollado bajo ciertas lógicas como la de clase (agraristas contra ricos), etnicidad (indígena contra el blanco o el mestizo rico) o del avance del progreso (progresistas contra conservadores), otra sería el uso de la violencia relacionada con la embriaguez, el mecenazgo o el “pan” hacia su clientela, los beneficios tangibles e intangibles que el cacique le otorgaría a los que fueran leales a él. Con referencia a las jerarquías, Knight establece el grado de influencia del cacique que va del nivel nacional, regional, estatal, municipal y local.

Sin embargo algunas de las características a las que alude Knight no se adecúan a la figura de Tomás Garrido, incluso en los trabajos en los que se han investigado a Garrido no se ponen de acuerdo en su clasificación, pero dentro de la tipología de Cacique que ofrece Knight, Garrido puede incluirse como cacique estatal que hacía uso de la violencia aunque no necesariamente relacionado con la embriaguez, así dentro de su discurso se situaba en su mayoría dentro de la facción del progreso y de ahí su enfoque hacia una de las instituciones que él consideraba que era un obstáculo para el progreso: fanatismo religioso. Sin embargo hay que aclarar que establecer que Garrido era un cacique, no sería desde el sentido emic de cacique = malo, si no que este personaje se adecuaría más a cierta tipología y jerarquía de caciques que han existido en México de acuerdo con Alan Knight, aunque llama la atención que este autor no mencionara a Garrido como un tipo de cacique; lo que genera más cuestionamientos de si esta omisión fue porque Garrido no es considerado un cacique o ni siquiera tuvo un impacto dentro de la región del sureste, lo anterior abriría a debates sin embargo ese no es el caso de esta investigación.

movilizaron los ideales de este personaje² en los lugares donde se realizaban las reuniones pro-garridistas o en las escuelas granja o normales donde impartían sus clases. De la misma autora se encuentra el artículo que se enfoca al análisis del discurso feminista durante la época garridista, “El discurso feminista en la época garridista. Inclusión o estrategia clientelar”, en este trabajo la autora busca encuadrar el discurso feminista utilizado por Tomás Garrido Canabal como parte de una estrategia para lograr el apoyo de las mujeres y seguir en el poder, otro trabajo que hace un recorrido sobre la mujer y su participación en la política tabasqueña es el de Inés Castro Apreza dentro del libro de *Historia política contemporánea de Tabasco 1958-2008*, Tomo III, en el que se incluye “La participación política de las mujeres en Tabasco 1958-2008”, desde la historia política e incluyendo a las mujeres en los momentos de la historia reciente del estado.

Al no contar con trabajos que se enfocaran a la participación política de las mujeres en los años 60`s y 70`s también pretendía buscar y encontrar las raíces del por qué los partidos se resisten a que las mujeres participen de manera activa en Tabasco, aunque ya se había mencionado en otras investigaciones sobre ciertos momentos históricos aún quedan otros en la historia de Tabasco que no se han investigado y visibilizado a pesar de que las mujeres si han estado presentes en la historia tabasqueña, las investigaciones sobre género y política desde la Historia son prácticamente inexistentes en Tabasco.

² Varios trabajos se han centrado a Tomás Garrido y al Garridismo, ver Ruiz Abreu, C., y Abdo Francis, J. (2002). *El hombre del sureste*. Villahermosa, Tabasco: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; Martínez Assad, C. (1991). *El laboratorio de la revolución*. México: Siglo Veintiuno; Canudas Sandoval, E. (1989). *Trópico rojo*. Villahermosa, Tabasco: Gobierno del Estado de Tabasco; Abascal, S. (1987). *Tomás Garrido Canabal*. México: Editorial Tradición; Caparroso, A. (1985). *Tal cual fue Tomás Garrido Canabal*. México: Rustica Editorial; Kirshner, A. (1970). *Tomás Garrido Canabal and the Mexican Red Shirt movement*. New York: New York University.

Fuentes hemerográficas y orales:

A través de la prensa y de la oralidad se intenta visibilizar a las mujeres políticas tabasqueñas tomando en consideración que “la historia de vida tiene, finalmente, la capacidad de expresar y formular lo vivido, lo cotidiano de las estructuras sociales, formales e informales, de ahí su aporte fundamental a la investigación social” (Ferrarotti,2007, p.15).

También se busca aportar un conocimiento histórico para comprender ciertos procesos en el que las mujeres han estado invisibilizadas y que pueden contribuir a ampliar nuestra perspectiva histórica y de esta manera comprender la posición de la mujer en la realidad política que actualmente existe en Tabasco, la violencia simbólica en razón de género y sus diversas manifestaciones o expresiones que existían o que aún existe en este sector, además de los logros alcanzados, los aspectos en los que aún falta por trabajar, para que la equidad y paridad de género esté institucionalizada y no sean conceptos destinados a desaparecer dentro de nuestra sociedad, las valiosas investigaciones realizado por Carmen Ramos Escandón, Gabriela Cano, Patricia Galeana, Enriqueta, Esperanza y Julia Tuñón, Martha Lamas, han mostrado caminos que aún se deben de recorrer para la visibilización de las mujeres en los espacios públicos de México.

Ante esta panorámica me planteé varias preguntas que en un principio guiaron la investigación: ¿Qué influencia tuvo el régimen garridista en el impulso de la participación política de la mujer? ¿Cómo lograron estas mujeres insertarse dentro de la política tabasqueña? ¿Qué factores influyeron para que ellas y no otras mujeres estuvieran dentro del Congreso Local? ¿La crisis del sistema político mexicano, el monopartidismo, el gobierno presidencialista, influyó en la inclusión de mujeres en el Congreso Local? ¿Cómo es que se encontraba conformado el sistema político con sus reglas, redes y recursos que permitieron la entrada de estas mujeres como candidatas y posteriormente diputadas locales en Tabasco?

¿Cómo se percibieron estas mujeres antes, durante y después de pertenecer a estas legislaturas y como parte de un sistema político? Estas preguntas estuvieron presentes durante la investigación, no sin generarse otras que en el camino se fueron formulando y reformulando ante lo ofrecido por las fuentes encontradas.

Partiendo de estas preguntas también formulé mi hipótesis considerando que al parecer el proyecto político establecido durante el gobierno de Mario Trujillo García y Leandro Rovirosa Wade en Tabasco durante los años más fuertes del “Boom petrolero” entre los años de 1968 a 1979, integró a las mujeres en la política tabasqueña y permitió una mayor inserción de estas en la legislatura local del estado, en un momento en el que no existían políticas inclusivas que permitieran la participación de las mujeres, y que posiblemente se debió a una estrategia vertical elitista para seguir controlando los cambios económicos que se estaban realizando en el estado de Tabasco o a la petición de estas mujeres en este momento gracias a la influencia que persistió del gobierno garridista, además de que ésta integración representó para ellas un avance en el acceso a la participación política de las mujeres en el Congreso local pero también ser parte de la violencia simbólica que se desarrolló durante el tiempo en el que ellas estuvieron en su puesto.

Partiendo de lo anterior mi objetivo general buscaba analizar a través de la perspectiva de género el proceso político por el cual las candidatas tabasqueñas pudieron acceder a las legislaturas que se desarrollaron en el marco de los años más fuertes del «boom petrolero», en el periodo mencionado anteriormente, con el fin de reconocer las representaciones que se generaron entre ellas y la cultura política tabasqueña en la que estaban incluidas como participantes activas dentro del estado y en la cual se puede observar la violencia simbólica que se desarrolló en este espacio público, considerando que al parecer su incursión fue una estrategia de la elite política tabasqueña para dominar las transformaciones económicas que

vivía el estado, de este objetivo general se desarrollaron los objetivos específicos que buscaban responder a las preguntas que me había planteado como era el de comprender el contexto de la época garridista (1919-1935), considerada como el precedente de la participación política de las mujeres en Tabasco.

Además se buscaba comprender la cultura política que existía durante los años 60`s y 70`s, tanto a nivel nacional como local, y en la que se desarrollaron las mujeres en el momento de su integración en la Legislatura local además de analizar la participación de las mujeres, la experiencia de estas mujeres en el momento en que se incorporaron como diputadas, así como las redes, reglas y recursos que tuvieron que utilizar para mantenerse en ese espacio público y el de comparar desde las historias de vida de las diputadas tabasqueñas representaciones simbólicas políticas que desarrollaron dentro de la cultura política tabasqueña entre los años de 1968 a 1979, a través de lo vivido por ellas además de la violencia simbólica que existió tanto en el proceso político de precandidatas como en el desenvolvimiento como legisladoras; con las preguntas, hipótesis y objetivos propuestos se procedió a buscar los repositorios y fuentes orales que les dieran respuesta.

Fuentes de Archivos:

Para visibilizar a las mujeres decidí trabajar con aquellas que participaron en las legislaturas de los años 60`s y 70`s, la intención era utilizar la historia de vida de cada una de estas con el fin de conocer el proceso por el que pasaron para ser diputadas y como se desarrollaron en estas legislatura, desde luego con la perspectiva de género con el fin de comprender y analizar las relaciones de poder entre los géneros en este espacio público; además se recurrió a los archivos de la época por lo que utilicé al Archivo General de la Nación y al Archivo Histórico y Fotográfico de Tabasco; para reforzar la información se utilizaron los periódicos de mayor circulación en Tabasco y en México, ubicados en la

Hemeroteca de la Biblioteca Pública del Estado José María Pino Suarez y la Hemeroteca “Sebastián Lerdo de Tejada” de la Ciudad de México, además de los documentos básicos que incluyen los estatutos y principios generados durante las Asambleas Nacionales que formaron parte de la institucionalización del PRI en los años 60`s y 70`s, obtenidos del Centro Nacional de Información Adolfo López Mateos de este partido, teniendo como eje principal los elementos teóricos conceptuales planteados por Joan Scott en las 4 dimensiones que forman parte del género como categoría de análisis: lo simbólico, lo normativo, institucional y lo subjetivo, guiándome a través de estas cuatro dimensiones, busqué visibilizar la participación política de las mujeres tabasqueñas.

Estructura de la tesis:

De esta forma el trabajo se ha dividido en cinco capítulos, en el primero intento explicar mis referentes teóricos y conceptuales con más detalle, ya que estos no solo están dentro del proyecto de investigación sino además son parte de mis referentes como investigadora, recordando el sentido importante de no esencializar cuando se abordan los sujetos y problemas de investigación, por lo que la interseccionalidad ha sido para mí una herramienta metodológica útil para abordar a las mujeres política.

El segundo corresponde a los antecedentes de las luchas políticas de las mujeres internacional, nacional y localmente, se incluye además el proceso político histórico en el que se encontraban las mujeres de México y Tabasco en los años sesenta y setenta, la figura de Madrazo y Díaz Ordaz en el país y cómo influyó en la dinámica política de Tabasco en esos momentos, el cuestionamiento al gobierno y la forma en que este gobierno abordó los problemas de las mujeres bajo el enfoque de bienestar en los 60`s y 70`s.

El tercer y cuarto capítulos fueron divididos para establecer en un primer momento las bases institucionales del PRI con sus estatutos y principios generados en las Asambleas y

que regularon a las mujeres militantes del partido en los años 60`s, la forma en que estas se movilizaban y participaban dentro del espacio político, para eso se tomaron como referentes a los tres primeros Consejos Nacionales Femeniles de la CNOP, con el fin de mostrar la forma en que se movilizaban a la vez representaban el ideal de la mujer política priista mexicana, sobretodo en el primer Consejo realizado en 1965 y en el que se demostró la maquinaria política utilizada por el PRI para reafirmar frente a la sociedad el apoyo total para resolver los problemas de la mujer, como parte de la ideología revolucionaria, para este capítulo se utilizaron los documentos básicos de las Asambleas de proporcionados por el Centro Nacional de Información Adolfo López Mateos del PRI, así como la Prensa Nacional (*Excelsior* y *El Universal*) y local (*Rumbo Nuevo* y *Presente*) ya que fueron los que aportaron mayor información sobre estos Consejos.

El cuarto capítulo continua con el IV y último Consejo Nacional Femenil de la CNOP realizado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, visibilizándose los trabajos de las diputadas Elvia Estrada de Toledo y Carmen Cadena de Buendía a través de la prensa, el proceso de este Consejo y la forma en que se realizó, cómo participaron las mujeres en este evento nacional, además permitió acercarnos a las autoridades y la forma en que actuaron con respecto a las mujeres políticas en Tabasco, como eran percibidas desde la prensa local tabasqueña, tanto en el tercer como en el cuarto capítulo se retoma las diversas reacciones de la prensa tabasqueña sobre la participación de las mujeres en la política mostrando cierta dimensión simbólica de las mujeres visto por otros, el cuarto capítulo concluye con la creación de la ANFER, un organismo estructurado de tal manera que abarcaba los problemas de las mujeres pero sin un interés por lograr una cohesión del sector femenino ni el de lograr la autonomía en lo concerniente al CEN del PRI.

Con el tercer y cuarto capítulo se intenta mostrar la forma en que se articuló la participación de la mujer en la política desde el PRI como institución sin olvidar a la prensa, los discursos de los dirigentes priistas, de las lideresas de la CNOP y de la dirección femenil para comprender las directrices por las que “una mujer política priista” debía apegarse.

Para el quinto capítulo consideré que debía integrarse la narrativa de una diputada de la XLIX legislatura de 1977-1979, como la contraparte de las diputadas priistas de los capítulos previos, el caso de una mujer política que no siguió las reglas, que no contaba con las redes lo suficientemente fuertes ni los recursos para desarrollarse dentro del espacio político tabasqueño, el sentido que le dio la Licenciada Griselda durante su primera incursión en una Legislatura permite conocer todo el proceso por el que una mujer política joven y soltera cenecista vivió en ese momento histórico.

En lo que se refiere al acceso a las mujeres diputadas, debido a que la mayoría habían fallecido además de que los familiares por motivos personales o políticos no accedieron a proporcionar información, a pesar de recurrir a figuras de autoridad moral de la comunidad no permitieron el acceso a las mujeres diputadas que se pretendían investigar, sumado a esto se encontraba el contexto de próximas elecciones federales y locales convergieron para que no se diera la apertura³, por lo que se optó utilizar las fuentes mencionadas anteriormente.

En un primer momento pareciera que no se han contestado a las preguntas iniciales o que la hipótesis no corresponde a lo que se ha planteado a lo largo de este trabajo, es necesario aclarar que las fuentes fueron dando la pauta para ir contestando las preguntas, una parte del segundo capítulo se hace referencia al contexto nacional y local, sobresaliendo de esta forma

³ Al realizarse el trabajo de campo, la búsqueda de las fuentes orales se dio la coyuntura de los procesos electorales para elegir presidente, gobernadores, senadores y diputados federales y locales para los años de 2016-2022; por lo que el acceso a las mujeres que tuvieran información sobre la participación política de las mujeres priistas fue restringido.

la figura de Carlos A. Madrazo como presidente del CEN y promotor del Primer Consejo Nacional Femenil de la CNOP; Madrazo había sido un camisa roja en su juventud y formó parte de las campañas garridistas, aunque Garrido fue una sombra⁴ para él, también fue una base para la radicalidad del tabasqueño, que tenía las referencias de las mujeres movilizadas por Garrido y que las utilizó para mantenerse en el poder en los años 20's y 30's, Madrazo intentó movilizarlas promoviendo los Consejos Nacionales Femeniles de la CNOP; aunque esa radicalidad en los sesentas fue lo que lo llevó al final a la ruptura con Díaz Ordaz.

Dentro de este contexto las mujeres estaban en una estructura creada solo para ser reproductoras de la ideología revolucionaria del PRI, y solo las que tenían un capital social y apoyo de los sectores eran consideradas para ser dirigentes del sector femenino, como fue el caso de las profesoras Elvia Estrada de Toledo y Carmen Cadena de Buendía, quienes debieron militar por más de veinte años para ser contempladas para una diputación local, su trabajo estuvo enfocado al asistencialismo en apoyo de la mujer y de la niñez, aspectos que solo reflejaban el estereotipo de la hija, esposa y madre abnegada con la única función y labor de las mujeres, trasladándose estos estereotipos al espacio público de la política tabasqueña y que el PRI fomentó dentro de sus estatutos y principios en las Asambleas previas a la creación de la ANFER en 1973, no se puede comprender como era el desenvolvimiento de las mujeres tabasqueñas si se deja de la lado las reglas institucionales del PRI en lo referente a las mujeres y que se establecían a las militantes del partidos a través de los dirigentes locales, y por otra la subjetividades que se pueden observar a través de la narrativa, o lo simbólico por medio de la prensa local de la época, esto permitió que se trasladará un poco

⁴ Al decir una sombra, se hace referencia que al haber participado de manera activa como orador durante el régimen Garridista, Madrazo fue ascendiendo en los puestos públicos en la política nacional su pasado garridista nunca fue olvidado, sobre todo cuando fue designado como candidato a gobernador a Tabasco para el periodo 1959-1964.

más atrás a la temporalidad planteada desde un principio, de 1968 se trasladó a 1965 tomando como punto de partida al primer Consejo Nacional Femenil de la CNOP y delimitándose hasta la salida de la diputación de la licenciada Griselda en 1979⁵.

La hipótesis se confirma pero no se restringe al aspecto local, la inclusión de la mujer se estructuró institucionalmente por el partido en el poder, por lo que incluir a mujeres en los congresos de los estados se estableció dentro de las directrices del partido como una forma de aglutinar a las mujeres y seguir en el poder respaldado por ellas; en el caso de Tabasco recurrieron a las mujeres que tenían un gran respaldo por ser maestras de muchos años de trayectoria pero que a su vez estas solo participaron en ciertos sectores y áreas que el partido designara debido al poco interés que éste tenía para que las mujeres hicieran valer sus derechos cívicos en la realidad, aun así estas lograron moverse y mantenerse en el espacio público, jugaron con las cartas que se les dieron; la forma en que se estructuró el sector femenino del PRI se consolidó con la ANFER, por lo que aparte de confirmar la utilización de las mujeres con fines políticos ofreciéndoles apoyo y superación de sus problemas, con ayuda de las diputadas, también se visibiliza las reglas informales dentro de la política tabasqueña en la que las mujeres estaban polarizadas y divididas por los sectores obreros, campesinos y populares, por lo que el nivel de competencia por obtener un puesto estaba muy presente, ya que los puestos para mujeres eran muy limitados, así cada sector veía por sus intereses, y las mujeres de estos sectores no eran la excepción.

Aun así las mujeres que participaron en la política con bandera priista se mostraron convencidas de las acciones y resultados del Partido, su convicción partidista estaba presente, agradecidas por las oportunidades que el partido les había ofrecido; sumado a esto la prensa

⁵Aunque se integra parte de la posterior trayectoria política de la Licenciada Griselda, ya que aporta un contraste y punto de referencia en el trabajo desempeñado en estas dos etapas.

también demostró dos caras de la participación de la mujer en la política, por una parte se agradecía al gobierno que las mujeres participaran en este espacio público, demostrándose con esto que las mujeres necesitaban al gobierno para desarrollarse dentro de la política tabasqueña, los aplausos eran para los dirigentes en su mayoría, y la otra cara, las mujeres que salían del ideal de mujer política del partido eran mal vistas.

Con lo anterior se visibiliza no sólo la violencia simbólica expuesta por la prensa tabasqueña, incluso los hombres políticos que fueron feminizados; el caso de mujeres violentando a otra compañera militante como fue el caso de la licenciada Griselda, la violencia simbólica hacia las mujeres reproducidas tanto por hombres como ellas mismas, los estereotipos y prejuicios por no cumplir con este ideal político, la cultura política no permitía que las mujeres tuvieran las habilidades y actitudes consideradas “masculinas”, por lo que debían ajustarse a la abnegación, bondad y patriotismo de una mujer formadora de ciudadanos revolucionarios, sobre todo en los momentos en los que se requería del voto de las mujeres como fue el caso de los Consejos, el caso particular del IV Consejo Nacional Femenil y la crisis Madrazo-Díaz Ordaz que comprobó la hipótesis inicial.

Además de demostrar cómo fue estructurada la participación política de la mujer por parte del PRI, también se observan los estereotipos y prejuicios misóginos y violentos en la cultura política tabasqueña y que demuestran la desigualdad en las relaciones de poder entre géneros y que aún tienen continuidad en la sociedad actual. Aún existen muchos retos en lo relativo a la visibilización de la mujer en la historia de Tabasco, no sólo en la política, existen otros espacios en los que la mujer ha participado pero aun así no ha sido reconocida, espero con este trabajo contribuir con mi grano de arena en el conocimiento histórico del estado de Tabasco.

Capítulo 1

Un acercamiento a la perspectiva de género y la violencia política en razón de género y violencia simbólica en la cultura política.

1.1.-El Género y la perspectiva de Género en los estudios históricos.

Para establecer claramente lo que es la perspectiva de género, es necesario primero acercarse al concepto de género, ¿Qué es el Género? ¿A qué concepto de género se adscribe este trabajo? Ya que será un concepto y una categoría que transversalizará la investigación histórica que se pretende.

El concepto de género se remonta a los trabajos realizados en la psicología por Rort Stoller y John Money (en Lamas, 1986), estos investigadores se enfocaron a las diferencias sexuales, se llegó a entender que lo que se considera ser hombre o mujer está relacionado con un aprendizaje sociocultural más que con las características biológicas del cuerpo humano, este aprendizaje se realizaba con la asignación de género que se les daba de acuerdo a la experiencia externa de los genitales, pero en los casos en que la apariencia era poco definida se hacía una atribución equivocada por lo que debían corregir esa atribución, corroborando que estas asignaciones se realizaban en lo social y no desde el ámbito biológico, como lo retoma Bonder al respecto al decir que Beauvoir ya lo había sostenido casi dos décadas atrás, cuya tesis queda muy bien sintetizada en su frase célebre "No se nace mujer...Una llega a serlo" (Citado en Bonder:299)

Cada sociedad entiende la diferencia sexual de manera diversa y otorga diferentes sentidos a lo que es ser mujer y ser hombre, y por lo tanto a lo femenino y lo masculino; esto impacta los modos particulares de relación entre ambos, Alda Facio incluye dentro del concepto de Género la oposición entre sexos:

El género en el sentido de gender o genero sexual, hace referencia a la dicotomía sexual que es impuesta socialmente a través de roles y estereotipos que hacen aparecer a los sexos como diametralmente opuestos. Es así que a partir de una exagerada importancia que se da a las diferencias biológicas reales, se construyen roles para cada sexo.(Facio, 2011:37)

De esta manera se desmitifica la división “natural” en los roles y características sexuales, esto implica que también pueden ser cambiados o como Facio explica pueden ser transformados. Otros conceptos que se refieren al género es el de Oakley (1972) como una clasificación social diferenciándolo de sexo por corresponder a las diferencias biológicas del varón y hembra con referencia a sus órganos genitales y relacionadas a la procreación (Citado en Bustos, 2001: 298).Desde la conceptualización de la Psicoanalista feminista Bleichmar (1985) que considera al Género como la categoría donde se agrupan todos los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la feminidad/masculinidad, conservándose el termino sexo para los componentes biológicos, anatómicos y para designar el intercambio sexual en sí mismo (Citado en Bustos, 2001: 298), una vez más se hace una diferenciación biológica de lo social, agregando lo del intercambio sexual dentro de esta conceptualización.

Otro concepto de Género sería la de Benería y Roldán (1987) enfocada a la realidad social occidental contemporánea, los cuales sostienen que el género es “la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores y actividades diferenciadas entre hombres y mujeres, a través de un proceso de construcción social que tiene una serie de elementos distintivos” (Citado en Bustos,2001:299), se le suma la idea de que esta construcción se desarrolla en la historia en lo macro y en lo micro, dentro de instituciones como el Estado, la escuela, la familia y los medios de comunicación, además incluyen dentro de esta construcción las relaciones interpersonales, así como la idea de que esta construcción

lleva a una creación de jerarquías y por lo tanto la subordinación de las mujeres, la posición de estas es de subordinación y de desvalorización en muchas de las sociedades.

Sin embargo el concepto Género como posición política se retomaría con fuerza en el movimiento feminista de los años 70`s, desde la academia y el activismo en el que este concepto tomó el carácter legitimador para separarse del concepto de sexo:

Además del objetivo científico de comprender mejor la realidad social, estas académicas tenían un objetivo político: distinguir que las características humanas consideradas "femeninas" eran adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse "naturalmente" de su sexo. (Lamas, 1995:10)

Con esta diferenciación podían hacer frente a la naturalización de la división entre hombres y mujeres por sus caracteres sexuales y generaban conceptos teóricos para apoyar la igualdad de las mujeres. De esta manera se podría legitimar los trabajos que intentaban desnaturalizar los estereotipos, representaciones y el simbolismo que se hacía sobre lo que era ser hombre y ser mujer.

Sin embargo y a pesar de ser utilizado para diferenciarse de la categoría sexo, es en los noventa cuando el concepto género de acuerdo con Lamas se empieza a equiparar con sexo, es decir, cuando se habla de Género se cree que se está hablando sólo de asuntos, investigaciones y trabajos concernientes a las mujeres, cuando Género hace referencia a las relaciones entre los hombres y las mujeres⁶, en los años noventa se ha popularizado este término, la manera en que con frecuencia se utiliza hace referencia a esa distinción (Lamas, 1995:10)⁷. Incluso este concepto no solo ha servido como legitimador de los estudios que buscan visibilizar a las mujeres sino también como una nueva manera de mirar viejos

⁶ Incluso cuando se cree que aplicar la perspectiva de género se está haciendo referencia sólo a las investigaciones de mujeres, estudios sobre mujeres

⁷ Para un mayor acercamiento al concepto de Género consultar el artículo de Martha Lamas, La ventana No.1, 1995.

problemas y cuestionar cómo ha sido analizada la problemática femenina y masculina, es decir, se ha constituido en una herramienta metodológica que permite explicaciones novedosas (Bustos,2001), pero no solo se deben buscar explicaciones novedosas porque sí, sino que esas explicaciones integren la colaboración de las mujeres en correlación con los hombres, la agencia y techos de cristales a los que tuvieron que hacer frente, una nueva interpretación, sobre todo en la Historia, en la que se ha invisibilizado a las mujeres dentro de las sociedades humanas.

Retomando a Bonder, es importante señalar que Genero no es un constructo fijo o estático, el género como concepto se ha resignificado desde el movimiento feminista de los años 70`s⁸ como se había mencionado, y el cual ha tomado diversas vertientes, pero que coinciden en la idea de que:

el género permite observar, identificar y encontrar la razón de como los sujetos se van creando la idea de pertenecer a uno en específico y a través de una red compleja de discursos, prácticas e institucionalidades, históricamente situadas, que le otorgan sentido y valor a la definición de sí mismos y de su realidad. (Bonder, 2016: p.6)

Esto ayudaría a cuestionar como estos sujetos también pueden negociar, los dispositivos que han utilizado y el sentido que le han dado a esta formación desde el género.

Además del aspecto social del género es importante entender que este concepto, presenta fronteras del género, al igual que las de clase, se trazan para servir una gran variedad de funciones políticas, económicas y sociales, estas fronteras son a menudo movibles y negociables. Las normas del género no siempre están claramente explicitadas; a menudo se

⁸ Existe un acercamiento sobre los cuestionamientos del concepto de Genero, la genealogía y polémicas de este concepto desde el movimiento feminista que se puede encontrar en: Bonder, Gloria, 1998. “Género y Subjetividad: Avatares de una relación no evidente” en Género y Epistemología: Mujeres y Disciplinas, PIEG, Universidad de Chile, 1998.

transmiten de manera implícita a través del lenguaje y otros símbolos. (K. Conway, C. Bourque y W. Scott, 1996:24) y solo se pueden hacer visibles con una aproximación contextualizada de las relaciones entre los hombres y mujeres en un tiempo y sociedad histórica determinada, y es en este punto donde se requiere de los elementos teóricos que nos da Joan Scott sobre el género, el cuál es una forma de denotar las "construcciones culturales", la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para las mujeres y hombres. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de mujeres y hombres:

También se debe entender el género bajo la noción de ser un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder. Los cambios en la organización de las relaciones sociales corresponden siempre a cambios en las representaciones del poder, pero la dirección del cambio no es necesariamente en un solo sentido (Scott,1990:44)

Lo que se debe comprender es que el estudio del género es una forma de entender a las mujeres no como un aspecto aislado de la sociedad sino como parte integral de ésta, en la que se observa las relaciones de poder en las diversas dimensiones de lo social, lo político, lo económico y lo cultural. Scott también ubica al Género como una categoría de análisis, el cual debe ser entendido como aquella categoría que permite ver los procesos que deben ser tomados en cuenta continuamente. Debemos preguntarnos con mayor frecuencia cómo sucedieron las cosas para descubrir por qué sucedieron, así “se debe considerar tanto los sujetos individuales como la organización social, y descubrir la naturaleza de sus interrelaciones, porque todo ello es crucial para comprender cómo actúa el género, cómo tiene lugar el cambio” (Scott, 1990), ante esto se pretende abarcar los aspectos sociales, económicos y políticos para comprender como es que se han desarrollado estas mujeres dentro del contexto de la política.

Además de esto es necesario integrar dentro del concepto de género los atributos que explican Guzmán y Bolio:

1.-Es relacional, es decir, el género como construcción social de las diferencias sexuales alude a las distinciones entre lo femenino y lo masculino y a las relaciones entre ellos.⁹

2.-Es variable, ya que la definición de hombre o mujer, en cuanto construcción cultural, cambiará de cultura en cultura y de contexto en contexto, por lo que resulta imposible universalizar a la mujer o al hombre¹⁰.

3.-Posee la condición de multiplicidad, ya que la identidad de las personas está determinada por varios elementos: la pertenencia étnica, la edad, la clase social, la religión, la orientación sexual¹¹.

4.-Toma en cuenta el posicionamiento, a este punto los autores consideran el contexto histórico-social particular en el que se desarrollan estas relaciones de género y es este último atributo que debe considerarse, sobre todo en los trabajos de corte histórico.

Y ya que se tiene en cuenta la evolución del género, el uso político que se le ha dado, así como los atributos que se deben tomar en cuenta, Scott nos plantea una forma de visibilizar a las mujeres de tal forma que no dejemos algún cabo suelto o fragmentado al momento de estudiarlas, de esta manera Scott eleva al Género como categoría de análisis

⁹ El trabajo se ajustará a la cuestión del binarismo: lo femenino y lo masculino.

¹⁰ Este atributo ha sido criticado revisado sobre todo en los estudios decoloniales y la interseccionalidad, que en páginas posteriores se abordará con profundidad.

¹¹ Este punto se profundizará más adelante cuando se explique la interseccionalidad en los trabajos de investigación en las que se pretenden incluir a las mujeres y no la idea esencialista de “La mujer”.

bajo cuatro dimensiones interrelacionadas y las cuales se operacionalizarán dentro de la investigación:

1.- Símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones, múltiples, pero también mitos de luz y oscuridad, de purificación y contaminación, inocencia y corrupción, en el caso de este proyecto pretendo utilizar fotografías, discursos y prensa de la época que den cuenta de estos símbolos.

2.- Normas que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos, expresados en doctrinas políticas, legales, religiosas, educativas y científicas sobre el significado de varón y mujer, masculino y femenino, para el caso de las diputadas tabasqueñas, se recurrirán a los estatutos y principios que sostienen a la siguiente dimensión que son las instituciones, en este caso al PRI.

3.- Las instituciones, implica romper la noción de fijeza, descubrir la naturaleza del debate o represión que conduce a la aparición de una permanencia intemporal en la representación binaria del género, la institución a las que me enfocaré será el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el cual ya se incluyen los tres sectores que lo han conformado tradicionalmente, entre los años de 1965 a 1979, tomando en cuenta que esta institución se ha sustentado en una ideología revolucionaria, lo que se relaciona con la dimensión de lo simbólico, pero teniendo siempre en cuenta que:

La ideología como tercer nivel de la sociedad ha sido asociada con una mirada falsa, pues no responde a la práctica vivida o a las condiciones materiales de la mayor parte de los grupos sociales que participan en ella (Tuñón, 1998:28)

Por lo que ésta ideología establecida por la institución con respecto a la participación política de las mujeres, en este caso el PRI, lo vivido o practicado por las mujeres políticas

dentro de este partido se observa una cultura política¹² generizada, lo que nos lleva al punto cuatro de la subjetividad.

4.- Identidad subjetiva: en esta se busca investigar las formas en que se construyen esencialmente las, identidades genéricas y relacionar sus hallazgos con una serie de actividades, organizaciones sociales y representaciones culturales, históricamente específicas (Scott 1990), el caso específico de las representaciones y el sentido que le dieron ciertas mujeres a la participación política en Tabasco, durante los años sesenta y setenta.

Y al mencionarse la subjetividad, la idea del sujeto debe considerarse dentro de la cuestión del Género - Sujeto, ya que el primer concepto no es la solución universal para acercarnos a un trabajo de investigación en el que se pretende visibilizar a las mujeres, el tomar en cuenta al sujeto también es imprescindible tener claro a quien se va estudiar, esto determina como se abordará a este sujeto, al considerar o asignarle características, como se desenvuelve o “funciona” dentro de una sociedad, como lo señala Braidotti, la problematización sobre la mujer, lo femenino, e incluso el género, está vinculado a la crítica y deconstrucción del sujeto racional, universal moderno (Bonder,1998, p.6) Cuando se retoma esta premisa, se logra encuadrar esta idea con lo que explica Anne Philips sobre el debate de las feministas con el republicanismo, en el que estos últimos han incluido a todos dentro de un mismo discurso, sin tomar en cuenta que no todos son iguales o tienen las mismas características o presentan la misma situación. Los pensadores políticos siempre se

¹² Entendiéndose como cultura política aquella donde el ejercicio del poder y el significado mismo de la política dependen del contexto territorial y sociocultural en el que ésta se vive y se practica, es decir, no solamente de las instituciones legales y “formales” sino, también, de las estructuras de oportunidades efectivas e “informales” (Somleitner, 2010: 43) y en el que se pueden observar estas relaciones de poder entre los géneros.

nos presentan con una noción de homogeneidad, donde hemos de “olvidar” lo que nos hace diferentes y sólo podemos aspirar a ser tratados igual (Philips, 1996:57)

Cuando el sujeto no es unidimensional, ni es universal y mucho menos se desarrolla o enmarca en las mismas experiencias o genera un sentido único frente a su realidad como se había mencionado antes con Guzmán y Bolio, el sujeto de estudio debe ser tomado en cuenta en sus necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres en cada contexto y momento (Bonder,2016:12) y en este contexto es necesario tomar en cuenta como nuestros sujetos se transforman y se reconstruyen como lo explica Bonder, el sujeto no está dado totalmente existen brechas y estas brechas en las mujeres son las que le dieron la oportunidad de tener una agencia, de una resistencia dentro de la sociedad que les asignaban un rol específico y que estas no siguieron, estaría de acuerdo con la agencia del sujeto y su continua reconstrucción en diversos momentos históricos:

Y sin embargo la historia nos demuestra que los sujetos resisten, resignifican y crean nuevas representaciones y prácticas sociales *vis á vis* los diferentes órdenes discursivos y dispositivos institucionales que a su vez los han constituido (Bonder,1998:13)

De esta forma, la agencia siempre está presente en estos sujetos y esa idea está dentro de los objetivos que persigue la investigación sobre las mujeres que se adentraron en el espacio político tabasqueño.

Las ideas de Wendy Hollway (1984) en las que sostiene que en cada época histórica se ofrece a los sujetos “una gama reducida, pero gama al fin, de discursos y posiciones de género en cada discurso...explicarían la diversidad de estilos de vida femeninos y masculinos en cada contexto histórico, así como ciertas condiciones subjetivas para la transformación de prescripciones y estereotipos” (citado en Bonder,1998:13) y aunque los sujetos estén “sujetados” por todos estos que se mencionaron anteriormente no significa que exista cierta

libertad, lo que muestra que el sujeto puede seguir las pautas impuestas, o por el contrario desarrollar una tensión ante estas sujeciones, por lo que las mujeres que participan en un espacio masculinizado como es la política, también tuvieron ciertas libertades o fueron sujetadas en el momento histórico en el que se encontraban, y que por lo tanto se establecía para ellas, las brechas y la agencia que estas mujeres desarrollaron forma parte esencial de esta investigación.

Pensarnos de esta manera supone una invitación o una obligación a actuar reconociendo la imposibilidad de estar fuera de las relaciones de poder; pero aceptando también que las reglas del juego pueden ser cambiadas mientras se juega con ellas, aunque el juego pueda estar a favor de algunos jugadores y en contra de otros (Bonder,1998:13).

Y este concepto de poder Bonder lo complementa con Giroux, quien no lo considera unidimensional y puede ser utilizado como dominación pero también como un acto de resistencia (Giroux,1983) y fue como estas mujeres estuvieron dentro de este juego, dentro de las relaciones de poder, donde su agencia y resistencia se desarrolló de manera singular, no tomó las mismas características, las mujeres (el sujeto) estuvieron sujetadas por los estereotipos del género, construido socialmente en un momento histórico de la sociedad en la que se encontraban, pero aun así tendrían posibilidades de lograr un agenciamiento a través de ciertas brechas que existieron en su momento, así las mujeres políticas también lo desarrollaron en los años 60`s y 70`s, y que se observan si nos enfocamos a lo que Scott ha planteado sobre el género como categoría de análisis, y que se incluirá al momento de analizar la participación de estas mujeres dentro de las normativas, las subjetividades, instituciones y simbolismos que pudieron estar en juego durante el proceso de inserción en la política local.

Y es aquí donde entra la perspectiva de género en los estudios históricos, ya que esta perspectiva no sólo corresponde lo que el Instituto Nacional de Mujeres conceptualiza como una necesidad de solucionar los desequilibrios entre hombres y mujeres, mediante acciones como la de redistribuir equitativamente las actividades entre los sexos (en los ámbitos público y privado), modificar las estructuras sociales, mecanismos, reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad, fortalecer el poder de gestión y decisión de las mujeres. (Inmujeres, 2007:35) ya que esto se enfoca más a cuestiones prácticas, pero en la cuestión de análisis sobre las actividades, las estructuras sociales, mecanismo, reglas y practicas desde la academia, sobre todo desde la perspectiva histórica, se ha dado el proceso de identificación de las desigualdades entre hombres y mujeres basado en el género, desde las visibilizaciones sobre todo desde el feminismo académico y/o activista se ha realizado desde los años 70`s de una manera continua.

También se le considera como un instrumento para mirar la realidad, poniendo en cuestión las relaciones inequitativas y de poder que se establecen entre varones y mujeres y en las relaciones sociales, como lo explican:

Es una *visión alternativa y explicativa* de lo que acontece en el orden de los géneros, por lo que es una *crítica* a los discursos dominantes de la sexualidad, de la cultura y de la organización política de la sociedad. Es decir, es una *manera integral, histórica y dialéctica* de ver y explicar el mundo, tomando en cuenta las implicaciones económicas, políticas, psicológicas y sociales de los géneros en la sociedad. (Guzmán y Bolio, 2010:34)

La palabra alternativa le da una fuerza diferente y un enfoque que no sigue los mismos parámetros que se han establecido para explicar los procesos históricos en el que la mujer ha sido excluida debido al androcentrismo que ha existido en la generación de conocimientos en las diversas ciencias y por supuesto la historia no ha sido la excepción.

La perspectiva de Género también se le puede definir como una metodología de interpretación que viaja con cada uno/a nosotros/as. Pero sobre todo es “un instrumento crítico de análisis que orienta nuestras decisiones, amplía y cambia nuestras miradas” (Inmujeres,2007: 35) frente a las desigualdades añejas entre los géneros, esta perspectiva puede ser aplicada en diversas áreas de las ciencias, ya sea las sociales y las denominadas ciencias duras. Con esta perspectiva se visibiliza y se hace consciente los prejuicios propios, las discriminaciones hacia las mujeres y los hombres y esto incluye la posición del investigador, la generación del conocimiento o desde los sujetos que se pretenden investigar.

Cuando se aborda el sexismo, o la discriminación basada en el sexo, se enfrentan situaciones de negación o de ceguera, que no aparecen en otros tipos de discriminación (Lamas, 1996: 1) y por lo cual se requiere de esta visión alternativa, un instrumento para hacer visible esta discriminación y desigualdad entre los géneros que ha sido largamente naturalizada:

indispensable en las investigaciones sociales al dar a luces sobre las diferentes formas de construcción de identidad de mujeres y varones, sus maneras particulares de actuar, percibir, entender, sentir, hablar e interactuar, además de los diferentes vínculos que se establecen entre ellos (Inda,2004:39)

En el caso de los trabajos históricos en las que se incluyen a las mujeres es importante que tomemos en cuenta el artículo de Scott y el problema de la invisibilidad¹³: en el que se hace un recuento sobre los avances que se han desarrollado para lograr que las discusiones de mujeres y acerca de mujeres, desempeñen un papel importante en el debate político contemporáneo, lo anterior lo realiza esbozando brevemente las acciones realizadas por

¹³ Wallach Scott, J. (1997). El problema de la invisibilidad en Ramos Escandón, C. Comp., Genero e Historia: La Historiografía sobre la mujer, 1era.ed. México: Instituto Mora, pp.38-65.

diversos grupos desde los años setentas y el resurgimiento de movimiento políticos a favor de los derechos humanos.

Además, Scott problematiza la cuestión de la invisibilidad de las mujeres, no porque fuesen inactivas o pasivas, si no que fueron omitidas en los registros oficiales. Es de suma importancia la pregunta: ¿Si las mujeres coexistieron con los hombres, por qué fueron olvidadas? así la autora nos indica los ámbitos de investigación y los trabajos resultantes desarrollados en el campo de la historia de la mujer, enfocándose en la Europa occidental y de Norteamérica desde el siglo XVIII hasta la actualidad por ser su campo de especialización, pasando por el antecedente del abolicionismo en el siglo XIX, por los medios académicos norteamericanos en los años 70`s, así como las acciones afirmativas para que las mujeres ingresaran a diversas profesiones.

También con la demanda de hacer la historia de ellas, la herstory, se buscaba mostrar la opresión de la mujer, además de documentar los movimientos políticos femeninos que les dieran estrategias, la mayoría se desarrolló en el nivel universitario, por lo que se tomaron medidas para desarrollar estudios que cubrieran esas necesidades, pero enfrentando el problema de la legitimidad; Scott muestra que las influencias por parte de las instituciones han sido vitales para la historia de la mujer de Estados Unidos, en comparación con la historia realizada en Europa Occidental, donde aún aparece de forma marginal, lo que abre una puerta sobre los trabajos realizados en América Latina, que sería para otro estudio comparativo entre estas latitudes geográficas.

Aun así, estos trabajos plantearon la invisibilización histórica de la participación de las mujeres en las sociedades que se mencionaron anteriormente y esto va de la mano con el uso de fuentes que anteriormente no se habían tomado en cuenta y que ahora se pretende utilizar al transversalizar el género en el estudio sobre las diputadas tabasqueñas, ya que

existía (y aún existe) la idea de que la información sobre la mujer no se relacionaba con los intereses de la historia, lo que condujo a la invisibilidad de las mujeres en los relatos del pasado, sin embargo con los trabajos de los Annales y la vida cotidiana, en los setenta los estudios de los marxista ingleses, la historia social, se rescató la experiencia de diversos grupos de personas como punto de interés para la investigación histórica.

En otras palabras, las fuentes existen y abundan, sobre todo las que dejaron las feministas del siglo XIX, tanto en Norteamérica como en Inglaterra, que vieron en el resguardo de estos documentos un apoyo que ayudara a su causa, Scott nos aconseja que es necesario retomar las fuentes que antes fueron desdeñadas, para hacer visible la historia de las mujeres y por supuesto en América Latina se han desarrollado trabajos que también recuperan el papel de la mujer en la historia, los realizado por Martha Lamas, Patricia Galeana, Guadalupe Cano, Esperanza, Enriqueta, Julia Tuñón, entre otras y no sólo dentro de la esferas privadas, sino dentro de la lucha activa de las mujeres desde afuera y dentro de la política oficial del Estado Mexicano.

Estos trabajos muestran la importancia de incluir al género como categoría de análisis, de acuerdo con Scott: conocer y explicar los significados atribuidos a lo masculino y lo femenino en sociedades antiguas, o incluso dentro de las sociedades contemporáneas y entre las preguntas que plantea, hay que señalar la siguiente: ¿Cuál es la relación entre las ideas de diferencia sexual, organización social e ideologías políticas? Claramente es una pregunta que problematiza la incursión de las mujeres en un espacio que siempre ha sido considerado para los hombres y los trabajos históricos no han proporcionado la inclusión de las mujeres dentro de la historia, trabajos feministas y con perspectiva de Género son los que pretenden ubicar a la mujer en el lugar que le corresponde en las diversos momentos históricos, desde el enfoque de las marxistas, quienes consideran que la invisibilidad de las mujeres se debe a

que la ideología de esferas separadas (lo masculino - público y lo femenino - privado) les ha negado a las mujeres su capacidad de participar en la vida pública, la política, y “aunque trabajen dentro de esta esfera política, estas serán consideradas extraordinarias, la devaluación de las actividades de la mujer también hizo que se devaluara su visión como sujetos históricos y agentes de cambio” (Scott,1997, p. p 49.).

No pueden faltar las Lacanianas enfocadas a la importancia del lenguaje y las representaciones simbólicas, considerando que estas representaciones se desarrollan y emplean en un colectivo, mostrando los procesos inconscientes por los cuales los individuos se identifican con los grupos sociales y por lo tanto, como estos construyen las relaciones sociales, en este enfoque la invisibilidad histórica de la mujer se debe a su asociación simbólica de la falta y pérdida de la mujer frente al varón o en última instancia sin demeritar las aportaciones de Foucault, en la que el lenguaje expresado a través del discurso, es en este discurso donde se muestran las relaciones de poder, sobre todo se observa la invisibilidad de las mujeres, pues aunque la mujer se ha rebelado en momentos históricos, ha perdido la batalla por la igualdad, aunque lograron obtener derechos, se les siguió negando su estatus de actores históricos (Scott,1997); el discurso histórico ha reforzado la invisibilidad de las mujeres perpetuando su subordinación, entonces la historia de las mujeres es parte del sistema de géneros, como parte de una estrategia política.

En lo que se refiere a la política y el Estado los historiadores de las mujeres han abarcado tres aspectos importantes: la participación de las mujeres en los movimientos políticos generales como la Revolución francesa, el Cartismo o el Owenismo en Inglaterra, la intención es hacer público la participación de la mujer en estos procesos históricos, estos trabajos muestran las pautas de participación de estas mujeres, los momentos de intensa y menor colaboración; la formación de grupos políticos específicamente femeninos y la

relación existente entre la posición política y legal de las mujeres como las abolicionistas y sufragistas norteamericanas e inglesas del siglo XIX con la forma, organización o propósitos declarados del Estado, es decir el Estado como regulador de los cuerpos de las mujeres, como ha sido el caso de la reproducción, y esto solo como parte de las luchas feministas desde la academia.

Por todo lo que explica Scott, se observa que el punto principal sobre la invisibilidad de las mujeres es regresar a la historia escrita del pasado, cómo se ha escrito, los supuestos con los que se escribió, con el fin de conocer la representación de los géneros que determinaron este tipo de historia, al incluir la perspectiva de Género, permitirá comprender los contextos, las teorías, las metodologías en sus diversas expresiones, lo que ha permitido un acercamiento a un sector de la población que había sido relegada o como la autora lo expone: omitidas oficialmente. El tema de la invisibilidad sigue presente, y no ha sido superada, ya que aún existen campos académicos, períodos históricos en los que las mujeres siguen estando invisibles, aunque ellas siempre han estado ahí.

El fenómeno de la invisibilidad de la mujer, en la política tabasqueña, representa una laguna histórica, sólo ha sido abordada en trabajos que abarcan cierto momento coyuntural de Tabasco, como fue el caso del periodo Garridista (1919-1935); sin embargo, el rescate de las voces de estas mujeres que han participado en la política, sus representaciones así como la forma en que fueron percibidas dentro del ámbito político no se ha realizado, el aspecto de la participación activa de estas mujeres dentro de las relaciones de poder en la política tabasqueña no se ha visibilizado.

Cada generación recibe su historia al hacerle nuevas preguntas al pasado para enfrentar los problemas de su presente, para comprenderlo y actuar en él. A raíz de la liberación femenina se ha venido haciendo una revisión histórica con enfoque de género para

hacer visible la acción de las mujeres, para que su historia deje de ser ignorada y se valore su contribución al desarrollo nacional; que se les reconozca como protagonistas de la historia y políticas nacionales (Galeana, 2014:30), las mujeres siempre han estado en la Historia, recuperarlas y visibilizarlas a través de la perspectiva de género es uno de los objetivos que conlleva esta investigación.

1.2.- ¿Por qué integrar las tres dimensiones de las políticas públicas¹⁴ y la interseccionalidad?

Hay que tener en cuenta que no sólo para analizar la participación de la mujer en la política debemos tomarlas aisladas de un sistema político sino que debemos conocer también a ese sistema y para tal caso, utilizamos las dimensiones analíticas de las Políticas Públicas de acuerdo con Gisela Zaremborg: **las reglas** como la institucionalización de las normas formales que están dentro, entendiendo que las reglas corresponden a una institución, tanto implícitas como explícitas, en este caso a las legislatura local tabasqueña, **las redes** como los patrones más o menos estables de relaciones sociales interdependientes que toman forma alrededor de problemas de política, en este caso la incorporación de las mujeres a la política tabasqueña.

En cuanto a los **recursos** todo aquello que corresponde a la distribución de los recursos entre mujeres y hombres, en este último punto, hay que aclarar que los recursos no solo son los financieros-presupuestarios sino también al tipo de valores, suposiciones básicas y estructuras profundas que se reproducen en el quehacer cotidiano (Zaremborg, 2016), estas tres dimensiones analíticas forman parte de las políticas públicas que aunque en la periodo

¹⁴ Se refiere a las tres dimensiones analíticas que propone Zaremborg, G.(2014). El género en las políticas públicas. Redes, reglas y recursos. FLACSO. México.

histórico de México y de Tabasco al que me estoy enfocando principalmente no se han denominado como tal, ya existían, aunque no se les haya nombrado de esa manera.

Además a través de estas tres dimensiones se puede identificar y posteriormente explicar, llegado el momento, las formas en las que la violencia simbólica permeó el uso y asignación de recursos en el ejercicio político de estas mujeres, “ya que las diferencias de género en el acceso a recursos en la sociedad en general puede exacerbar las consecuencias que tiene para las mujeres políticas la retención de recursos económicos necesarios para conducir sus campañas políticas o realizar su trabajo político” (Krook, 2016:145), además de las normas que implicaban un tipo o una manifestación de esa misma violencia y por supuesto las redes a las que tuvieron que acceder para incursionar dentro de este espacio masculinizado.

1.2.1 La interseccionalidad en la perspectiva de género.

1.2.1.1 Origen y conceptualización de la interseccionalidad.

Hablar de la interseccionalidad, no es algo nuevo, incluso para Mara Viveros ya existía un antecedente de esta idea, por lo que explica a través de ejemplos hace referencia a textos como los de la francesa Olympia de Gouges y *La declaración delos derechos de la mujer* de 1791 al hacer referencia de la situación de la mujer y comparándola con la de los esclavos, la figura de la ex esclava Sojourner Truth en Estados Unidos, durante las luchas abolicionistas y las luchas feministas del siglo XIX y su discurso de 1851 en Ohio, *Ain't I a woman*, en el que se puede observar la relación entre las reivindicaciones que hacían frente a sexismo y al racismo. Menciona otros ejemplos en el ámbito latinoamericano en la literatura Clorinda Matto de Turner en su libro *Aves sin nido* (Viveros, 2016:1) en el que se hace referencia a la vulnerabilidad de las mujeres indígenas frente a los gobernadores y curas de su localidad; pero en el siglo XX, pero esta interseccionalidad sería mostrada por grupos

como el de Colectiva del Río Combahee y los grupos más activos del feminismo negro de la década de 1960, es uno de los más claros ejemplos. La declaración de esta organización reunió las orientaciones políticas, teóricas, metodológicas y los principios normativos que constituirán más adelante el paradigma interseccional: la extensión del principio feminista, “lo personal es político”, al abordar no solo sus implicaciones de sexo, sino también de raza y clase.

Entre las principales feministas que se han postulado de incluir raza y clase se encuentra Angela Yvonne Davis, filósofa afroamericana que se ha distinguido por su postura política marxista, activista y profesora de filosofía de la Universidad de California en Santa Cruz, en los Estados Unidos estuvo relacionada con el partido político de las Panteras Negras y el Comité Central del Partido Comunista. Herbert Marcuse y Theodor Adorno fueron parte de las influencias que recibió Davis, sin embargo su vida también estuvo marcada por las experiencias del racismo que vivió la comunidad afrodescendiente cercana a ella incluso las vividas por ella antes ,durante y después de ingresar a la cárcel al ser acusada por conspiración en el caso del prisionero afroamericano George Jackson quien fue acibillado por los guardias de la prisión ya que según ellos, Jackson portaba un arma proporcionada por Davis, durante su estancia en la prisión escribió, *If they come morning* de 1971, sería absuelta en 1973.

Sin embargo el trabajo que demostraría que la interseccionalidad de la raza y clase en la historia del esclavismo, sufragio y lucha sindicales de la mujeres norteamericanas sería “Mujeres, raza y clase” publicado en 1981, en este trabajo Davis realiza un análisis histórico de las acciones y discursos de los abolicionistas, sufragistas, sindicalistas y comunistas blancos con las acciones, representaciones de la comunidad afroamericana demostrando que durante esos momento la experiencia no fue la misma ni para los hombres como las mujeres

afroamericanas indicando que el racismo fue un elemento presente lo que diferenció la forma de luchar por la emancipación, el sufragio y el reconocimiento de los derechos laborales de la clase trabajadora por parte de la comunidad afroamericana y blanca. De esta forma Davis establece que no era lo mismo ser una esclava, sufragista u obrera negra en la sociedad estadounidense blanca e incluso frente a los inmigrantes pobres del país.¹⁵

Chandra Mohanty¹⁶ por su parte considera que “las prácticas del feminismo académico (ya sea de lectura, escritura, crítica o textual) están inscritas en las relaciones de poder”, por lo que no existe, academia apolítica (Mohanty, 2008 :115), por lo que habrán enfrentamientos, resistencia e incluso respaldos en esas relaciones de poder. Ésta autora ha producido varios trabajos buscando “descolonizar el conocimiento y teorizar sobre la agencia, la identidad y la resistencia en el contexto de la solidaridad transfronteriza feminista” (“Chandra Talpade Mohanty”, 2018), aunque sólo me enfoco a un trabajo de la autora considero que expresa claramente la preocupación de que el universalismo etnocéntrico no se produzca en ciertos análisis, el trabajo “Bajo los ojos de occidente. Academia feminista y discurso colonial”, en este trabajo hace una crítica sobre las estrategias analíticas de varios estudios realizados sobre mujeres del “Tercer Mundo”¹⁷, por lo que utiliza tres principios analíticos básicos en el discurso feminista occidental:

¹⁵ Otros trabajos realizados por Davis incluyen , “Angela Davis: autobiografía” en 1974, *Women, culture and politics* de 1989, *Blues legacies and Black feminism: Gertrude "Ma" Rainey, Bessie Smith and Billie Holiday* publicado en 1998, *Are prisons obsolete* del 2003 y en 2016 publicó *Freedom is a constant struggle*.

¹⁶ Mohanty actualmente se ha enfocado a examinar la política del neoliberalismo en la academia y en los movimientos sociales (“Chandra Talpade Mohanty”, 2018), para conocer más sobre la autora y se puede ingresar a <http://thecollege.syr.edu/people/faculty/pages/wgs/mohanty-chandratalpade.html>.

Entre las publicaciones de la autora se encuentran *Third World Women and the Politics of Feminism* de 1991, *Feminist Genealogies, Colonial Legacies, Democratic Futures* publicado en 1997 coeditado con M. Jacqui Alexander, coeditado con Lourdes Torres and Ann Russo. *Feminism Without Borders: Decolonizing Theory, Practicing Solidarity* del 2003.

¹⁷ Aplicados a cualquiera que use los métodos o estrategias analíticas de occidente, ya sean mujeres del tercer mundo en Occidente o mujeres del tercer mundo en el Tercer Mundo que escriben sobre temas y publican en occidente (Mohanty, 2008:119)

1. La presuposición de "mujeres" como un grupo ya constituido y coherente, con intereses y deseos idénticos sin importar a clase social, la ubicación o las contradicciones raciales o étnicas, lo que implica una noción de diferencia sexual, género e incluso de patriarcado que puede aplicarse de forma universal y a todas las culturas.

2.-Carencia crítica con la que se presenta la "evidencia" que sustenta la universalidad y la validez para todas las culturas.

3.-Una presuposición más específicamente política, considera que como resultado de los marcos de análisis anteriores se asume una noción homogénea de la opresión de las mujeres como grupo, que a su vez produce la imagen de una "mujer promedio del tercer mundo". (Mohanty, 2008:120)

El análisis de Mohanty busca demostrar que es necesario ir más allá de las estrategias analíticas usados por el feminismo occidental y que tomen en cuenta los contextos históricos locales de las sociedades en las que se encuentran las mujeres de manera crítica y no dar por hecho que todas las mujeres del "Tercer Mundo" son homogéneas invalidando la heterogeneidad de las sociedades en las que se encuentran insertas estas mujeres.

En lo relativo a los postulados de María Lugones¹⁸ el objetivo que propone esta filósofa feminista de origen argentino es el de una relectura de la misma modernidad capitalista colonial (Lugones,2010:106), lo que también abarca la imposición colonial de género, este género lo ha denominado colonialidad del género. Al realizar esta relectura de acuerdo con la autora se podrá ver lo que está oculto de nuestra comprensión tanto de la raza

¹⁸ Para introducirnos más en la propuesta de la autora se recomienda ver Pamela, Abellón. (2014). "María Lugones, una filósofa de frontera que ve el vacío: Entrevista a María Lugones". *Mora (Buenos Aires)*, 20(2) [En línea] Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2014000200007&lng=es&tlng=es. También se encuentra información de otros trabajos realizados por la filósofa feminista argentina.

como del género, y de la relación de ambos con la heterosexualidad normativa. También considera que las categorías homogéneas, atómicas y separables impuestas por la modernidad no permiten el análisis de la intersección entre raza, clase y sexualidad y género, su interés radica en “enfocar los resortes subjetivos-intersubjetivos de la agencia de las mujeres colonizadas a través de un análisis de la opresión de género racializada y capitalista” (Lugones, 2010) a través de lo que ha llamado “feminismo descolonial”.

Dentro de los postulados de Lugones, ella se posiciona en una crítica hacia los feminismos que dejaron de lado a las mujeres de color, considerando que esta denominación “no apunta a una identidad que separa, sino a una coalición orgánica entre mujeres indígenas, mestizas, mulatas, negras: cherokees, puertorriqueñas, sioux, chicanas, mexicanas, pueblo, en fin, toda la trama compleja de las víctimas de la colonialidad del género” (Lugones, 2008: 75). También considera que es importante que se reconozca que uno o una es un ser que existe en más de una realidad, en cada una de esas realidades existen situaciones y relaciones en las que hay una lógica distinta de opresión y resistencia, pero esa es la cuestión con las categorías que la modernidad capitalista colonial ha impuesto y que se pueden ver en los feminismos, para tal caso hace una diferencia entre "interlocking opressions" y el "intrmeshing opressions", el primero corresponde a la concepción categorial de mujer/raza/sexualidad/clase como sumatorio e intacto mientras que la segunda hace referencia a un entretejido se refiere a seres que actúan, que son, donde la raza, el género y la clase están concretizados de modos muy distintos según los espacios donde se crean las vidas (Entrevista a María Lugones, 2014)

Desde el feminismo latinoamericano¹⁹ y caribeño se han distinguido varias feministas entre las que se encuentra la feminista lesbiana afrodescendiente Ochy Curiel²⁰, entre la crítica al esencialismo de “la mujer “ y de “la mujer del Tercer Mundo”, considera que las perspectivas del *Black Feminism*, el feminismo chicano y el feminismo afro e indígena en Latinoamérica han abierto la posibilidad de ubicar culturalmente las experiencias de las mujeres y entender que el género no es una categoría universal, estable y descontextualizada (Curiel,2007:100) por lo que al posicionarse en la descolonización se está buscando complejizar las relaciones y subordinaciones sobre los que se han considerado los otros, y en el que se articulan la raza, la clase, el sexo y la sexualidad desde las prácticas políticas, al hacerlo se generan teorizaciones que hacen frente a la colonialidad del poder y saber (Curiel,2007)

Considera que la colonialidad está dentro del feminismo hegemónico de América Latina y otros países del Tercer Mundo generando “autorepresentación discursiva de las feministas del primer mundo que sitúa a las feministas no europeas en el “afuera” y no “a través” de las estructuras sociales, vistas siempre como víctimas y no como agentes de su propia historia con experiencias importantes de resistencias y luchas y teorizaciones” (Curiel,2009:3) siguiendo a Mohanty, también ha criticado el hecho de que las feministas latinoamericanas y caribeñas han sido responsables también de mantener las relaciones de poder con respecto al status del feminismo latinoamericano frente al feminismo euronorcentrado por lo tanto esta autora se ha manifestado por que los feminismos

¹⁹ Se ha distinguido el esfuerzo por incluir trabajos de realizados por feministas decoloniales en el Grupo Latinoamericano de Estudio, Formación y Acción Feminista, <http://glefas.org>, se toman a estas dos feministas por ser la referencia más cercana en el acercamiento a los estudios decoloniales

²⁰ Se ha manifestado a favor de las teorizaciones que se generan durante el activismo políticos, vinculadas con las situaciones o procesos que se están llevando a cabo en Latinoamérica, ver Curiel, O. (2009). *Descolonizando el feminismo: una perspectiva desde América latina y el Caribe* [PDF] (pp. 1-8). Buenos Aires: Glefas-Universidad de Buenos Aires. Disponible en: http://feministas.org/IMG/pdf/Ochy_Curiel.pdf

latinoamericanos también sean reconocidos “como parte del acervo y la genealogía feminista, pues solo así será posible un feminismo transnacional basado en la complicidad y solidaridad de muchas de las feministas que compartimos los mismos proyectos políticos de emancipación” (Curiel,2009:8) y no solo hacer trabajos desde la academia integrando la clase, raza, sexualidad como categorías sumatorias.

Bajo la misma línea se encuentra la feminista afrocaribeña lesbiana Yuderkis²¹ Espinosa, para ella el feminismo descolonial²² está relacionado con el feminismo negro, de color y tercermundistas surgido en Estados Unidos, que permitió ver la relación existente entre raza,clase,género y sexualidad, pero a su vez lo que buscan con la descolonialidad es:

El legado crítico de las mujeres y feministas afrodescendientes e indígenas que desde América Latina han planteado el problema de su invisibilidad dentro de sus movimientos y dentro del feminismo mismo, iniciando un trabajo de revisión del papel y la importancia que han tenido en la realización y resistencia de sus comunidades.(Yuderkis,2009: 8)

Yuderkis considera que la teoría clásica del feminismo no permite interpretar la realidad y la opresión de las mujeres racializadas y cuyos orígenes son provenientes de territorios colonizados. Y aunque se ha intentado quitar la universalización del sujeto y recuperar el “punto de vista de las mujeres” no se ha podido articular “un programa de descolonización y desuniversador del sujeto mujeres del feminismo, deberíamos estar dispuestas a aceptar lo inadecuado de un uso universalista de la categoría de género (la división dicotómica del mundo en “mujeres” y “varones”) o al menos atenernos siempre (y

²¹ La trayectoria y trabajos realizados por Yuderkis se pueden encontrar en la página de FLACSO Argentina:<https://flacso-ar.academia.edu/YuderkysEspinosaMi%C3%B1oso>, contiene links para descargar libros y artículos.

²² Para conocer más de las feministas decoloniales ver Espinosa Miñoso, Y., Gómez Correal, D., y Ochoa Muñoz, K. *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (1era ed.). Popayán: Editorial Universidad del Cauca.

no en determinadas ocasiones) a su uso de una forma inestable e interdependiente de otras categorías como raza, clase y ubicación geopolítica” Yuderkis, 2009: 9), el problema para Yuderkis consiste en que se siguen pensando que la categoría género es la mayor opresión mientras que raza y clase son consideradas categorías menores frente a la primera, sumado a esto también existe el problema del privilegio epistémico, analizando desde arriba hacia abajo, el cual no permite darle voz a la subalterna, sino que hablan por ella los discursos sobre ella desde el pensamiento feminista eurocentrista:

Lo que estoy intentado denunciar aquí es que si efectivamente existe una colonización discursiva de las mujeres del Tercer Mundo y sus luchas, eso no solo ha sido una tarea de los feminismos hegemónicos del Norte sino que estos han contado indefectiblemente con la complicidad y el compromiso de los feminismos hegemónicos del Sur, dado sus propios intereses de clase, raza, sexualidad y género normativos, legitimación social y *status quo*. (Yuderkis,2014:317)

Así para Yuderkis no solo es reconocer e incorporar la diferencia en los estudios feministas sino entender que estas expresan sistemas de dominio y explotación que colocan a las mujeres en espacios antagónicos de la vida social volviendo irreconciliables sus intereses (Yuderkis,2009: 12)

Comprender que esencializar a “la mujer” conlleva una visión reducida de las mujeres afrodescendientes, indígenas, etc., permitiendo una exclusión hacia ellas al no contemplarlas como multidiversas en experiencias, vivencias y representaciones en las sociedades en las que se han desenvuelto, de esta forma, la interseccionalidad²³ se presenta entonces como una perspectiva inclusiva pero bajo la siguiente idea:

²³ Para profundizar más en el desarrollo histórico del concepto y paradigma de la interseccionalidad así como sus debates se puede consultar Viveros, M. (2016) La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación en Debate Feminista 52, pp. 1–17. Tiffany Manuel (2006) *Envisioning the Possibilities for a Good Life: Exploring the Public Policy Implications of Intersectionality Theory*, *Journal of Women, Politics & Policy*, 28:3-4, 173-203. Raquel (Lucas) Platero “¿Es el análisis interseccional una metodología feminista y

Esta perspectiva inclusiva debe ser, no obstante, utilizada, como señala esta misma autora, con precaución, para no convertirla en una caja negra en la que todo cabe. Este riesgo puede evitarse, al menos parcialmente, contextualizando las teorías o posturas teóricas que se ponen en diálogo y sacando provecho de ellas para aplicarlas políticamente de forma creativa y crítica (Viveros, 2016: 5)

De esta manera, se permite reafirmar que las categorías sociales también son construidas pero que no están separadas, por lo que género, raza, clase, edad, capital social, formación académica siempre están en constante juego en las mujeres y por lo tanto las experiencias no serán las mismas así como los sentidos que le den a la realidad vivida; y es en estos procesos donde las relaciones de poder no iguales, ya que no es lo mismo que se ejerce hacia una licenciada joven y diputada proveniente de la CNC a una profesora con experiencia y formación docente que llegan a la suplencia en el Congreso Local, para citar un ejemplo.

Lo que nos aporta al hacer análisis interseccional ponen de manifiesto dos asuntos: en primer lugar, la multiplicidad de experiencias de sexismo vividas por distintas mujeres, y en segundo lugar, la existencia de posiciones sociales que no padecen ni la marginación ni la discriminación, porque encarnan la norma misma, como la masculinidad, la heteronormatividad o la blanquitud. En este trabajo se retoma la idea de la interseccionalidad, debido a que las experiencias, significantes y las representaciones de las mujeres latinoamericanas no son las mismas al de las anglosajonas, de esta forma lo expresa Viveros quien explica que en los últimos tiempos, las críticas internas del feminismo latinoamericano se hicieron explícitas (Mohanty, 1991) de la diversidad material e histórica de las mujeres

queer? en: Mendia Azkue, I., & Biglia, B. (2014). *Otras formas de (re)conocer*. Bilbao: Universidad del País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea..

latinoamericanas por parte de los feminismos hegemónicos (el de las feministas blancas y burguesas). Estos cuestionamientos, planteados por Davis, Mohanty, Lugones, Curiel, Yuderkis “dentro del movimiento social de mujeres, permiten recordar que no se puede asumir, ni teórica ni políticamente, que las desigualdades de género y raza y sus articulaciones son universales” (Viveros, 2016:9)

La agencia y empoderamiento único en las mujeres diputadas serán las que mostrarán como vivieron su proceso dentro de su función en ese espacio público considerando que no sólo el género es un determinante, sino que la formación académica, el capital social y la edad fueron parte esencial dentro de este momento histórico y el que no todas tuvieron la misma experiencia.

1.3.-La violencia política en razón de género²⁴ y la violencia simbólica desde la perspectiva de género.

La violencia política en razón de género tiene sus precedentes en la lucha realizada por las mujeres políticas de Bolivia, quienes fueron las primeras en tipificarlas a través de la primera ley número 243 contra la violencia política en mayo del 2012 durante el gobierno de Evo Morales, debido a la violencia política hacia la Concejala boliviana Juana Aquispe que terminó lamentablemente en el asesinato de ésta en marzo de ese mismo año (ACOBOL y la lucha por la promulgación de la Ley N° 243", 2018). Esta ley contempla los fundamentos, el objeto de establecer mecanismos de prevención, atención, sanción contra actos individuales

²⁴ En el trabajo de Krook y Restrepo del 2016, *Género y violencia política en América Latina, Conceptos, debates y soluciones* se hace referencia a la violencia contra las mujeres en política, pero para este trabajo me adscribiré a la violencia política en razón de género con el fin de incluir las relaciones de poder entre hombres y buscando visualizar esta violencia hacia los dos géneros durante el periodo de estudio.

o colectivos de acoso/violencia política hacia las mujeres, para garantizar el ejercicio pleno de derechos políticos y en la que define la violencia política como:

A las acciones, conductas y/o agresiones físicas, psicológicas, sexuales cometidas por una persona o grupo de personas, directamente o a través de terceros, en contra de las mujeres candidatas, electas, designadas o en ejercicio de la función político – pública, o en contra de su familia, para acortar, suspender, impedir o restringir el ejercicio de su cargo o para inducirla u obligarla a que realice, en contra de su voluntad, una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones o en el ejercicio de sus derechos. (Ley contra el acoso y violencia política hacia las mujeres, 2012: 3)

Esto desde el contexto latinoamericano, en el caso de México ha sido reciente también el trabajo realizado de académicas y activistas para hacer frente y lograr la tipificación de la violencia política en razón de género, aunque aún no se ha establecido una ley como la número 243 y aunque existe la *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia* publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007, en la que se contempla cinco tipos de violencia que se pueden ejercer contra las mujeres: la psicológica, física, patrimonial, económica y sexual y que a su vez estas se pueden desarrollar en la familia, la escuela, el trabajo, la comunidad y las instituciones (Inmujeres, 2007:13), sin embargo no se contempla la violencia política en razón de género.

Aunque se sigue luchando por una ley que tipifique este tipo de violencia, se ha logrado que varias instituciones gubernamentales²⁵ desarrollen el *Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género*, cuya edición del 2017 define a la violencia política contra las mujeres como:

²⁵ Las instituciones que participaron en la elaboración de este Protocolo fueron las siguientes: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Nacional Electoral, Fiscalía Especializada para la Atención, de Delitos Electorales, Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia, contra las Mujeres y Trata de Personas, Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer (en razón de género), tienen un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporcionadamente, con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo”. La violencia política contra las mujeres puede incluir, entre otras, violencia física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica o feminicida. (Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, 2017: 41)

De acuerdo con Cerva los orígenes de la violencia política de género se encuentran en la desigual relación de poder que existe entre hombres y mujeres, “las instituciones y organizaciones creadas para dar vida al orden de lo político no sólo se fundan en la presencia exclusiva de los varones, sus dinámicas de funcionamiento, códigos, lenguaje y normas, también son un reflejo de la primacía de un solo género” (Cerva,2014:118) por lo que cuando las mujeres entran a este espacio de dominación masculina se convierten en transgresoras, ya que por naturaleza ellas no deben estar ahí.

Es cierto que estas definiciones se han desarrollado a finales del siglo XX y principios del siglo XXI, aun así no se puede descartar que en décadas previas del siglo XIX y XX se hayan desarrollado casos de violencia política hacía las mujeres que incursionaron en la política durante la lucha por el sufragio o después de obtenerlo (Cerva, 2014), anulándoles sus derechos políticos o limitando el ejercicio de sus cargos por el hecho de ser mujeres basados en estereotipos misóginos y machistas que reproducidos por hombres y mujeres dentro de la política mexicana siendo un gran obstáculo para una vida libre de violencia para las mujeres en este espacio público.

De esta forma la “experiencia Latinoamérica al respecto da cuenta que este tipo de violencia se erige como un mecanismo coercitivo que tiene como fin mantener la asimetría

de poder entre los géneros cuyo uso se encuentra naturalizado en la arena política” (Cerva,2014:122) pero surge la cuestión de si este tipo de violencia es reproducida por el género subordinado en esta relación de poder dentro de este espacio, es decir, las mujeres políticas que están en una posición desigual frente a los hombres políticos, esta cuestión es abordada en el siguiente apartado sobre la violencia simbólica como base para naturalizar la subordinación de la mujer, incluso entre mujeres que forman parte de la elite política ya fuera por sus redes familiares o méritos en la trayectoria política.

1.3.1 La violencia simbólica como base para justificar la subordinación natural de la mujer.

Ahora bien que se ha establecido la violencia política en razón de Género y como ésta puede manifestarse en diferentes formas dentro de este espacio público, en este trabajo se hará un mayor énfasis en la violencia simbólica y para eso se debe recurrir al uno de los primeros que la conceptualizó: Pierre Bourdieu en su obra *La dominación masculina*, un acercamiento para explicar cómo la dominación masculina sobre las mujeres se ha legitimado y reproducido a través de la historia, esto a través de la violencia simbólica lo que ha permitido que los que han sido violentados por ella la legitimen y la reproduzcan en diversos espacios, así:

Y siempre he visto en la dominación masculina, y en la manera como se ha impuesto y soportado, el mejor ejemplo de aquella sumisión paradójica, consecuencia de lo que llamo violencia simbólica, violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento (Bourdieu,2000:12)

La dominación simbólica ejercida hacia las mujeres abarca todos los aspectos que forman parte de un sujeto en sociedad, Bourdieu muestra que la fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que prescinde de cualquier justificación²⁶, el orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos (Bourdieu,2000:22) este orden no necesita ser justificado y se acepta como “natural”.

Por lo anterior este trabajo pretende establecer la capacidad de agencia de estas mujeres que se desarrollaron en un espacio masculinizado y tuvieron que hacer frente a los techos de cristal por su condición de mujer, esa agencia que Bourdieu retoma y nos explica sobre la indeterminación parcial de algunos objetos permite unas interpretaciones opuestas que ofrecen a los dominados una posibilidad de resistencia contra la imposición simbólica (Bourdieu,2000:26), y aun dentro de los espacios públicos y específicamente en la política, las mujeres fueron violentadas simbólicamente pero también resistieron.

Lo que deja Bourdieu es la cruda realidad sobre las relaciones de poder entre hombres y mujeres, en el que el dominado legitimará y creará natural la dominación de la que es objeto:

La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural. (Bourdieu,2000:51)

²⁶ Bourdieu hace un ejemplo claro en la lengua, utilizando el trabajo de Dominique Merllié "Le sexe de l'écriture. Note sur la perception sociale de la féminité", Actes de la recherche en sciences sociales. 83, junio de 1990, pp. 40-51.

Y esa naturalización bajo la perspectiva de Género, es posible cuestionar la participación de las mujeres dentro la política mexicana, la cual ha tenido características, experiencias y representaciones específicas en la historia del país.

Ahora en lo relativo a las diversas manifestaciones de la violencia de Género, la violencia simbólica en la política hacia las mujeres debe ser abordada con pinzas, debido a que este concepto se ha trabajado de acuerdo a casos específicos y como explican Lena Krook y Juliana Restrepo, aún se requiere de más investigación y trabajo académico para reconocerle el impacto que tiene hacia las mujeres afectadas ya que este tipo de violencia se puede manifestar como se comentó anteriormente en conjunto de otro tipo de violencia como la económica y psicológica. Como se mencionó en el apartado anterior de la violencia política, existen múltiples formas de violencia pueden ser cometidos de manera simultánea o intensificarse, se pueden manifestar en diversos comportamientos como herramientas para “someter” a las mujeres que se atrevan a participar en estos espacios políticos, estos comportamientos de violencia generizados, son los que más se observan en los ambientes masculinizados y el congreso local no ha sido la excepción, estos son normalizados y legitimados ya que las mujeres no son consideradas aptas para estar dentro de estos espacios.

Y estos comportamientos son diversos que pueden incidir en el cuestionamiento de la moral sexual de las mujeres, o el de tacharlas de lesbianas, prostitutas o amantes del jefe del partido o expresiones parecidas, pero algo que se debe tomar en cuenta sobre este tipo de violencia simbólica hacia las mujeres en la política es la cuestión de los agresores, ya que no sólo se puede esperar que las mujeres fueran violentadas por sus compañeros del Congreso Local, sino también que provinieran de sus familiares, desde la comunidad en la que se habían formado como la académica o incluso de los medios de comunicación como la prensa, existentes en los años 60`s y 70`s como es el caso de la prensa, que desde la perspectiva de

Género es más factible visibilizar estas agresiones hacia las mujeres diputadas desde los diferentes sectores de la sociedad, así esta violencia simbólica en la política se puede manifestar junto a otras violencias como:

1. Psicológica: afecta el estado mental o bienestar de los individuos, causa ansiedad, depresión y estrés, se incluyen amenazas de violencia física, así como actos que tienen como propósito dañar la reputación de la mujer víctima. (Krook y Restrepo, 2016 :144)
2. Física²⁷.- Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas. (Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, 2007:2)
3. Económica.- actos que buscan controlar el acceso, o las actuaciones de las mujeres en la arena política, restringiendo sistemáticamente el acceso a recursos económicos que están disponibles para los hombres. El objetivo es hacer el trabajo político tan difícil o frustrante que las mujeres no tienen más opción que renunciar o retirarse, disminuyendo las posibilidades de que las mujeres realicen su trabajo de manera efectiva, afectando sus carreras políticas (Krook y Restrepo, 2016:145)
4. Sexual.- Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto (Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, 2007:2)

En la *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia* se contempla en el artículo 13 las definiciones de hostigamiento²⁸ y acoso sexual, entendiéndose al primero como “el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor, se pueden expresar a través de conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva mientras que el acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva

²⁷ Krook y Restrepo integran a la violencia sexual dentro de la violencia física, pero en el caso de este trabajo de investigación se tomará la tipología de la *ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*.

²⁸ Aunque en esta definición del hostigamiento sexual solo hace referencia a que puede realizarse dentro del área laboral y escolar.

a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos”. (2007:.5)

De esta forma es necesario tener en cuenta que estas manifestaciones no están fragmentadas, que puede verse violencia económica con elementos de violencia simbólica y psicológica para citar un ejemplo, por lo que es posible que encontremos más de una de estas violencias en el espacio político.

Continuando con Krook y Restrepo, al normalizar estas manifestaciones de violencia, se le justifica y legitima al considerar que es “el costo de hacer política”, costo que se maximiza hacia las mujeres diputadas por el hecho de ser mujeres y su “naturaleza” no es el de ingresar a estos espacios públicos, también se puede observar esta violencia cuando se sexualiza a las mujeres en los medios de comunicación, como la prensa²⁹, lo más impactante de este tipo de violencia es su carácter común dentro de las relaciones de poder entre los géneros y sobre todo en el espacio de la política, también es necesario tener en cuenta que la violencia de género en la política puede incluir diversas manifestaciones que mezclen los tipos de violencia, como la simbólica con la económica y la psicológica hasta llegar al acoso y hostigamiento sexual.

Y ante este panorama, esta investigación con perspectiva de género e histórica, busca “desnaturalizar” y “deslegitimar” lo que se ha dado por hecho, por ser el orden las cosas en estos espacios, estaríamos de acuerdo con las pretensiones de hacer este tipo de trabajo:

Podemos comenzar así a desentrañar la profundidad con que el sistema de dominación masculina modula no sólo los patrones de violencia, sino también la manera en que se la *vivencia* y piensa. Es decir, estamos en posibilidades de estudiar algunos de los mecanismos más *inconscientes-ergo*, más eficaces- de legitimación y reproducción del problema. (Castro y Casique, 2007: 21)

²⁹ No se descarta este tipo de violencia ya que la cosificación y sexualización de las mujeres en la política puede provenir de diversas formas o expresiones normalizadas.

Es un reto la desnaturalización de todo lo que implica la violencia simbólica hacia las mujeres, incluso la ejercida por otras mujeres, por lo que pequeños pasos a través de trabajos académico y activismo representen un avance para lograr este objetivo, sin olvidar un punto esencial sobre esta desnaturalización, ya forma parte de la cultura que permea a la sociedad, por lo que debemos mirar hacia la cultura que nos define como individuos. Crecimos en sociedades con una cultura en la que el hombre es el que está a cargo de todo y se le necesita (Eilish,2016: 10)

En lo concerniente a la cultura dentro de nuestro sistema político electoral, el trabajo de Martha Lamas remite al concepto de violencia simbólica que utiliza Pierre Bourdieu, como una forma de interpretar la desigualdad de género, dentro del espacio de la política, para hacerlo tiene que hacer referencia a la cultura, retomando la idea de que el termino *cultura* es abarcador y holístico; incluye tanto cuestiones abstractas (ideas, normas, valores, estrategias, representaciones y repertorios conductuales), como cuestiones materiales (artefactos, objetos y construcciones), pero reforzando esa idea con lo que expone Clifford Geertz, al considerar que se relaciona con un esquema históricamente transmitido de significaciones representadas en símbolos, un sistema de concepciones heredadas y expresadas en formas simbólicas por medio de los cuales los hombres comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento y sus actitudes frente a la vida” (Citado en Lamas,2011:34) sin embargo para la autora no sólo se requiere de eso, es necesario entender que la cultura se nutre de relaciones personales, cargadas de sentimientos y emociones, muchas veces inconscientes y que anteriormente ya se había explicado en la caracterización que Bourdieu hace sobre la violencia simbólica.

Así va desarrollando el concepto clave de Bourdieu: *habitus*, los cuales reproducen estas disposiciones introyectadas de manera no consciente, y se convierten en mecanismos de retransmisión por los que las estructuras mentales de las personas toman forma, “se encarnan”, en la actividad de la sociedad. Consecuentemente Bourdieu define este proceso como “subjetividad socializada” (Lamas,2011: 34)

Las construcciones sociales de la masculinidad y de la femineidad que el orden social hace aparecer como “naturales”, son *habitus* que han sido introyectados inconscientemente a lo largo del tiempo. Para Lamas los *habitus* no son inofensivos: reproducen las relaciones de poder y estas entre los hombres y las mujeres se sostiene por fuerzas económicas e instituciones sociales, expresándose en diversas formas como intimidación, coerción y violencia física, aunque puede tomar maneras menos evidentes, como la violencia simbólica, la forma “invisible” de dominación que se ejerce sobre un agente social con su consentimiento o su complicidad, esta violencia se ejerce incluso por las mujeres para seguir perpetuando esta violencia y esto se observa con la idea de lo público y lo privado, la mujer decente está en su casa y la mujer publica, por ende la prostituta la que está en la esfera pública, como es el caso de la política, por lo que estas mujeres políticas son transgresoras, que “naturalmente” no pertenecen a ese espacio.

Todo lo anterior serviría para reconceptualizar a la ciudadanía desde una perspectiva verdaderamente “incluyente” y democrática, y ante una realidad mexicana, se puede decir que cualquier fórmula social excluyente y discriminatoria funciona como un obstáculo para los valores y el espíritu democrático (Lamas, 2011:64), se apoya la idea de que no solo son necesarias las acciones afirmativas para lograr la equidad entre los sexos, sino que también se deben tomar en cuenta los referentes culturales y la fuerza que estos tienen para alcanzar la igualdad política y para lograr se debe recurrir a la revisión de la historia como Scott lo ha

planteado, colocar a las mujeres dentro de la dinámica histórica de las diversas sociedades; los trabajos históricos con perspectiva de género son un paso para colocar a la mitad de la población excluida durante mucho tiempo, es una deuda histórica que existe desde los investigadores y las ciencias sociales.

Capítulo 2

Las luchas por los derechos políticos desde las organizaciones femeniles internacionales hasta el PRI de Díaz Ordaz.

2.1 La lucha por los derechos políticos: Inglaterra y Estados Unidos de Norteamérica, siglo XIX:

La lucha por la obtención del sufragio femenino, toma fuerza a mediados del siglo XIX en Inglaterra, una gran actividad para reivindicar los derechos políticos de las mujeres se desarrollaría en este territorio, un antecedente sería el surgimiento del "círculo Langham Place", integrado por un grupo de mujeres activistas de clase media, que analizó y publicó sus opiniones acerca de la mujer, se reunieron desde 1857 en 19 Langham Place en Londres, “creando el Woman's Journal (1858-64), que posteriormente cambió su nombre por The Englishwoman's Review y una Sociedad para la promoción del empleo de la Mujer en 1859” (Gamble, 2001:23). Sus principales reivindicaciones eran la oportunidad de diversificar las opciones de empleo para las mujeres y no solo estar destinadas al matrimonio y la maternidad, así como el acceso a la educación superior e incluso abordaron temáticas de los derechos civiles en cuanto a “la regulación de la prostitución y la doble moral que imperaba en la sociedad inglesa” (Gamble, 2001: 26)

Una de las reivindicaciones que estuvieron presentes, fue la cuestión del sufragio femenino, y en el que se podía encontrar referencias sobre este fue en la década de los años 30 del siglo XIX, pero sería hasta finales de la época victoriana, que resurgiría en las figuras de las sufragistas de forma más violenta y decisiva en Inglaterra, estas crearon asociaciones como la National Union of Women's Suffrage Societies (1894) y la Women's Social and Political Union (1903) por Emmeline Pankhurst, el voto sería obtenido en 1918 para las mujeres mayores de 30 años y, para 1928, obtuvieron el voto en igualdad de derechos que

los hombres. Sin embargo la idea que el lugar de la mujer era el hogar con su esposo e hijos persistió. (Gamble, 2001:27).

Con respecto al feminismo norteamericano, éste inicia con la Convención de Seneca Falls en 1848, un poco antes que en Inglaterra, en esta convención, se demandaba el fin a toda discriminación hacia ellas basada en la diferenciación por su sexo, “las mujeres que iniciaron este movimiento, “buscaba la legitimación de sus derechos políticos y sociales” (Gamble, 2001:23), esa legitimización debía ser dada por su reconocimiento como ciudadanas y no por el hecho de ser mujeres, fueron representadas por Elizabeth Cady Stanton y Lucretia Mott, trabajaron estrechamente con Susan B. Anthony. Entre sus reivindicaciones se encontraba la modificación de las leyes del divorcio, los derechos de propiedad de las mujeres casadas y el voto; sus principales teóricas fueron Sarah Grimké con su obra *Letter on the Equality of the Sexes* publicada en 1838 y Margaret Fuller con el libro *Woman in the Nineteenth Century* de 1845.

El feminismo norteamericano se diferencia del inglés en el sentido que las modificaciones se hicieron de manera independiente en las legislaturas estatales independientemente del gobierno central. A partir de 1869 y hasta 1920 las mujeres obtendrían el voto poco a poco, de los dos lados del océano Atlántico, la búsqueda por la igualdad de los derechos civiles y políticos de la mujer coincidieron en la superación a través de las oportunidades educativas, económicas y políticas, es decir, salir de la esfera privada para introducirse con mayor fuerza en la esfera pública con todos los derechos que le correspondían.

2.1.2 ¿El caso de un Feminismo soviético?

Si bien es cierto que en Inglaterra y Norteamérica existieron movimientos feministas reivindicatorios por los derechos políticos y civiles, el caso de la URSS ha sido especial, ya que el socialismo no fue partidario del feminismo. Los socialistas soviéticos no verían con buenos ojos aquellas ideas en las que se buscara la emancipación de la mujer, “para los marxistas, y lo revolucionarios en general, el combate puramente feminista era una desviación burguesa que impedía la unidad y retrasaba la Revolución.

Así pues en la izquierda no se produce un verdadero debate sobre la cuestión femenina.” (Duby, 1993: 260). Existirían obstáculos para aquellas que intentaran discutir sobre la mujer, un ejemplo claro fue el caso de Aleandra Kollontaï, la cual no se reconoció feminista, pero que expondría un replanteamiento para la renovación de la familia tras la Revolución, buscaba cambiar la mentalidad y las costumbres para garantizar un nuevo sentido a la pareja. Las ideas de Kollontai fueron atacadas, los socialistas consideraban que tomarlas en cuenta sería frívolo e inoportuno, la mujer debía ser una trabajadora integrada en la lucha de clases a la par del hombre (como su igual) una de sus detractores fue Polina Vinogradskaia, quien le reprochó descuidar la lucha de clases y alentar la anarquía sexual (Duby, 1993:263), de este modo el feminismo implícito en la reivindicación de Kollontai no sería tomado en cuenta.

Este caso es un claro ejemplo de las posturas que tomarían los soviéticos con relación a las mujeres y su función dentro del régimen; el feminismo era producto de la burguesía; por lo tanto, no debía desarrollarse en esta nueva sociedad que se implantaría para la emancipación del proletariado, así fue el discurso y la practica en la URSS.

2.1.3 Las mujeres mexicanas y la lucha por la ciudadanía.

Es necesario hacer un breve recuento histórico para no olvidar las luchas que han librado las mujeres para obtener su ciudadanía, no con el afán repetitivo si no el de no olvidar las raíces de lo que sigue impulsado el reconocimiento completo de la mujer como ciudadana hasta la actualidad. Aunque han existido precedentes de luchas y reivindicaciones a favor de las mujeres durante el siglo XIX, como los mencionados en n Estados Unidos e Inglaterra, en México para 1890 se empiezan a generar los movimientos feministas, reivindicando derechos civiles y sociales, exigiendo una educación intelectual y no maternal, introduciéndose en la medicina, jurisprudencia, principalmente. “La política del Estado en relación con las mujeres supuso fijar los criterios de su participación en el esquema de la modernidad y en el ideal del progreso nacional. La edificación de la nación dio lugar a la construcción política del Estado sobre la base de la deliberación constitucional" (Ackerly, 2000). De este modo, el honor nacional se fundó indudablemente en la familia patriarcal y el llamado progreso nacional exigió, como hemos visto, la participación de las mujeres en dicho proceso como "madres" y "servidoras" (García y Dalla-Corte,2006), y en el caso de México se observará en el siglo XX dentro de la ideología revolucionaria del PRI, como partido del Estado.

También se formarían lectoras que a su vez constituirían redes literarias en las que compartirían su sentir como mujeres y sobre la vida, sumado a esto se presentaría un incremento en el divorcio y liberación de la mujer de los malos matrimonios, las revistas como Violetas del Anáhuac con Laureana Wright al frente, o la revista “La Mujer Mexicana” en la que participó e incluso la dirigió la maestra tabasqueña Dolores Correa Zapata, son ejemplos de este proceso; todo lo anterior vendría a desembocar principalmente en la lucha del sufragio femenino que concluiría en el siglo XX:

Baste recordar a Rosalía Bustamante, miembro del Comité Directivo Nacional del Partido Liberal Mexicano (PLM);...a Lucrecia Toriz, Margarita Toriz, Margarita Ramírez, Anselma Sierra y Adelita Macías, destacadas luchadoras textiles, esta última organizadora más tarde del Sindicato de Trabajadores Textiles 20 de Noviembre y fundadora del periódico *Mujeres*. (Tuñón, 1992 : 19)

De esta forma en el contexto de la Revolución Mexicana, se iniciará una labor ardua por el reconocimiento de sus derechos políticos, la cuestión del sufragio sería tomada en cuenta partir del movimiento revolucionario (1910-1921), en la etapa constitucionalista, al momento de la redacción de la Constitución de 1917, surgiría la figura de Hermila Galindo, Secretaria particular de Venustiano Carranza, quien solicitó los derechos políticos de las mujeres, ante esta petición al constituyente y al redactarse la Constitución de 1917, y discutirla, esta fue negada, argumentando lo siguiente:

En el estado en que se encuentra nuestra sociedad, la actividad de la mujer no ha salido del círculo del hogar doméstico, ni sus intereses se han desvinculado de los miembros masculinos de la familia, no ha llegado entre nosotros a romperse la unidad de la familia, como llega a suceder con el avance de la civilización, las mujeres no sienten pues la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestra la falta de todo movimiento colectivo en ese sentido. (Diario de los debates de la Cámara de Diputados de la Cámara del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, I-830, citado en Tuñón, 2014)

El voto a las mujeres generaba ansiedades en la sociedad mexicana, particularmente entre las élites liberales; la más poderosa de esas ansiedades fue el fantasma del conservadurismo político de las mujeres, lo que pondría en riesgo las ideas de la revolución y el programa político que se pretendía establecer en el país. Aun así, en el mismo año de 1917, Hermila Galindo postuló su candidatura a una diputación de la ciudad de México ya que en el texto de la Constitución, que no se prohibía explícitamente los derechos ciudadanos de las mujeres.

Y aunque habían quienes estaban a favor del sufragio femenino, también sobresaldrían quienes no estaban acuerdo con la integración total de la mujer en sus derechos políticos, como fue el caso de Margarita Robles de Mendoza, Secretaria de Acción Femenil del Partido Nacional Revolucionario (PNR, la cual impulsó una postura gradualista respecto al sufragio femenino, y llegó a sostener que dar el voto a las mujeres sería una "peligrosa ligereza" que podría llevar al país a un "extravío revolucionario" (Robles de Mendoza, 1931: 98 citado en Cano, 2013: 14)

Dentro de este marco, las reivindicaciones feministas tomaron forma en las dos primeras décadas del siglo XX, siendo Yucatán uno de los estados en donde se desarrollaría un feminismo radical en comparación con los que surgieron en el centro del país en el mismo periodo; sería en los gobiernos de Salvador Alvarado (1915-1917) y de Felipe Carrillo Puerto en Yucatán (Villagómez Valdés, 2003:4), donde las yucatecas que reivindicarían demandas en favor de los derechos políticos y sociales de las mujeres en el Primer Congreso Feminista de Yucatán convocado por el general Salvador Alvarado el 16 de enero de 1916.

Posteriormente se realizaría el Primer Congreso Feminista de la Liga Panamericana de Mujeres, celebrado en la ciudad de México en 1923, aunque hubieron diversas posturas al final lograron acuerdos, y el Congreso llegó a una serie de resoluciones que constituyen un verdadero proyecto de acción política feminista. Limitado a las mujeres urbanas, no obstante, el Primer Congreso Feminista Panamericano logró articular un programa político que, oscilando entre el ideal de igualdad entre hombres y mujeres y el afán de mantener las diferencias entre los géneros, buscaba alterar la balanza del poder entre los géneros, a favor de las mujeres (Cano, 2016: 313).

Sería hasta 1935 con el FUPDM, Frente Único Pro Derechos de la Mujer³⁰ en el que se unificaría la lucha de las mujeres por sus derechos incluyendo el sufragio, las mujeres miembros y simpatizantes del partido oficial, las mujeres militantes y cercanas al Partido Comunista y las mujeres aglutinadas en torno a la propuesta de la Republica Feminista (Tuñón,1992:163); y a pesar de los esfuerzos por lograr el sufragio femenino para que el gobierno de Cárdenas reformara al artículo 34 de la Constitución e incluso que la propuesta llegara hasta el Congreso de la Unión, sin embargo esa reforma no llegó a buen puerto:

Por una parte se temió que se repitiera la experiencia española de 1933, cuando al votar las mujeres por primera vez le dieron el triunfo al grupo conservador, en el caso de México, que apoyaran al candidato del Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), el general Juan Andrew Almazán, que era opositor de Ávila Camacho.(Tuñón, 2014:87)

Al final el FUPDM dejaría de existir para 1939, cooptado por el partido oficial, el PRM, lo cual permitió que las peticiones y reivindicaciones de las mujeres tomaran otro rumbo, divididas entre los sectores campesino, popular, obrero y militar:

Con la formación del Partido de la Revolución Mexicana el régimen Cardenista creó el mecanismo idóneo que le daría continuidad a su proyecto político y, en éste, la incorporación semicorporativa de las mujeres organizadas en el sector popular del partido oficial posibilitó si bien no sin dificultades ya que diversos grupos intentaron mantener cierta organicidad al interior del mismo, su control afectivo y su virtual desaparición como movimiento social amplio en los años siguientes. (Tuñón,1992:164).

El PNR para 1934, había incorporado una Sección Femenil, sin embargo es hasta 1935 cuando transforma la sección femenil en Oficina Directiva de Acción Femenil,

³⁰ Este Frente ha sido estudiado por la Doctora Esperanza Tuñón Pablos, *Mujeres que se organizan: FUPDM*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, y en el que se presenta con mayor detalle el proceso por el que pasó el FUPDM durante su existencia desde 1935 hasta 1938 durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, cómo de ser un grupo multidisciplinario con varias reivindicaciones terminaron luchando por el derecho al sufragio que no llegaría hasta 1953, varios años después de la disolución del Frente.

dependiente directamente del Comité Ejecutivo Nacional, y después de las movilizaciones del FUPDM , en 1938 se instaura la Secretaria de Acción Femenil como parte del Comité Nacional del PRM. En un marco de cambios, principalmente en la reestructuración del PRM a PRI, en 1946, la movilización del sector femenino sería bajo la cooptación.

Y dentro de este marco, es necesario tomar en cuenta que fue en el año de 1948, cuando se realizó la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la mujer y solo dos países se abstuvieron de suscribir los acuerdos, México y Guatemala, la Delegación Mexicana explica su postura al respecto de estos acuerdos:

Que se abstiene de suscribirla en virtud de que, de acuerdo con el artículo segundo, queda abierta a la firma de los Estados Americanos. El Gobierno de México se reserva el derecho de adherirse a la Convención cuando, tomando en cuenta las disposiciones constitucionales vigentes en México, considere oportuno hacerlo (A-44: "Convención interamericana sobre concesión de los derechos políticos a la mujer",1948: p.2)

Sin embargo hasta 1960, como explica Zaremborg, la inclusión de las mujeres que participaban dentro de los sectores del PRI, serían incluidas en una estructura en la que las decisiones serían tomadas por el dirigente del PRI, obviamente con la autorización del Ejecutivo en turno:

se volvieron a reformar los estatutos para introducir un Consejo Nacional Femenil junto a la Dirección Nacional de Acción Femenil dependiente de la CCE (denominado a partir de 1960 Comité Ejecutivo Nacional-CEN-), estaría compuesto por delegadas femeniles de los diferentes sectores (obreros, campesinos, populares y auxiliares), quienes podían ser designadas y removidas libremente por los directivos hombres del sector. (2009:256)

El CEN se encargaría de nombrar auxiliares, la dirección femenil se enfocaría a las bases, para llegar al sector femenino. De esta forma se crearon comités y subcomités municipales y distritales. Posteriormente el movimiento de lucha por obtener derechos políticos de las mujeres, en lugar de consolidar su fuerza con las bases y de reforzar la

movilización social, se apoyó en las autoridades, principalmente en la figura del presidente de la República, a la espera de que éstas hicieran suya la demanda del voto. Además, modificaron su discurso incluyendo en sus argumentos en pro de la obtención del voto su papel de esposas y madres, afirmando que el tener derechos políticos les ayudaría para preparar a sus hijos para ser mejores ciudadanos, esto nos muestra que la esfera privada, el rol de madre y esposa, seguía presente en el ideario de la sociedad mexicana, por lo que el liberalismo forjador de los Estados-Nación del siglo XIX, seguía en el discurso.

Al igual que en otras partes del mundo, en México, la reivindicación del sufragio femenino se construyó con dos tipos de discursos de género, el discurso igualitarista (que apelaba a la igualdad de los derechos individuales de la mujer) y otro discurso maternalista, que colocaba a la maternidad como el eje de la ciudadanía femenina (Nash, 2004: 126), el primer discurso se sustentó en los años de la Revolución Mexicana y “el discurso maternalista permeó la iniciativa del sufragio municipal aprobada en 1947, y la del sufragio universal, en 1953” (Cano,2006:547). En este marco la idea de la mujer desde las instituciones en los años previos a los años sesenta seguía considerándola como mujer pasiva, las acciones para apoyarlas se basaban en el enfoque del bienestar:

En consonancia con la tendencia internacional de antes de la década de los setenta, las acciones públicas en México consideraron las necesidades, demandas o intereses de las mujeres en tanto su función reproductora y familiar, circunscribiéndolas a las labores de madres y amas de casa.³ Aludiendo a una vocación natural y a preferencias individuales, se partió explícita o implícitamente de una concepción de las mujeres como receptoras necesitadas y pasivas.(Tepichin,2010:.25)

Así, las instituciones creadas durante los gobiernos priistas para asistirles se basaron en este enfoque, por lo que se creó el Instituto Mexicano del Seguro Social en 1943 con Manuel Ávila Camacho, el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI) en 1961, durante el gobierno de Adolfo López Mateos y el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez

(IMAN) con Díaz Ordaz en 1968. Para los años sesenta y setenta, ya que el sistema político mexicano fue reconocido por su longeva estabilidad política después del movimiento revolucionario, en comparación de otras naciones.

Sin embargo es en esos años, en el que se empezaron a visibilizar situaciones que no se pudieron contener, reflejándose en los movimientos de sectores de la población mexicana, como el conflicto estudiantil del 68, así como la liga 23 de septiembre, la presión por que México saliera hacia el exterior, la relación con Estados Unidos, todo dentro de los momentos más álgidos en la región, con los golpes de Estado en Chile y Argentina. “Uno de los elementos que posiblemente influyó, fue una drástica reducción de la mortalidad infantil y adulta y por la subida desmesurada de su tasa de crecimiento, que transfiguró el mapa de población entre los decenios de 1950 y de 1980” (Carmagnani, 2012:15), aumentaba la clase media, las demandas y necesidades de esa clase no tenían un espacio dentro del sistema político mexicano que se había configurado en un principio con la mayoría campesina y obrera, “las principales instituciones del sistema mexicano, incluido el partido dominante, fueron creadas en las primeras cinco décadas del siglo pasado, cuando el país tenía una estructura social con pocos y bien delimitados sectores que fueron fácilmente incorporados a su representación” (Hernández, 2012:34), por lo que la creación de la Confederación de Organizaciones Populares (COP)³¹ en 1942 por Carlos A. Madrazo, Ramón G. Bonfil y Lauro Ortega (Castro,2007: 166) sería uno de las acciones lógicas por parte del PRI .

Así al hablar del gobierno, es necesario hablar del PRI, quien había incluido a los diversos sectores, el obrero, popular y el campesino, obteniendo un “considerable sustento popular, dicho partido se benefició de una estabilidad política excepcional hasta mediados de

³¹ En 1943 se le agregaría el carácter de Nacional.

los sesenta, antes de ser cuestionado por una oposición cada vez más numerosa y pujante, particularmente a partir de la crisis política de 1968”(Sonnleitner, 2010:32), 1968, sería entonces un momento de inflexión en el que, sin demeritar otros movimientos que ocurrieron como el de los ferrocarrileros o el de los médicos (1964-1965):

El año 1968 es emblemático porque por vez primera se dio un amplio debate nacional que cuestionó los alcances y el significado del “mito de la Revolución mexicana”. Es decir, la visión de progreso ascendente y de crecimiento con niveles sostenidos de redistribución —que era parte fundamental de las creencias de los mexicanos— empezó a resquebrajarse en esa coyuntura” (Somuano, 2010:254)

La sociedad fue haciéndose más compleja, con nuevos sectores de la población emergiendo y aumentando, a pesar de contar con los tres sectores que el PRI había establecido y mantenido, el sistema político no estaba a la par para ofrecerle medios necesarios para la participación política de jóvenes y mujeres. Lo que caracterizaba al sistema político mexicano en estos años, fue una centralización del poder, sustentado en el discurso revolucionario, sin embargo, para algunos intelectuales, este sistema presentaba lo contrario:

La herencia de la Revolución fue un presidencialismo extremo que no permitió que los otros poderes funcionaran, un partido omnipresente, una oposición partidista que no era real y la existencia de una cultura cívica clientelar que dejaba la gran política a los profesionales (Meyer, 1996:25)

Pero contrario a lo que se pensaría, Cano explica que “en los años setenta, las feministas de la nueva ola menospreciaron la importancia de la ciudadanía política y del sufragio femenino, las nuevas feministas se concentraron en señalar la discriminación contra las mujeres que persistía a pesar de la igualdad jurídica entre los sexos” (Cano, 2006:548), y todo enmarcado en el año internacional de la mujer establecido en 1975 por la ONU, México como país miembro no se quedaría atrás y sería en el gobierno de Luis Echeverría, que se

realizaría el Programa de México para el Año Internacional de la Mujer, por lo que presentó un informe que reunió de manera sistemática la información estadística que fuera un punto de referencia para conocer los avances logrados a finales de la década de los setenta con respecto a la mujer mexicana, es interesante observar que dentro del apartado de la participación política se lea:

La mujer no participa en política, su intervención está limitada a la presencia en las urnas electorales por lo cual su valor es fungible y efímero. Al igual que grandes masas marginales que concurren a votar sin una conciencia clara de la importancia de los efectos de las consecuencias implicadas, este ejercicio formal anula su potencial político y extingue su capacidad de gestión al limitar su acción al depósito de una boleta electoral. (Rascón, 1975:70)

Este informe muestra como desde el Estado se observaba a la mujer como ajena a la realidad política, pero la pregunta surge: ¿Los movimientos anteriores no mostraron que las mujeres si han estado presente en la esfera pública de la política?, fuera por un discurso igualitario o maternalista, las mujeres se habían manifestado, el informe muestra la realidad histórica de las luchas de las mujeres mexicana por la inclusión política, el que las mujeres de los setenta se enfocaran a otras reivindicaciones no desechaba todo lo que habían hecho las mujeres que las precedieron, también se observa la idea clara de que no existe la igualdad en las mujeres, que al estar separadas en una sola esfera no se le podía integrar completamente en las actividades tanto de los partidos como las acciones de “política femenil” entre las mujeres, una “política femenil” que consistió en darle ciertas características a una política enfocada solo a las mujeres.

La preocupación por incluir a las mujeres en el desarrollo de México, le negaba la lucha política histórica de las mujeres que incursionaron dentro o fuera de los partidos oficiales y la política mexicana, antes de los setenta. La ciudadanía de las mujeres seguía sin

ser reconocida, así en los siguientes años serían de cambios, en el llamado proceso de “democratización” del país.

2.2 El contexto de Tabasco.

2.2.1-El feminismo garridista: antecedentes, características e influencias en las mujeres tabasqueñas.

En el caso de Tabasco, las reivindicaciones por los derechos de la mujer tabasqueña, tomarían ciertas características que determinarían la participación de ciertos sectores de la población con gran influencia en la población tabasqueña que hasta los años setentas era predominantemente rural. Así en el siglo XIX, la participación de la mujer en la esfera pública fue poca o nula, la educación de las niñas para ser mujeres estuvo influida por el contexto histórico, así durante la Guerra de Reforma y la invasión francesa (Torres Vera, 2009:24), sin embargo y debido a la inserción de las industrias durante el Porfiriato, se cambió la idea de la educación de las mujeres, se desarrollaron escuelas con programas que representaban una extensión de la función de madre y esposa de estas mujeres. Así se observa en el discurso inaugural de la Escuela Normal en 1904:

Cuando decimos educación, equivale a asegurar que la mujer está fortalecida físicamente, no será la niña neurótica ni la vieja achacosa, sino la joven fuerte, sostén de su madre y sus hermanas, y más tarde la madre apta para desvelarse por sus hijos (Citado en Torres Vera, 2009:25)

Un aspecto importante es que las alumnas formadas dentro de esta institución serían las que propagarían las ideas garridistas en los años 20`s y 30`s. Otros antecedentes en el contexto de la Revolución Mexicana, sería el gobierno de Francisco J. Múgica de 1915-1916 en Tabasco y sus reformas en la educación pública y laica que sería una de las bases del régimen garridista. No obstante, la permanencia de Múgica en la entidad no se prolongó lo suficiente como para garantizar tanto la continuidad como el reconocimiento legal de sus

derechos y el respaldo para el desempeño de estas actividades (Contreras Pérez, 2013:244), otros hechos importantes serían el Congreso Pedagógico en 1915 y Congreso Feminista 1916 en Yucatán, el cual tuvo resonancia a nivel nacional, pero sería el Garridismo que retomaría con fuerza el papel de la mujer en la esfera política como uno de los ejes dentro de sus acciones políticas radicales.

2.2.2 Garridismo, Socialismo, Feminismo: campo de acción de la elite.

Sería durante el periodo de Tomas Garrido Canabal en los años 20`s y 30`s, cuando se apoyaría la incursión de las mujeres en el proyecto político y educativo al igual que en Yucatán con Salvador Alvarado y Felipe Carrillo Puerto, este proyecto educativo garridista: de escuelas-granja mixtas, y en la cual participaron egresadas de la Escuela Normal, que se habían formado durante el régimen Porfirista como se dijo anteriormente. Sin embargo:

Era a partir de las organizaciones que se trataba de contrarrestar las precarias condiciones en que vivían la mayoría de los tabasqueños y en ese sentido era que se pretendía estimular la participación femenina, no por un interés particular en alentar la participación de las mujeres, sino de la mayoría de los tabasqueños, en general. Las organizaciones se activaron pero faltaba mucho aún (Contreras, 2013:249)

Sobresalió el Club Feminista Carmen Serdán, respecto al cual “la regidora Francisca Rodríguez decía con gran ímpetu: cuya suprema finalidad es levantar intelectual, moral y económicamente el nivel de la mujer por medio del estudio, de conferencias y del trabajo honrado y decoroso" (citado por Ruiz Abreu, 2001: 124), sumado a esto se crearía el proyecto del Partido Feminista Revolucionario de Tabasco (PFRT), con este Partido se contemplaba formar un grupo para “establecer la relación entre las mujeres obreras y las campesinas para que conociendo en ambas la idiosincrasia de cada una, se establezcan ligas de servicio social, irlas preparando para llegar a un acuerdo político sobre derechos políticos”

(Martínez Assad, 1979:182), a pesar de que este proyecto fue impulsado por intereses políticos del gobierno garridista, aun así mostró por una parte las situaciones por las que pasaban las mujeres en el periodo garridista y por otra la propuesta que el gobierno estaba realizando para subsanarlas.

Tomás Garrido Canabal ha permanecido en la historia como un personaje polémico, debido a su política anticlerical llevada hasta sus últimas consecuencias, la campaña antialcohólica y el discurso político que tomó como bandera principal al socialismo, configuraron la situación socio-política de la población tabasqueña de manera singular desde 1919 hasta su exilio en 1935. Sus esfuerzos fueron encaminados a formar mecanismos amplios de movilización de masas, a crear el Partido Radical Tabasqueño, a desarrollar una intensiva producción de plátano que requeriría una gran cantidad de mano de obra convencida que las acciones políticas y económicas dirigidas por la elite garridista eran las adecuadas, por tal motivo era necesaria una base ideológica que incluyera a los campesinos, obreros y mujeres.

De esta manera se advierte la formación de organizaciones de productores, de maestros, de los camisas rojas como grupo de choque compuestos por el Bloque de Jóvenes Revolucionarios de donde saldrían prominentes políticos tabasqueños (Balcázar, 2009:67) como Carlos Madrazo Becerra, dirigente del CEN del PRI en 1965, la creación de este grupo sería una de las estrategias que utilizaría Garrido para difundir la ideología, otra estrategia sería la educación racionalista libre de todo prejuicio fanático y religioso; por supuesto las maestras cumplirían la función de intelectuales orgánicas que mediarían estas ideología en el ámbito educativo, incluso algunas de ellas sobresaldrían en los años posteriores al Garridismo e incluso tendrían autoridad moral y cívica dentro de la sociedad tabasqueña.

Estas maestras posteriormente fueron “incorporadas” dentro del Partido Feminista Revolucionario de Tabasco, el feminismo tabasqueño se desarrolló dentro de un contexto donde la población era en su mayoría rural, dedicados al campo y trabajos domésticos (Assad, 1979:107), y para lograr el proyecto de progreso Garridista debía existir un discurso que los incluyera, de este modo “la actuación de Salvador Alvarado en 1915 y el advenimiento del régimen Socialista en Yucatán en 1920...le permitieron entender que la revolución declinante de los años veinte podría orientarse hacia un régimen progresista, el cual aplicaría en Tabasco” (Pérez Bertruy, 1993:59), por lo que en 1925 se le otorgó el derecho al voto a las mujeres para participar en las elecciones locales, bajo ciertos parámetros que incluían tener moralidad intachable y ser partidaria de la ideología garridista para poder ejercer el sufragio.

Las mujeres debían ser parte del progreso garridista, es por eso por lo que se crearía el PFRT para fines de 1931, esto ayudaría a la nueva elección que estaba en puertas, por lo que Garrido debía dejar en su lugar al candidato elegido por él, Ausencio C. Cruz, de esta manera “para 1932 el discurso y las polémicas de sus componentes se transforman en una verdadera ofensiva encaminada a favorecer el triunfo en las elecciones legislativas de los candidatos garridistas” (Assad, 1979:185), ante esto la mujer no sería indiferente a estas luchas políticas, y lograrían que estos hombres revolucionarios se encargaran de hacer leyes y regir a la nación entera (Redención, 5 de junio de 1932, citado en Assad:185), la participación de las mujeres derrotaría a los candidatos del partido Reconstructor, que representaban el odio hacia el progreso que Garrido estaba llevando a cabo en Tabasco.

Tomás Garrido impulsó un discurso feminista difundido principalmente por las maestras rurales, se le ha considerado como un promotor del feminismo y la lucha de las mujeres en Tabasco, asociado a lo revolucionario, lo radical y lo anticlerical; el feminismo

tabasqueño se ha exaltado como uno de los primeros en lograr la participación política de las mujeres. Al respecto, Assad (1979) afirma:

Tomás Garrido Canabal, no podía sustraerse a ese nuevo elemento que suponía toda orientación modernizadora: el feminismo. El Tabasco garridista estuvo dispuesto a acoger inmediatamente una de las medidas reivindicativas de moda en todo aquel país que aspirara a ser considerado en la avanzada de los logros políticos sociales. (p.178)

El feminismo en Tabasco estuvo encauzado para fines políticos de la elite que dirigía Tomás Garrido, con el objetivo de mantener la hegemonía e incluir a uno de los grupos subalternos que tenía una gran presencia poblacional, como fue el caso de las mujeres, el proyecto que sustentaba al PFRT, Assad (1979) lo explica:

Buscaba formar un grupo para establecer relación entre las mujeres obreras y las campesinas para que, se establezcan ligas de servicio social, formar a las mujeres sin trabajo en el cultivo del campo y para que aprendieran a ser domesticas con conocimiento de sus obligaciones. Así como el de procurar resolver y defender la situación económica de la empleada, la obrera y la campesina, establecer un grupo consultivo para tratar los derechos civiles de las mujeres y prepararlas para llegar a un acuerdo político sobre los derechos políticos. (p.182).

La superación iba enfocada a lo económico en primera instancia y posteriormente se intentaría, trabajar para establecer los derechos políticos a los que podían acceder las mujeres, siempre consensuados con el Gobierno. Aun así en este momento, en el que se empieza a incluir a las mujeres bajo la bandera del feminismo, se observan diferentes representaciones de éste, por lo tanto, no siguió una sola línea de acción o de reivindicaciones unilaterales, lo anterior se advierte en la revista *Tabasco Feminista*- el órgano de difusión del Partido Feminista Revolucionario de Tabasco- con las diversas posiciones que tomaron las maestras o en su caso, ciudadanas que aportaron ideas a esta revista sobre lo que consideraban que era el feminismo.

Esta revista fue un elemento más que utilizó el gobierno garridista para llevar a cabo el control de todos los sectores de la población en un momento en el que necesitaba establecer su hegemonía, cuando surge esta revista, se está dando el proceso definido por Florence Mallon como hegemonía en proceso, es decir una negociación entre los grupos subalternos, es decir los grupos de campesinos, obreros y el Estado, representado por Tomás Garrido; tomando las ideas de Gramsci, Garrido usaría a la prensa, ya que utilizó todo el campo de la ideología (libros y revistas científicas, políticas, literarias, etc.) (Portelli,1979:24), de este modo el Estado requería de una dirección ideológica para mantenerse en la hegemonía, no sólo la coerción si no el consenso utilizado por Garrido para llegar a la Hegemonía como resultado, sin embargo este proceso no se llegó a concretar.

También hay que considerar que, aunque la intención original de Garrido, al permitir la difusión de esta revista, fuera el de aglutinar a cierto sector de mujeres para sustentar las candidaturas de sus allegados ante un momento de cambio como el que se desarrollaba en 1931.

Las visiones que se plasmaron en *Tabasco Feminista*, sobre como este grupo subalterno concibió al feminismo, nos da una idea de cómo se manifestaron de una u otra forma esos símbolos culturales que se plasmaron en la Revista *Tabasco Feminista*, el feminismo visto por estas tabasqueñas, a los que he denominado “Feminismo socialista”, el “feminismo ilustrado” y el “feminismo doméstico”, debido a que las mujeres que escribieron en esta revista venían de diferentes momentos y sectores de la población; el primer feminismo que fue promovido en la revista fue defendido por María Luisa Chacón de Ramírez Garrido, quien consideraba:

Que el ideal socialista, el feminismo es una de las muchas reivindicaciones a que aspira su programa de igualdad de derechos integrales para todos los ciudadanos de ambos sexos. Y es por esto que para

el feminismo, es también el socialismo el sostén fuerte que lo ayudará a desvincularse de todo lo que para la mujer significa esclavitud y fanatismo.
(p. 3)

Chacón expresa su confianza en la apertura a todas las actividades y profesiones de la vida a la mujer, no se limita a las actividades del campesinado, o a las de las obreras, que son el principal objetivo en la política económica garridista, su feminismo fue más allá del desarrollo económico, sería un desarrollo integral que mostraría a la mujer capacitada para los cambios que el gobierno garridista instauraba en ese momento, con el fin de romper el antiguo sistema, principalmente el educativo, recordemos que la formación de esta escritora era magisterial, y como tal no pudo dejar de lado su formación profesional.

En lo concerniente al “feminismo ilustrado”, este fue representado por la figura y pluma de Dolores Correa Zapata, también formada como profesora, en éste se observa un feminismo al que he denominado “ilustrado”, en este sentido, la mujer liberada a través de la educación, quien daría luz a su intelecto, esto último relacionado directamente con la función biológica de dar vida de las mujeres.

El amor libre de las feministas yucatecas no se encuentra aquí, la representación del feminismo de Dolores Correa Zapata nos remite al siglo XIX, época en el que escribió para la Revista *Violetas del Anáhuac*, sobretodo *El Himno infantil*, un himno dedicado a las niñas y donde les pedía siguieran el lema: “Dios, familia, conciencia, deber” (Correa, 1888:432), lo que rompía con la idea anticlerical que Tomás Garrido difundió en Tabasco, esto mostraba que no estaba ligada a la ideología de la clase dominante, ya que Dolores Correa murió en 1924, pero su trabajo sería presentado en la revista para mostrarla como ejemplo de mujer liberada, sin embargo la visión de Dolores Correa chocaba con el contexto radical del Garridismo.

Con respecto al “Feminismo doméstico”, la profesora Graciela Marín sería una de clara exponente:

Emancipar a la mujer no es desligarla del hombre, es despertarla a una finalidad más noble, destruyendo en ella los falsos perjuicios y atavismos que norman su vida, es hacerla surgir aureolada con el sello inconfundible de la ternura y la bondad innatos en ella y un contingente de cultura, de trabajo y de energía para marchar a lado del hombre.

El feminismo sólo anhela que la mujer deje de ser el bibelot, el búcarot de lujo, para constituirse en abeja laboriosa de colmenar de la vida; que como hija, como madre y como esposa, sepa llenar eficientemente su misión. (Marín,1933:5)

A pesar de estos esfuerzos por incluir a la mujer dentro de la esfera pública como elemento importante en el desarrollo social y económico del estado, Garrido estaría en el gobierno hasta 1934, momento en que Ausencio C. Cruz sería elegido como gobernador, Lázaro Cárdenas lo llamaría para dirigir la Secretaria de Agricultura, con él se irían las camisas rojas y la política que había implantado en Tabasco a la capital; sin embargo esto le traería como consecuencia la caída política, ya que el gobierno cardenista ya no estaba bajo la línea de Calles, la ruptura entre Cárdenas y Calles, el suceso de Coyoacán en el que camisas rojas se enfrentaron a feligreses el 30 de diciembre de 1934 (Assad,1996:177) desembocaría en la renuncia a su cargo de la secretaría de Agricultura y su posterior autoexilio a Costa Rica el 11 de agosto de 1935.

El proyecto garridista sería desechado por la elite política que tomaría el poder, no obstante, esta elite tendría que pasar por otro proceso, donde las negociaciones entre los grupos políticos tomaría otra forma para 1938, “el garridismo quedaba atrás, y el interés entonces consistía en demostrar la adecuación del estado al ritmo de la política nacional”. (Assad, 1996, p. 188), los intereses políticos eran otros, el Garridismo y lo que representó debía ser superado para adecuarse a lo que se requería la federación, lo que incluía dejar atrás la forma en que participaron las mujeres en el Garridismo y lo que significó el termino

feminismo en Tabasco; no faltaron las reacciones entre las que se incluyeron a mujeres que no habían estado de acuerdo con el régimen garridista, como el telegrama dirigido al Presidente Lázaro Cárdenas el 21 de agosto de 1935:

Tenemos honor elevar su superior conocimiento que en virtud de haber sido vejada y ultrajada y tomada como instrumento político por el "Regimen" caído, nos hemos organizado como club femenista denominado Frente Único Mujer Proletaria y de acuerdo con programa revolucionario y solicitamos su señoría concedanos derechos cívicos correspóndenos. Respetuosamente Presidente Raquel Franyuti de Leon. Secretaria Manuela I M de la F. Secretaria tesorero Rosaura P. de Cacep. (Fondo Dirección General de Gobierno, rollo 18, expediente 129)

Se mostraba la inconformidad de estas mujeres que no estaban a favor del "régimen" que estaba saliendo, pero lo que llama la atención son los apellidos de quienes firman este telegrama, como apellido Cacep, perteneciente a una de las familias de tradición cacaotera en Comalcalco, no sólo era reivindicación de las mujeres proletarias, también significaba una protesta por las acciones realizadas por el garridismo a los intereses de ciertas familias de Comalcalco, e incluso en el aspecto religioso, surgieron grupos de mujeres que solicitaban se acabara la persecución de párrocos, como la solicitud de Aurelia Concepción para el cese de persecuciones injustificadas a los religiosos como el caso del padre Macario Fernández Aguado, no todos se alinearon a la ideología garridista, pero hacerlo de manera abierta implicaba ponerse en riesgo, a la salida de Garrido se inicia una etapa de reestructuración con tintes de violencia y que sólo la intervención del gobierno federal lograría controlar este proceso.

2.3 Después de Garrido, el ciclón del Sureste, ruptura y reacomodo en los grupos políticos del poder local tabasqueño:

Después de la salida de Tomás Garrido y en los siguientes gobiernos las mujeres y sus luchas fueron relegadas a un segundo plano, aquellas que permanecieron en los bloques fueron absorbidos por el aparato partidista (Contreras, 2013:259), aunque:

En 1958 fue electa diputada federal la profesora María Luisa Rosado de Hernández, militante activa del Partido Revolucionario Institucional, proveniente de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares. Ella había sido con anterioridad, regidora del Ayuntamiento del Centro y Secretaria de Acción Social de la Sección XIX del Comité ejecutivo Estatal del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Cuatro años después fue electa diputada local (noveno distrito electoral) la licenciada Elvira Gutiérrez de Álvarez (Contreras, 2013:p.260)

Los momentos de reajuste en los siguientes gobiernos después de la salida de Garrido no fueron del todo pacíficos, hubieron choques entre los antigarridistas y los que aún seguían leales a Tomás Garrido, sin embargo la federación entraría a poner orden a las luchas de facciones que existían en Tabasco, ni Manuel Lastra Ortiz (1935) ni el General de División Aureo Lino Calles (1935-1936) lograron calmar los ánimos políticos, con Víctor Fernández Manero (1936-1939), quien representaba al “Frente Rojo” adherido al PNR se impuso la decisión del presidente Cárdenas, ya que no pertenecía a ningún grupo en disputa, lo que permitió que el gobierno saliera adelante no sin conflictos.

Desde la contienda por la gubernatura, el general Nicolás Aguilera del partido opositor “El Reconstructor” integrado por opositores a Garrido, no obtuvo su registro al no pertenecer al PNR, aunque fue apoyado por organizaciones como la Unión Femenil Revolucionaria, Frente Único de la Mujer, la Unión Femenil Tabasqueña y la Unión Femenil Carmen Serdán (Torres Vera: 2009:175), aun contando con esto al final Manero tomó las

riendas del gobierno ; solo con la llegada de Francisco Trujillo Gurría³² (1939-1942), con habilidad política: “el viejo garridista mostró inteligencia en buscar la consolidación de los grupos integrando en su equipo a quienes habían sido combatidos por Garrido” (F. Andrés Antonio y Ruiz Abreu, 2008: 130), lo relevaría del puesto Noé de la Flor Casanova (1943-1946), no sin tener problemas debido a los trujillistas quienes le pusieron trabas, pero con apoyo del Presidente Ávila Camacho, se deshizo de los trujillistas y se hizo de incondicionales dentro de su grupo, con la llegada de De la Flor se inicia el periodo de intelectuales, quienes entre sus acciones fue la de impulsar en el Estado la alfabetización y la creación de la Biblioteca José Martí, en el cual se han rescatado obras tabasqueñas del siglo XIX, además de realizar construcciones de carreteras.

Continuaría en la gubernatura el licenciado Francisco J. Santamaría (1947-1952), con él se inauguran los periodos de seis años, dentro de las obras que beneficiaron a Tabasco, aparte del fomento cultural, fue el ferrocarril que salía de la estación Allende en Veracruz, cruzaba Tabasco y llegaba a Campeche, parecía que la sombra del garridismo se estaba difuminando³³, aunque existían aun referentes de la época, como personajes políticos, que ya iban de salida.

Los gobierno que siguieron después del reacomodo político se ajustaron a los designios de la federación, un ejemplo de lo que puede pasar si la federación no respaldaba

³² Aunque había participado en el gobierno garridista como diputado federal y Secretario General de Gobierno, no fue obstáculo para que fuera gobernador de Tabasco.

³³ La figura de Tomás Garrido siguió presente pero no como parte activa de la política tabasqueña, si bien el sobrino y “opositor” de Tomás Garrido, Agapito Domínguez Canabal, aún estaba presente en los años sesenta, para el 19 de abril de 1970 fallecería antes de convertirse en gobernador del Estado, fue sustituido por Mario Trujillo García; la presencia sería más conmemorativa, se realizaría un homenaje luctuoso que se llevó a cabo en honor de Garrido Canabal el 8 de abril de 1967 en el cine Tropical, figurando personajes políticos como Agapito Domínguez, diputado federal en ese momento y el Coronel Cesar A. Rojas, presidente de la Unión Nacional de Productores de Cacao; Parques y escuelas en su honor, 35 años después la Garrido aún seguiría presente como referente histórico de un pasado tabasqueño con gran futuro, de lo que pudo ser el territorio tabasqueño ante su dirigencia.

al gobierno local fue el gobierno de Manuel Bartlett Bautista (1953-1958), quien contó con el apoyo de Miguel Alemán en un principio, pero para 1955, debido a la protesta estudiantil de alza de precios en los transportes, que terminó en una revuelta y el poco apoyo del nuevo presidente Adolfo Ruiz Cortines, no le quedó otra salida al gobernador Bartlett que dejar el palacio municipal y ser llevado a un campamento militar para resguardar su seguridad, fue sustituido por el General Miguel Orrico de los Llanos, quien concluiría el periodo de Bartlett, al ser ratificado su mandato; el General Orrico, mantenía una amistad con el entonces presidente Adolfo Ruiz Cortines; con él llegaría la oportunidad de Carlos Madrazo para entrar a la gubernatura de Tabasco.

Carlos Madrazo Becerra fue designado como candidato a la gubernatura de Tabasco para el periodo de 1959 a 1964), resultando electo y proyectándose como el gobernador que le dio un gran un impulso al estado. Madrazo daría sus primeros pasos en la política tabasqueña con las Camisas Rojas de Tomás Garrido Canabal, sin embargo su carrera política se desarrollaría fuera de Tabasco hasta el momento de ser seleccionado para ser gobernador del estado, no sin tener oposición por su pasado garridista; esto no lo detuvo, por lo que realizó reformas y obras en el estado, lo que le valió para ser reconocido como gobernador reformador y promotor del desarrollo del estado, dando un gran impulso a la economía, Carlos A. Madrazo fue nombrado como el "Ciclón del Sureste", debido a sus ideas revolucionarias:

Al acercarse la sucesión presidencial en 1958 coincidentes con la de Gobernador los círculos políticos nacionales y locales comienzan a movilizarse en torno a los posibles candidatos. En Tabasco, la noticia de la designación del ex-diputado Federal Licenciado Carlos A. Madrazo Becerra, como candidato del P.R.I., a la Gubernatura, provocó gran expectación en la familia política tabasqueña; definiéndose algunos grupos en pro y en contra.(Cedeño del Olmo, Castellanos Coll,1994: 35)

Dentro de los aspectos que les dio mayor impulso para el mejoramiento del Estado fueron el agua potable, electricidad, al deporte, ayudó a la Universidad que en ese momento no era autónoma y los diferentes niveles de la educación, pero antes de terminar su gubernatura fue designado Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, las acciones que pretendía llevar a cabo dentro del partido a nivel nacional encontró resistencias, sumado a esto Madrazo rompería con el entonces gobernador Manuel R. Mora (1965-1971), con la designación de Mora Martínez, el madracismo intentó consolidar varios objetivos: asegurar la continuidad de los proyectos y obras realizadas, preservar su influencia con alguien que como secretario particular la había demostrado lealtad y sin un grupo propio que lo fortaleciera (F. Andrés Antonio y Ruiz Abreu, 2008: p.160), este rompimiento se debió cuando Madrazo quiso imponerse sobre el gobernador Mora. Posteriormente se dio el rompimiento con el presidente Díaz Ordaz y para el 21 de noviembre de 1965 presentó su renuncia como presidente del CEN.

Esta ruptura al final de cuentas impactaría drásticamente a la configuración y dinámica política en Tabasco, los grupos políticos cerrarían filas, los antimadracistas pactarían con Mora y estos serían incluidos dentro de los puestos que les asignara el Gobernador, la ruptura Mora-Madrazo provocó un enfrentamiento entre los grupos locales afines a Madrazo y el gobernador, quien como medida política empezó a realizar cambios en su gobierno y a rodearse de los antimadracistas (F. Andrés Antonio y Ruiz Abreu, 2008: 164), por supuesto el gobernador también se haría de un grupo de moristas, buscando limitar a los madracistas, apoyados también por el gobierno federal, uno de los objetivos principales era el de limitar la influencia del exdirigente nacional, esto incluyó difundir la idea de que los estudiantes de la UNAM eran financiados por Madrazo para que estos realizaran sus

actividades e incluso que todo lo acontecido en el año de 1968 fue producto de las instigaciones de Carlos Madrazo.

La figura de Madrazo representó una amenaza para el Partido en el poder, su discurso cuestionaba la política del gobierno federal, la campaña realizada posterior a su renuncia se enfocó a criticar la política que existía en México, incluso llegó a expresar que la Revolución Mexicana estaba en peligro, un duro golpe al Partido cuyo baluarte y eje rector ha sido la Revolución Mexicana; el hecho de que también quisiera crear un Frente Unido, dirigido por Madrazo, hacía urgente y necesaria la neutralización de su influencia. En Tabasco los grupos políticos manifestaron sus posturas, a través de la prensa escrita, principalmente a través de dos periódicos, el *Rumbo Nuevo*- que estaba a favor del gobierno y por lo tanto pro-morista, antimadracista- y el *Presente*, un poco más neutral que el primero, haciendo referencias a una gestión corrupta y saqueadora durante el régimen madracista en Tabasco; sin embargo los cambios que pretendía realizar Madrazo dentro de la política nacional no llegarían a realizarse, ya que unos meses antes de las elecciones presidenciales, el 4 de junio de 1969 moriría junto con su esposa en un accidente aéreo en Nuevo León.

Aunque el gobierno de Mora tuvo el apoyo de la Federación para llevar a cabo las acciones en el Estado de Tabasco, el gobierno morista tuvo que hacer frente a los problemas que se desarrollaron en la Universidad Juárez lo que desencadenó que se le otorgara la autonomía, pero la sombra del gobierno anterior estuvo presente a pesar de la campaña realizada por el periódico oficial *Rumbo Nuevo* contra este.

A partir del Gobierno de Mario Trujillo que comenzaría las reformas que incluiría la reactivación de los sectores productivos, sociales y administrativos, que a lo largo del sexenio de Manuel R. Mora habían sufrido un desgaste ante la falta de inversión pública. (F.

Andrés Antonio y Ruiz Abreu, 2008:176) En el ambiente político de Tabasco, el PRI continuó dominando las senadurías, las diputaciones incluyendo la gubernatura de Tabasco.

La forma en que el partido oficial movilizaría al sector femenino en Tabasco estaría relacionado con lo establecido por el CEN bajo la estructura que anteriormente se presentó, aun así sobresaldrían mujeres que se movilizarían y estarían presentes no sólo en el estado sino también a nivel nacional, sobre todo cuando se requirió mover contingentes que mostraran el apoyo en tiempos electorales, la forma de acceder y ser parte de la política desde el Congreso; la forma en que se movilizaron las mujeres tabasqueñas durante el momento de rupturas y reacomodamiento político a nivel local y nacional entre 1965 y 1969 así como la construcción de lo que debía ser una “mujer política” en el PRI, corresponderá al tercer capítulo.

Capítulo 3

Bases institucionales de la participación política de la mujer tabasqueña priista, 1960-1969.

3.1 La mujer política desde los estatutos y principios del PRI.

Después de otorgarle el derecho al voto a las mujeres, se generaron diversas reacciones, en las que se aplaudía y se agradecía que las mujeres fueran reconocidas como sujeto con derechos políticos, sin embargo detrás de este avance, aún quedaba la cuestión de cómo manejar a estas mujeres; aunque el PRI, desde sus inicios como el PNR ya había incluido a las mujeres dentro del partido separándolas de acuerdo a sus filiaciones, ya fueran del sector obrero como la CTM, del campesino en la CNC, y en 1943 con la creación de la CNOP, que se convertiría en uno de los sectores más complejos de ese entonces PNR y posteriormente PRM en 1946, año en el que también reestructuraría su organigrama (esquema 1); pero cuando se les otorga el derecho al voto en 1953, se genera un “ideario de la mujer mexicana”, durante Congreso Nacional de la Mujer, celebrado en la Ciudad de México el 6,7 y de agosto de 1953, en el cual ya se establecía claramente donde debía ubicarse la participación política de las mujeres:

La incorporación total de la mujer a la vida política del país, mérito indiscutible del presidente de la Republica, ciudadano Adolfo Ruiz Cortines, tendrá de mi parte, en todo momento, esta respuesta invariable y apasionada: multiplicar las fuerzas creadoras de la patria.

En el empeño de consumar la integración de México, sostendré siempre que el hogar y la familia son el refugio inviolable en que se venera el pasado glorioso, se dignifica el presente y se forja la grandeza del porvenir. (ICAP,1984: p.66)

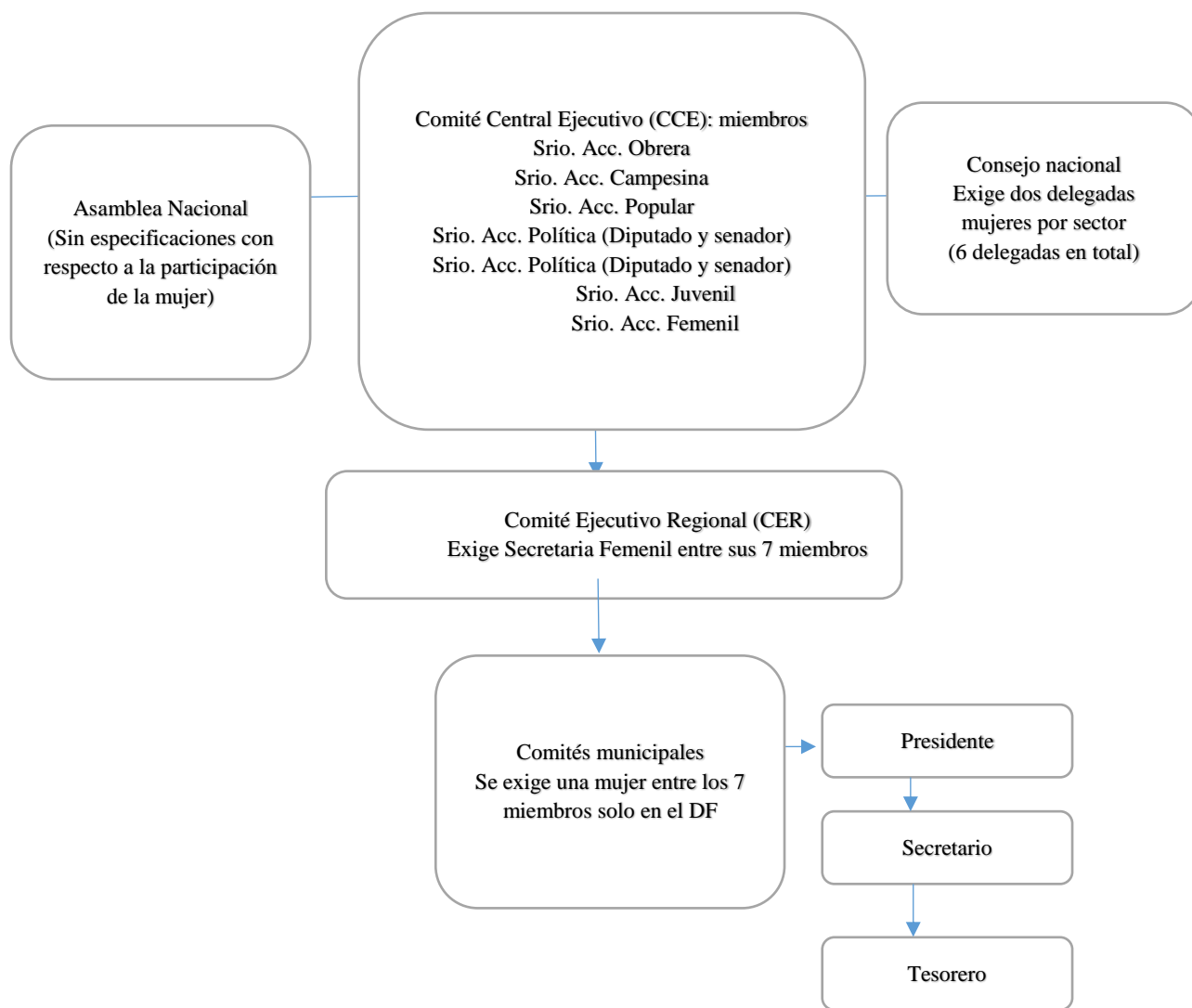
El espacio privado era donde debían seguir teniendo las mujeres, a pesar de que constitucionalmente y por obra del Presidente Ruiz Cortines se les “otorgó” el derecho a

votar a la mujer, las raíces culturales de los prejuicios ubicaban a la mujer dentro del hogar, aparte de la función que se la había asignado un siglo atrás como formadora de futuros ciudadanos y patriotas, la participación política no podría salirse de ese espacio, así que cuando estas votaron por primera vez en 1958, en las elecciones presidenciales, en las que resultó electo Adolfo López Mateos, comprobaron ser uno de los grupos que podía movilizarse y sostener al partido en el poder, de esta forma para 1960 se empiezan a integrar a las mujeres dentro de una organización más de base dentro del PRI (esquema 2), lo que le permitió llegar hacia las poblaciones femeninas más alejadas, teniendo en cuenta que la población en México para los 60's era en su mayoría rural³⁴, las mujeres estaban siendo movilizadas, sobresaliendo un pequeño grupo de mujeres que se convertirían en las líderes femeniles dentro de cada estado y que a su vez podrían acceder a la Dirección de Acción Femenil, si seguían las reglas explícitas de los estatutos y principios del Partido así como aquellas que no estaban en el papel y que se daban dentro del día a día en la política y en las que se observan que las relaciones de poder estaban y siguen estando generizadas.

En la política el papel predominante correspondían a los hombres, en el caso de las mujeres, estas tenían un rol al que debían apegarse, como se ha mencionado anteriormente, por lo que el PRM (Hoy PRI) lo determinó dentro de sus estatutos y principios, los cuales indicaban de qué manera debía ser la participación de la mujer, reflejo de lo que se creía que debían integrar los derechos políticos de las mujeres y que debido a la consideración de la mujer como elemento esencial reproductor de la ideología revolucionaria, requería de

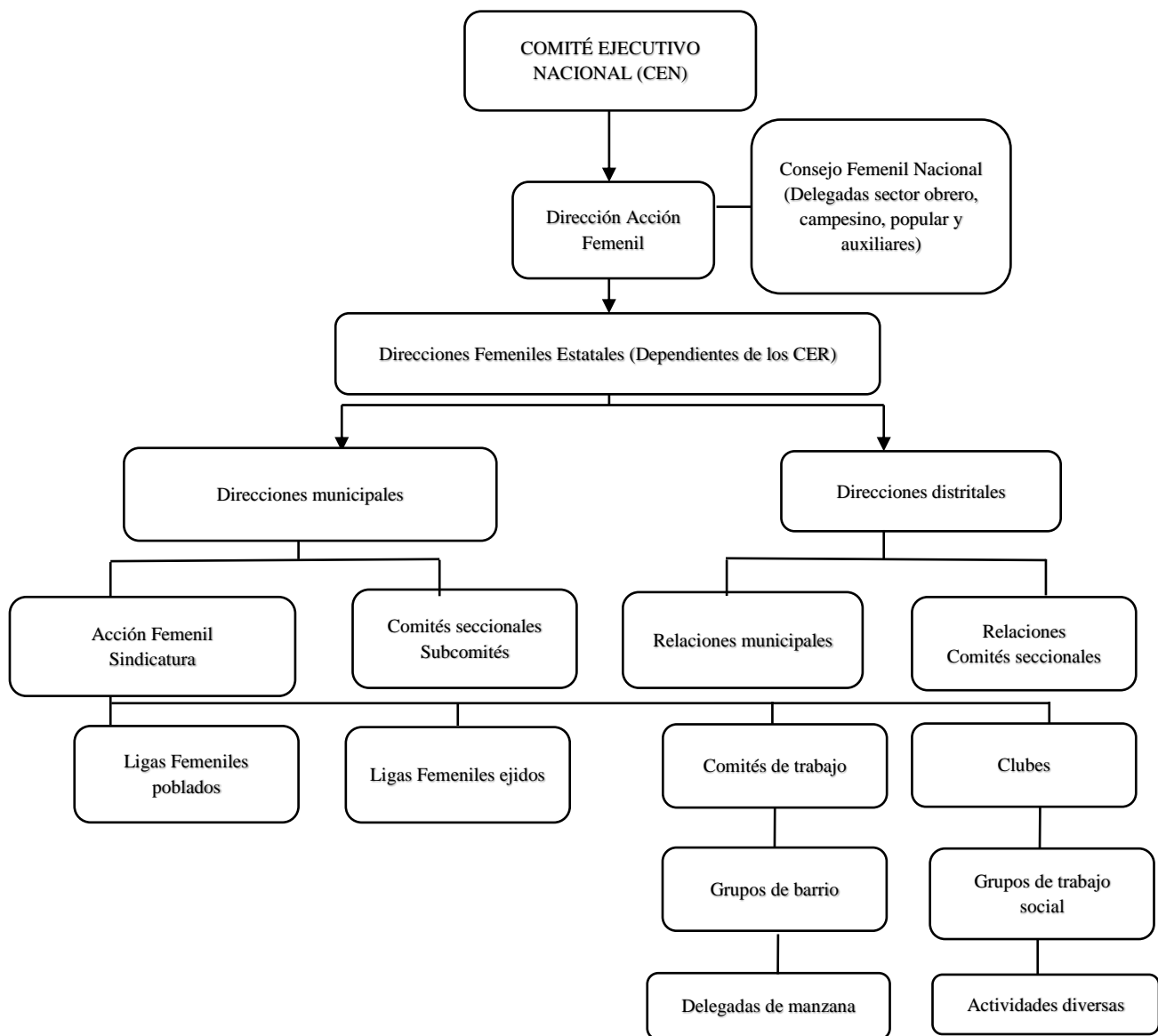
³⁴ La población rural de Tabasco en 1960 era de 440980 habitantes y para 1970 ascendió a 652186 mientras que la población urbana en 1960 solo correspondió a 53360 habitantes y aunque aumentó en 1970 a 119 811 habitantes aún no se comparaba con la población rural (Guzmán, 2009, p: 62) incluso para finales de los 70's a pesar de emigración campo ciudad se desarrollaba en las ciudades de Villahermosa y Cárdenas, se consideraba que la población del estado es principalmente rural pues aún cerca del 66% todavía estaba ubicada en el campo (Fondo José López Portillo, Rollo 28, expediente 55: foja 38)

orientación por aquellos que se habían mantenido más tiempo en la política, por lo tanto las mujeres que formaran parte de este partido debían ser fieles a lo que este representaba, todo bajo la tutela, por supuesto de los dirigentes que las guiaría en ese mundo mezquino y violento como había sido la política.



Esquema no.1.-Integración de la mujer al organigrama del PRI, 1946.

(Zaremborg,2009:256)



Esquema 2.-Organigrama del sector femenino en el PRI, 1960. (Zaremborg,2009:267)

De esta manera la captación y cooptación de las mujeres serían llevadas a cabo por las mujeres, pero bajo la tutela y dirección del Comité Ejecutivo Regional en las Direcciones Femeniles Estatales o del Comité Ejecutivo Nacional, la Dirección Femenil Nacional, las mujeres sólo podían moverse dentro de los parámetros que se establecieron en estos momentos, así durante la III Asamblea Nacional del Partido Revolucionario Institucional, en su declaración de principios y programa de acción de marzo de 1960, se puede leer en el

punto 22 del programa de acción en el sector popular que se debía llevar a “las mujeres destinadas a las tareas hogareñas el pensamiento y propósito del Partido, proyectando su doctrina al círculo de sus intereses familiares y sociales, a fin de que fructifique la convicción de que los regímenes revolucionarios protegen el hogar y garantizan el progreso nacional” (III Asamblea Nacional del PRI:1960: 51) de esta forma las mujeres cumplirían la función de reproductoras de la ideología revolucionaria priista dentro del espacio privado, el espacio primordial que debía resguardarse .

En lo relativo a la participación política de la mujer, no se especifica, salvo en el capítulo VIII de los Estatutos, en este se menciona la acción social y política de la Mujer, en el artículo cincuenta se especifican los órganos en los que la mujer realizaría acciones políticas dentro del partido, estos ya se habían mencionado anteriormente en los esquemas que muestran el organigrama estructurado, y en el que se incluye a los tres sectores del Partido, y que se pedía que las mujeres delegadas que estuvieran en la Dirección Nacional fueran genuinas representantes de cada uno de estos sectores: agrario, obrero y popular, y a su vez dependían directamente del Comité Ejecutivo Nacional y este del Presidente en turno.

Por todo lo anterior no existía una autonomía como tal dentro de estos órganos, ya que dependían directamente de las decisiones de los dirigentes políticos, por intereses que correspondía a una idea esencialista de “la mujer mexicana”, y aunque dentro de sus funciones era la de impulsar a la mujer en las actividades del Partido así como el ejercicio de sus derechos políticos, se regresaba a la misma intención en el artículo IV, “para realizar una campaña nacional sistemática, intensa y permanente para elevar la preparación política y cívica de la mujer” (ICAP,1984: 44) todo bajo la aprobación del Comité Ejecutivo Nacional de los trabajos realizados por el Consejo Nacional Femenil, este Consejo solo cumplía la función de sugerir los planes concretos de acción a los que debían sujetar sus actividades las

Direcciones de Acción Femenil de los Estados, Municipios y Distritos en su caso, éste estaba presidido por la directora de Acción Femenil del CEN, además de estar integrado por las directoras de Acción Femenil de los Comités Directivos Estatales; representantes de las organizaciones de los sectores Agrario, Obrero y Popular, quienes serían nombradas y removidas libremente de acuerdo al CEN, además incluía a representantes de organizaciones constituidas por mujeres que estuvieran afiliadas al partido, siempre que el CEN considerara que merecían ser parte de este Consejo.

Esta organización se sustentaría no sólo en coordinación con las bases, ya que la idea de la mujer política sería reproducida por dirigentes femeniles nacionales y estatales que en su mayoría serían profesoras o mujeres de clase media, incluso entre los sectores se veía una desigualdad entre las mujeres que venían de esos estratos ya fuera de la CNOP o de la CTM, pero en el caso de Tabasco muy rara vez de la CNC.

Llama la atención esta situación si tomamos en cuenta lo que Soledad Loaeza explica en cuanto a la fundación del nuevo partido (del PRM al PRI) por el universitario Miguel Alemán, ya que esta se logró hasta enero de 1946 cuando se “acordó la firma de un “pacto” entre las corporaciones que se anexó a los estatutos del PRI, que estipulaba que todo acto electoral interno se registraría por el derecho de la mayorías que radicaba en cada uno de los sectores” (Loaeza,2016:657) por lo que en Tabasco la Confederación Nacional Campesina debía ser el sector con mayoría de acuerdo a la situación sociodemográfica que hasta finales de los setenta presentaba el estado, sin embargo en la práctica no fue así ya que la Confederación Nacional de Organizaciones Populares tendría dentro del Sector Femenil mayor injerencia dentro de las actividades realizadas en Tabasco.

Esta estructura y postura hacia la mujer y su participación política por parte del PRI, sería reforzada en la V asamblea previa a las elecciones presidenciales, después de lo

acontecido con el movimiento estudiantil del 68 y la visible represión hacia este, entonces se requería la implementación de mecanismos en las que el ideario revolucionario del partido en el poder se reforzara y no se cuestionara como estaba sucediendo con las acciones y discursos realizados por Carlos Madrazo Becerra desde su renuncia al CEN del PRI en noviembre de 1965.

De esta manera en la V Asamblea del Partido Revolucionario Institucional realizada en febrero de 1968, en el que se estableció que la Revolución Mexicana seguiría en el poder.(Pereyra,1981: 81), durante este periodo se realizarían los cuatro Consejos Nacionales Femeniles de la CNOP, entre los años de 1965 y 1969, llama la atención el IV Consejo realizado en la Ciudad de Villahermosa, en un momento en el que se requería de una gran movilización político ideológica de las mujeres en apoyo del partido en el poder debido a la crisis y cuestionamiento del gobierno revolucionario del PRI.

Es en la V Asamblea, Nacional del PRI donde se forma un antecedente al establecerse los lineamientos de acción hacia las mujeres desde el I al III Consejo Nacional Femenil de la CNOP, enfocándose a las “problemáticas sociales” de la mujer, sin embargo en el IV Consejo Nacional Femenil de la CNOP en 1969, dio un giro hacia lo político, no era una coincidencia que se realizara previo a las elecciones presidenciales, surgen las preguntas del por qué en Villahermosa y por qué las cenopistas impulsadas en un primer momento por Madrazo, además de que dentro de los sectores femeniles en Tabasco eran las que tenían cierta jerarquía incluso en estas jerarquías se establecían y se reproducían los parámetros de lo que era ser una “mujer política” dentro del Partido, los cuales se abordarán con mayor detenimiento en los siguientes apartados de este capítulo, ya que nos puede acercar a esta “mujer política”, por donde debían moverse y las problemáticas que debían tener presentes de acuerdo al rol establecido por el PRI.

De esta forma para 1973 se realiza una nueva reestructura en lo concerniente al sector femenino del PRI en el que se establecen ideas que ya estaba presentes con respecto a “la mujer política”, creándose en Querétaro la Agrupación Nacional Femenil Revolucionario; también es necesario recurrir a un acercamiento con perspectiva de género en ambos momentos, ya que esto permite entender el por qué las mujeres se delimitaron a ciertas áreas que representaron una extensión de su función como reproductoras de lo simbólico, lo biológico dentro de la esfera privada hacia la esfera pública, como fue el caso de la política mexicana en los años sesenta y setenta, y de qué manera tenían que comportarse siguiendo los lineamientos del CEN, lo que explicaría que se dieran situaciones en las que se bloqueara de alguna manera a aquellas que no siguieran los parámetros e ideales revolucionarios de la mujer política del PRI, manifestándose en una violencia política, simbólica, económica, psicológica incluso en acoso y hostigamiento sexual³⁵, no sólo reproducida por los hombres sino también por las mujeres que también estaban inmersas en esta ideología priista del quehacer político.

3.2 Como debe moverse una mujer en la política, los III Consejos Nacionales Femeniles de la CNOP, 1965-1968.

La idea esencialista de “la mujer mexicana”, lo que debía ser una mujer política en los sesenta y setenta desde el PRI como institución, se puede encontrar desde la perspectiva de género, desde los discursos que se exponían en las reuniones o asambleas realizadas por este partido, ejemplo de esto tenemos el de las dirigentes de la Secretaría de Acción femenil del PRI, dentro del periodo de 1965 a 1979, que corresponde a este trabajo entre estas tres

³⁵ Es necesario recordar de nuevo que estos conceptos si bien se han retomado desde finales del siglo XX y se les ha dado una mayor difusión a principios del siglo XXI no significa que estas manifestaciones no se hayan dado en décadas anteriores, la cuestión es cómo reconstruirlas y visibilizarlas desde la Historia utilizando la perspectiva de Género.

mujeres se distinguieron en las dirigencias: la Profesora y diputada Aurora Arrayales Sandoval (1959-1964), maestra normalista sinaolense, cuyo pensamiento se visibilizó en el discurso dirigido al General y Licenciado Alfonso Corona del Rosal, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI en marzo de 1963, como Directora de Acción Femenil del CEN del PRI, en éste manifestaba la idea de la función de la mujer como ciudadana, ya que representaba la madurez cívica de un pueblo, pero sin dejar de lado la importante función de toda mujer, así:

En este concepto fundamos nuestra actuación, que no se aparta de nuestra condición de mujeres y que afirma nuestra función ciudadana. Depositarias de los altos valores en que se finca el hogar mexicano y conscientes de nuestras responsabilidades como conductora de la niñez y de la juventud, nos pronunciamos por el respeto absoluto que nos aparecen nuestras tradiciones históricas e instituciones que, al amparo de la ley, han forjado al México actual caracterizado como un régimen de derecho que se encamina a la consecución de la justicia social (ICAP,1984:p.81)

Mujeres depositarias de los altos valores y consideradas la base del hogar, el espacio privado seguía presente dentro de los discursos, no sólo expresados por los dirigentes de partidos, sino también por las mujeres, significaba, que estas estaban convencidas de su función dentro de la política, y agradecían ser parte de esta.

Así como Arrayales, María Lavalle Urbina (Imagen 1) dirigente de la Directora de Acción Femenil del CEN del PRI de 1969-1972 e Hilda Anderson Navares (Imagen 2) fueron partidarias de este pensamiento, incluso esta última reformaría la sección femenil del PRI y se establecería la Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria en 1973.



Imagen 1.-María Lavalle Urbina (mujerespri.org/dirigentes,2018)

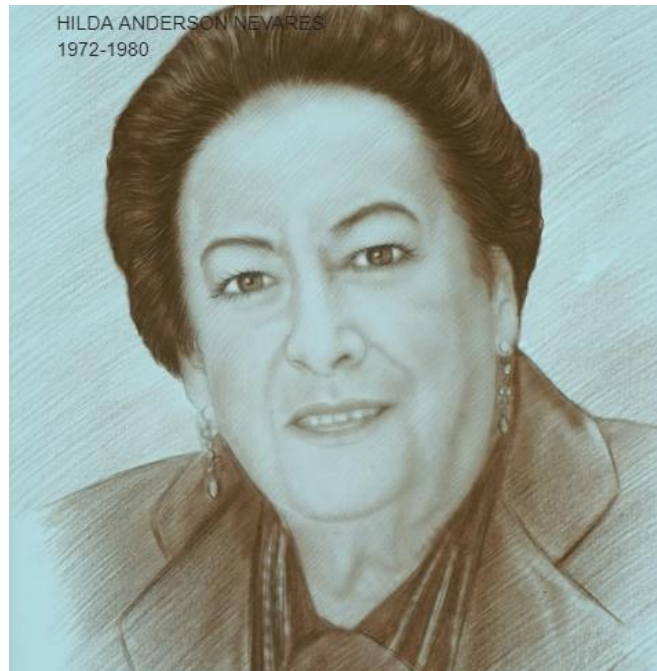


Imagen 2.-Hilda Anderson Nevarez (mujerespri.org/dirigentes,2018)

Otro ejemplo de la esencialización de la participación política de la mujer se encuentra en el discurso pronunciado por el Lic. Gustavo Díaz Ordaz, durante la campaña electoral presidencial, en la asamblea Femenil en Puebla el 19 de junio de 1964; considerando que:

La mujer es altar y es culto-y en ellos se funda nuestra devoción, nuestra inmemorable devoción, pero es también derecho ciudadano-responsabilidad nacional. La participación de la mujer en nuestra vida pública no solo ha mermado los preciosos tesoros de su delicadeza espiritual, sino que los ha acendrado y los acendrará más y más, conforme se haga cargo de tareas que nos son comunes a todos y en las que la excelencia femenina prenderá sus mejores luces, su emoción de madre, su abnegación de esposa y su amor de hija. (ICAP,1984:101)

Como mujer, la función de madre, esposa e hija eran la base de toda aquella mujer que incursionara en la política, hacer algo más allá de estas funciones no estaban dentro de los lineamientos ni de la aceptación de los políticos, la mujer debía ennoblecer la política con sus “atribuciones femeninas”, así debía ser esa mujer política.

3.2.1"Carlos A. Madrazo tiene en las mujeres de la CNOP las abanderadas del movimiento social y político que exige la patria".

Previo al I Consejo Nacional Femenil de la Confederación, se realizó la V Asamblea Nacional Ordinaria de la CNOP, a la cabeza del recién nombrado Dirigente del CEN del PRI, en el Distrito Federal, el 26 de febrero de 1965, con el fin de iniciar el programa de reestructuración del PRI, por lo que los cambios abarcarían también al Sector femenil.

Desde Tabasco el seguimiento al Primer Consejo Nacional Femenil de la CNOP, no se comparó con el que le dieron los principales periódicos de la capital como el *Excelsior*, *El Universal*, aun así el *Diario Presente* publicaba el 5 de abril de 1965:

Durante más de diez horas de trabajo intenso, cerca de quinientas mujeres, del sector popular nacional, asistentes a su primer consejo

femenil, conocerán el próximo martes seis importantes ponencias y solo interrumpirán sus actividades a las 13:00 horas en que acudirán a visitar a la señora Guadalupe Borja de Díaz Ordaz, esposa de Presidente de la Republica en sus oficinas del Instituto Nacional de Protección a la infancia.(Presente, 1965:pp.)

Además de una referencia a delegación femenina que representarían a Tabasco en este Primer Consejo, se escribía en el Presente, diario de Tabasco, que estaría integrada por la “Profa. Elvia Estrada de Toledo, Directora del Sector Femenil de la C.N.O.P., Deyanira Suárez Conde y Profa. Rosa Moguel de Montejo, Secretaria de Acción Social y Vice-Presidente del Comité Estatal Femenil de la C.N.O.P. en Tabasco respectivamente” (2 de abril de 1965:pp.).

Elvia Estrada fue una de las principales dirigentes femeniles, reconocida por el PRI local, su participación será retomada con mayor detenimiento en el apartado correspondiente al IV Consejo Nacional Femenil, ya que sería una de las principales dirigentes políticas en los años 60’s en Tabasco, junto a la diputada y profesora Carmen Cadena de Viuda de Buendía, quien fue reconocida como excelente oradora y activista en la política de Tabasco y que tendría mayor visibilidad en el Consejo Nacional Femenil de la CNOP de 1969.

A nivel nacional, el I Consejo Nacional Femenil de la Confederación Nacional de las Organizaciones Populares, realizado el 6,7 y 8 de abril de 1965 en el teatro de la CNOP, Lisboa y Lucerna, fue de los cuatro realizados, el que tuvo una mayor difusión en los periódicos como *Excelsior* y *Universal*, este Consejo fue inaugurado por el Lic. Carlos Madrazo, en ese momento Presidente del CEN, la idea era encauzar y establecer el programa de acción hacia las mujeres, no solo las cenopistas, en el acto inaugural Madrazo expresó su postura frente a este punto(imagen 3,4,5,6,7):

En esta asamblea es oportuno reiterar que las leyes a instituciones que protegen su trabajo establecen la igualdad de su capacidad jurídica, les

confieren derechos políticos y les proporcionan la educación que las libera de la ignorancia, de la servidumbre. Añadió:

"A la vanguardia del pueblo, el Partido Revolucionario Institucional está dispuesto a proporcionar el apoyo que requieren sus demandas y luchas. Por ello reitero lo expresado al profesar como presidente del PRI: pero especialmente a la juventud y a la mujer, hay que abrirle ampliamente las puertas del partido" (Ferreira, 1965: p.19A)

En este evento no faltaron los representantes del Sector, el doctor Renaldo Guzmán Orozco, secretario general del Comité Ejecutivo Nacional de la CNOP; el diputado Alfonso Martínez Domínguez, presidente de la Gran Comisión de la Cámara; la profesora y diputada Aurora Navia Millán, directora nacional femenil de la CNOP; la senadora sonoreense Alicia Arellano Tapia; los diputados Vicente Fuentes Díaz, Manuel Origel Salazar, Guillermo Morales Blumenkron, Marta Andrade del Rosal³⁶, Tomás Algaba Gómez, Celia Gallardo³⁷, Hilda Anderson, Fidelia Sánchez de Mendiburu³⁸ y Diana Torres Arieceaga³⁹; la profesora Aurora Arrayales de Morales, exdirectora nacional femenil de Partido, María del Refugio Montes de Oca, Secretaria de Acción Femenil del Sindicato del IMSS, María del Carmen

³⁶ Realizó estudios en las escuelas Normal Rural de Actopan, Hidalgo, la Escuela Nacional de Maestros y Normal Superior. Fue profesora especializada en ciencias sociales, lengua y literatura, tomó cursos de posgrado en la Universidad de Clermont, Cal., E.U.; fue directora juvenil de grupos femeninos del Partido de la Revolución Mexicana (PRM). También fue oradora oficial de los candidatos a la presidencia por su partido, tres veces diputada federal y presidenta de la Cámara en 1965. Participó en el comité Organizador de los Juegos de la XIX Olimpiada, y gobernó la Villa Olímpica (1967-1968), también fungió oficial mayor y secretaria general del comité directivo del Partido Revolucionario Institucional, PRI en la ciudad de México. (Biografía,1998)

³⁷ Celia Gallardo fue la primera candidata del PRI y la primera diputada del estado de Michoacán. En 1959 el PRI la presentó como su candidata por el primer distrito de Morelia para la LV Legislatura, Hermana del licenciado Gustavo Gallardo González, quien fue un personaje reconocido de Michoacán. En 1964 se convirtió en la primera michoacana diputada al Congreso de la Unión por el primer Distrito (Morelia) en la XLVI Legislatura. (Sánchez Medina,2015)

³⁸ Maestra yucateca, regidora del Ayuntamiento de Mérida (1956 -1958), organizadora del Primer Curso Intensivo de Orientación Cívica a la Mujer en 1958. Fue electa diputada Federal para la Cuadragésima Sexta Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1964 -1967), siendo la primera mujer yucateca en obtener dicho cargo. Como Diputada Federal propuso darle la ciudadanía por nacimiento, a los hijos de mexicanas nacidos en el extranjero; en 1997 el Congreso del Estado de Yucatán le otorgó la medalla Héctor Victoria Aguilar.(Congreso de Yucatán,2012)

³⁹ En 1981 la licenciada Ariceaga fungió el cargo de Directora General de servicios migratorios.(Diario Oficial de la Federación, 1981)

Carreño, Directora Nacional de Trabajo Social de la CNOP (DGIPS,1638B exp.7: foja 8), con la participación de estas personalidades se buscaba refirmar frente a los otros el apoyo que el Partido proporcionaba para la participación política de las mujeres.



Imagen 3.-Presiden el acto inaugural del Primer Consejo Femenil de la CNOP en el foro del teatro de “Los insurgentes”, de izquierda a derecha, Aurora Navia, Renaldo Guzmán, Carlos Alberto Madrazo, Alfonso Martínez Domínguez y Vicente Fuentes Díaz.(*Excelsior*, 6 de abril de 1965)

En el acto inaugural, Madrazo expresó el acuerdo de incluir dentro de las planillas de candidatos a cargos municipales y de diputados locales, cuando menos a una mujer⁴⁰, esto se justificaba al considerar que la mujer permitiría el abandono de la violencia que existía en la política mexicana, además de que debido a los resultados electorales, la mujer estaba identificada con el ideario de la Revolución, además de que ésta debía seguir su labor educativa hacia la niñez y la juventud, manteniendo la tradición revolucionaria de la Patria.

⁴⁰Esta cuota de incluir cuando menos a una mujer dentro de las planillas se cumplió en Tabasco desde 1965 a 1979, a excepción de la XLVIII legislatura, la cual no incluyó a ninguna mujer como diputada propietaria: 1965-1968 en la XLV Legislatura, la profesora Elvia Estrada de Toledo en el I Distrito por el Centro y la Profesora Olga López de González, por el VII en Macuspana; 1968-1971 en la XLVI Legislatura por el VI distrito en Huimanguillo; 1971-1973 en la XLVII, Luz del Carmen de García, igual por el VI distrito en Huimanguillo; 1977-1979, en la LIX, la Licenciada Griselda García Serra, por el VIII en Huimanguillo. En la región, Campeche venía cumpliendo la cuota de una diputada en el Congreso Local desde 1956 sin interrupción aunque el número de diputados incrementó con los años no fue así con el número de las mujeres, en el caso de Yucatán es más drástico el número de diputadas desde que se les otorgó el derecho a votar y ser votadas por lo que hasta 1975 sólo dos mujeres habían sido diputadas.



Imagen 4.-Recibe el Presidente Díaz Ordaz (con lentes), el saludo de las delegadas a la reunión femenil de la CNOP. Aparecen también de izquierda a derecha, senadora Alicia Arellano Tapia, diputada Marta Andrade del Rosal, Renaldo Guzmán, líder de la CNOP; la diputada Aurora Navia Millán (saludando al licenciado Díaz Ordaz) y dos líderes cenopistas. (Excelsior, 6 de abril de 1965)

Todo lo anterior fue recibido con entusiasmo, aunque no se tomó en cuenta que esta idea representó un retroceso entre las reivindicaciones que los grupos femeniles de los años 20`s y 30`s habían postulados para la consideración de la mujer como sujeto con derechos civiles y políticos iguales al de los hombres, como fue el caso de FUPDM; al quedarse dentro de los espacios designados por el Partido, las mujeres políticas accedían a puestos de menor rango o nivel dentro de los puestos de representación o de puestos locales, esto significaba que la mujer realizaba trabajos como extensiones de sus funciones como organizadora de un hogar, pero trasladado al espacio público de la política.

Se puede observar también la representación que esta mujeres tenían sobre lo que era la función de la mujer dentro del espacio político así como la idea de agradecer por haberles dado la oportunidad de participar en la política, como fue el caso de la profesora Elvia Rangel

de la Fuente⁴¹ quien expresó como la mujer había demostrado su capacidad en las actividades políticas.

En el caso de la diputada Aurora Navia Millán, directora femenil de la CNOP, ésta se enfocó al problema que padecían las trabajadoras a domicilio de las vecindades y los barrios miserables, de la promiscuidad, ignorancia, fanatismos y los traumas mentales de millares de niños nacidos de madres solteras y lacras sociales que subsisten en nuestro país, expresaba la urgencia de ampliar la legislación social, civil, laboral, procesal y penal para proteger a las mujeres de la clase media mexicana, el interés residía en que las mujeres cenopistas promoverían reformas legislativas a fin de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres que se dedicaban a diversas actividades del tipo artesanal y fueran sancionados aquellos que explotaran el trabajo a domicilio.

Además de los puntos anteriores, este Consejo Nacional se enfocó "al problema de la madre soltera" expuesta por la diputada y profesora yucateca Fidelia Sánchez de Mendiburu; "La edad tope para el trabajo", por la profesora María Teresa Flores Calderón, la cual era miembro del Consejo Nacional Femenil de SNTE; "La educación como patrimonio del pueblo y la cooperación de la mujer cenopista en la Campaña Alfabetizantes", por la secretaria de Acción Femenil del SNTE, Sara Silva Cota⁴², entre las recomendaciones que se les hicieron a las delegadas en ese momento estaba basada en la lógica asistencialista que los gobiernos habían ya establecido en los programas enfocados al sector femenil del país:

Formar comisiones para realizar consejos estatales que traten estos problemas; establecer centros de alfabetización en sus respectivas

⁴¹ Normalista tamaulipeca, cursó a especialidad de psicología en la Escuela Normal Superior de México, y la Maestría en el Colegio de Graduados de la Escuela Normal Superior de Nuevo León. Fue Regidora del Ayuntamiento de Victoria de 1958 a 1961, Diputada Federal de la XLVII Legislatura de 1967-1970. El 15 de mayo de 1999 ingresó a la Galería de Honor del Magisterio Tamaulipeco. (Gobierno de Tamaulipas, 1999)

⁴² La mayor de siete hermanos, originaria de Baja California, fue maestra y formó parte del Sindicato de Maestros, luego directora del ISSTE, estuvo al frente de escuelas rurales y urbanas, sus hermanos han sido figuras reconocidas en magisterio y dentro del PRI de Baja California.

entidades, que trabajen en todos los Municipios y hagan gestiones ante las autoridades Estatales para formar los Centros Cenopistas en las colonias o lugares donde haya personas de escasos recursos; que en estos Centros se instalen planchadoras y costureras en los que se cobre una pequeña cuota para el mantenimiento de los mismos, que se oriente a la mujer sobre los Artículos de la Constitución que las favorecen como ciudadanas, como esposas y como trabajadoras. (DGIPS,1638B exp.7: foja 9)

La idea esencial era expresar que el Partido velaría para que la mujer accediera a los medios necesarios para capacitarla con el fin de participar activamente en la vida económica y social del país.

La idea que se expresó fue que este Consejo Nacional Femenil demostraba una madurez cívica y política de las mujeres que militaban en la CNOP, aunque también sirvió para reafirmar la capacidad de Madrazo de integrar a las mujeres, un ejemplo sería las dos grandes mantas con los círculos tricolores del PRI y de la CNOP, con las inscripciones: "la intervención de la mujer en los campos político, cultural y social del país es definitiva en el Gobierno revolucionario del Presidente Díaz Ordaz", "Carlos A. Madrazo tiene en las mujeres de la CNOP las abanderadas del movimiento social y político que exige la patria"(Ferreira,1965: 6), de esta forma se presentaba a Madrazo al mismo nivel que el Presidente Díaz Ordaz, pero más aún el respaldo implícito del sector femenino de las clases medias a Carlos Madrazo como político, y como aquel que buscaba reformar al PRI, a palabras de él, devolverle el Partido al pueblo por lo que las mujeres eran un sector que debía ser integrado en su totalidad a la ideología revolucionaria, solo que en este momento correspondía a los intereses de Carlos Madrazo.

Después de la reunión las delegadas el programa indicaba una visita a la cámara de Diputados, fueron recibidas por Alfonso Martínez Domínguez, presidente de la Gran Comisión, y en la de Senadores por el senador Manuel M. Moreno, presidente de la Comisión

Permanente, posteriormente fueron recibidas por el Presidente de la Republica en esta última reunión le hicieron saber el apoyo de las cenopistas por la campaña, el grupo estuvo encabezado por la diputada Navia Millán, el doctor Reinaldo Guzmán, secretario general de la CNOP; la senadora Alicia Arellano Tapia y Marta Andrade del Rosal, con esta reunión se reforzaba el rol “natural” de educadora atribuida a las mujeres ya que era uno de los problemas que el gobierno federal buscaba subsanar y no solamente “conocer de viva voz los problemas que afectan a la mujer mexicana, tanto en el aspecto económico como en el social y el laboral” (Ferreira,1965: 11), aunque también estaba el objetivo de reafirmar el apoyo hacia el Presidente Díaz Ordaz, pero en el trasfondo también hacia el licenciado Madrazo.



Imagen 5.-La profesora Aurora Navia Millán y Elvia Rangel de la Fuente (Excelsior, 6 de abril de 1965)



Imagen 6.-En el Hemiciclo a Juárez, diputadas, abogadas, maestras y delegadas a Primer Consejo Femenil de la CNOP, rinden homenaje al patricia después de depositar una ofrenda floral en el monumento que está en la Alameda Central. María Isabel Saucedo (a la derecha, con una mano en alto) pronunció un discurso para recordar a Juárez. (*Excelsior*, 7 de abril de 1965 p. 8A)



Imagen 7.-Berta Martínez Garza habló en la sesión de la CNOP. (*Excelsior*, 7 de abril de 1965)

Mientras esto sucedía en el sector femenino, se realizaban los preparativos para llevar a cabo la IV Asamblea Nacional de PRI, que se realizaría el 28 de abril de ese mismo año, la

idea de reforzar los sectores e integrar a las mujeres como ejes reproductores de la ideología revolucionaria por parte de Madrazo, no surgía de la nada, Madrazo había sido integrante de los jóvenes revolucionarios, los “camisas rojas”, durante el Garridismo, había visto la movilización de las mujeres campesinas dirigidas por las profesoras en las escuelas-granjas, éstas eran las encargadas de difundir dentro de sus aulas las ideas garridistas; para Madrazo mover a las mujeres y sobre todo las de la CNOP, un sector que ayudó a crear al lado de Ramón G. Bonfil y de Lauro Ortega, significaba incluir a las mujeres de forma activa, esto implicaba también establecer hasta donde debían movilizarse y que problemáticas debían enfocarse las mujeres priistas, los puestos y el ideario revolucionario que debían difundir desde sus localidades. De esta manera al terminar el I Consejo Nacional Femenil, en Tabasco se realizó una reestructuración de los cuadros femeniles del PRI en el estado:

Ayer se efectuaron asambleas femeniles en Cunduacán y Nacajuca, con nutrida asistencia de mujeres priistas en Cunduacán a las doce horas en el Casino Municipal, la diputada Elvira Gutiérrez de Ricárdez, directora estatal de acción femenil del PRI y las Profesoras Maclovia Acosta Domínguez y Nora Gaspar Peña, secretaria de acción política y social respectivamente del Consejo Estatal Femenil, tomaron la protesta a las nuevas dirigentes del comité municipal Femenil, presidido por la Sra. Graciela Oramas de Zapata.

Posteriormente en Nacajuca fue integrado el comité el que quedó presidido por la Srita. Profa. Martha Bastar Gómez y más tarde las visitantes y las integrantes de la nueva mesa directiva, fueron obsequiadas con un refrigerio por el presidente municipal, señor Eleazar Rivera y por el presidente del comité municipal del PRI, Sr. Nelson López. (Presente, 1965: p.1)

También se informaba que la dirección estatal femenil estaba realizando giras de trabajo por el Estado, para integrar los comités femeniles, e iniciando campañas de labor social, de acuerdo con los lineamientos del Comité Ejecutivo Nacional, la prensa mostraba a la sociedad el trabajo y el impacto había tenido el I Consejo Nacional Femenil, sin embargo el seguimiento de la prensa en los siguientes Consejos y el interés por estos disminuiría,

posterior a la renuncia del Lic. Madrazo como Presidente del CEN del PRI, sobre todo en los periódicos como *El Universal* y *Excelsior* siguieron la línea del partido en el poder realizando una campaña en detrimento del tabasqueño, quien moriría en junio de 1969.

3.2.2 II y III Consejo Nacional Femenil de la CNOP, periodo de ajuste 1966-1968

Entre el II y III Consejo Nacional Femenil de la CNOP, realizados en Guadalajara, Jalisco y en Tepic Nayarit respectivamente, la vida política de las mujeres en Tabasco siguió la misma línea, se reestructuraban las direcciones femeniles del PRI conforme a lo establecido por la última Asamblea Nacional, en su caso la IV reunión realizada el 28 de abril después del I Consejo Nacional Femenil de la CNOP. En el estado se tomaron medidas para difundir y educar a la mujer en cuestiones cívicas desde el PRI estatal, así a principios de enero de 1966 se anunciaba una reestructuración del Consejo Estatal Femenil del Partido:

Ayer en la tarde en el auditorio del Partido Revolucionario Institucional, se llevó a efecto importante junta del Sector Femenil presidido por la Directora Estatal, Sra. Hilda del Rosario de Gómez y por el Secretario General del Partido Lic. Agenor González Valencia, quienes informaron de la reestructuración del Consejo Estatal Femenil, que empezará a funcionar (Presente, 25 de enero de 1966: pp.)

Quedaron al frente eran mujeres de trayectoria política, del Sector Obrero profesora Rosario García Carrera; del Sector Campesino, profesora Cecilia Jesús León, del Sector Popular, Diputada y profesora Elvia Estrada de Toledo; así como las encargadas de las comisiones de Acción Cívica y Política, la profesora Carmen Vda. de Buendía, la profesora Carmen Rodas Vda. de Figarola, Dolores Suarez y profesora Gregoria Rosado; de Acción Social, la Carmen Castro de Rodas, Sara Tió de Zavala, Josefina Cámara de Pérez y Lic. Ena Hernández F; de Asuntos Económicos, María Teresa Giorgana de Horueta y Gloria Gómez

Martínez; de Relaciones, profesora Graciela Marín de Cupido, Nora Gaspar Peña y Deli Sala Sala, de Prensa y Propaganda, profesora Yolanda Traconis y Juanita Marín de Ruiz.

La dirigencia quedó como era tradición por profesoras que conocían las reglas formales e informales de la política tabasqueña, aunque estaban las profesoras con menor experiencia, estas eran dirigidas por las figuras de las profesoras Carmen Cadena, Elvia Estrada y la periodista Hilda del Rosario de Gómez, quien tenía un capital social debido a su profesión, además de que dentro de estas mujeres figuraban los apellidos de familias políticas como Traconis, Marín, Sala, Cupido.

Aunque se “reconocía” públicamente la participación de las mujeres tabasqueñas en la política, se les recordaba que aún eran neofitas en el ejercicio de sus derechos y de asimilar su papel cívico en la sociedad, no sólo de Tabasco si no de México:

La mujer apenas tiene unos cuantos años de haber adquirido plenos derechos ciudadanos, sin embargo, los ha asimilado perfectamente, y parece como si desde hace siglos formaran parte de su propia naturaleza.

Aun, la mayoría de las mujeres, no alcanzan la preparación adquirida por el hombre desde el inicio de las viejas civilizaciones, pero a pesar de ello, cumple con igual o mayor entusiasmo que el hombre, con sus deberes cívicos. (Alvarado, 20 de enero de 1967:p.4)

La relación desigual de poder y la justificación de la dominación masculina se disculpaba por que las mujeres apenas habían adquirido sus derechos cívicos, aunque se les atribuía el papel importante de ser influencias definitivas en la participación cívica de sus esposos e hijos e incluso lograr que estos votaran en elecciones populares, una “piedra angular del civismo en México”, persistía el símbolo de la madre y esposa reproductora de los valores cívicos de los futuros ciudadanos que debían servir al México revolucionario.

Aun así debían seguir las indicaciones que se les daban de parte de la dirigencia nacional, las mujeres que estaban dentro de la política priistas, y en las que se incluían a los

tres sectores, los estereotipos de género, seguían presentes en Tabasco⁴³ que a pesar de lo dicho sobre el avance de la participación de la mujer en la política mexicana, en el estado se puede observar esos prejuicios hacia la mujer que se atrevía expresar sus ideas sobre temas concernientes a “temas de hombres”, ya que para algunos resultaba inconcebible:

Porque de que la mujer tiene muchas facultades para la ciencia, para la técnica, para la literatura, para las letras en fin, es una cosa que está fuera de toda discusión. Incluso para la Política la mujer tiene grandes facultades que sobre todo en la actualidad el Gobierno de la Republica está estimulando de manera vigorosa y una de las tantas pruebas está en que una Diputada mujer fue la que dio respuesta al Informe que el año pasado rindió nuestro querido y admirado Presidente Mexicano, Licenciado Gustavo Díaz Ordaz.(Montiel, 2 de febrero de 1967:p.3)

Que una mujer intentara hablar de temas como el comunismo no era “natural”, la mujer no estaba hecha para eso, incluso si lo hacía sería un rotundo fracaso, por lo que su deber era el de escribir y pensar sobre temas ligados a su “alma femenina”, así “debe enseñar, en sus artículos, cómo debe portarse la niña, como la niña debe tratar a sus juguetes, de qué manera la niña, que es un germen de mujer, debe irse haciendo amable con sus compañeritos de infancia. Y a las mujeres grandes como ella, debe decirles como ser gentiles con éste, con el otro, pero siempre partiendo de la familia” (Montiel, 2 de febrero de 1967:p.3), proteger a la familia, pues es ella quien lleva el “Secreto de Dios en las Entrañas”, ellas han desarrollado una inteligencia doméstica, “una inteligencia de aplicación concreta, de más paciencia, de más detalles, de mayores minuciosidades, pero nunca una inteligencia napoleónica, jamás una inteligencia guerrera, ni menos una Pancha Villa”.(Montiel, 2 de febrero de 1967:p.3).

⁴³ Aunque existen trabajos de corte histórico, político y sociológico con perspectivas de género que hacen referencia a las limitaciones culturales, o por estereotipos de género para que la mujer tuviera un reconocimiento total como ciudadana con derechos políticos, en Tabasco no se han realizado trabajos sobre la participación de la mujer y los estereotipos y representaciones que delimitaron el acceso a la política tabasqueña.

Las mujeres no debían ser guerreras, autónomas o con don de mando, no estaba dentro de sus habilidades y por lo tanto debía estar dentro de lo que su “inteligencia femenina” le otorgaba, por lo que la mujer no debía olvidarse que nació para ser madre, para criar hijos, respetar y obedecer al esposo quien a su vez la llenará de comodidades por lo que esta mujer debe ser respetuosa de sí misma y no estar dentro de “metiche en asuntos de hombres”, una violencia simbólica naturalizada y justificada, ya que el mismo autor se jacta en este escrito que había recibido la aprobación de una verdadera mujer y personajes reconocidos de la sociedad tabasqueña, hombres y mujeres aprobaron estas ideas en ese momento.

Y la otra cara que mostraba la prensa era la de colocar a las mujeres en el pedestal de la mujer cívica, la participación en los sectores, por lo que si la mujer ya estaba en el espacio público este debía ser una extensión de su función como hija, esposa y madre, esto se observa más con las acciones previas y más cercanas al III Consejo Nacional Femenil de la CNOP, sobretodo las mujeres cenopistas eran las más visibilizadas, como el caso homenaje realizado al XXI Aniversario de la Academia Carmen Serdán fundada por profesora Elvia Estrada de Toledo, en ese momento diputada local de la XLV Legislatura (1965-1968), esta escuela funcionaba como escuela de la CNOP, por lo tanto apoyada por el PRI, en el homenaje se invitaron a personalidades políticas, lo que demostraba el apoyo con el que contaba la diputada Estrada:

“a las 18:00 horas se desarrolló un entusiasta programa al cual asistió el primer mandatario del Estado Don Manuel R. Mora, presidieron el acto, la Comisión permanente del H. Congreso Local, el señor Coronel Cesar A. Rojas, presidente del Comité Directivo Estatal del PRI Lic. Antonio Ocampo Ramírez, presidente Municipal del Centro un representante de la XXX Zona militar y el Lic. Belisario Colorado Jr., Homero Pedrero Priego y la maestra Carmen C. de Buendía, con la representación de la Senadora Lic. Lavalle Urbina., también estuvieron presentes en la ceremonia la exdirectoras, maestras y alumnas así

como representantes de los sectores organizados de la CNOP; CTM y CROC”.
(Rumbo nuevo, enero 1968: primera plana)

Los cursos que se ofrecían correspondían a corte- confección y taquimecanografía (Imagen 8); la superación de la mujer en las escuelas del PRI en Tabasco correspondía según la política asistencialista del Estado que ya se mencionó anteriormente, estos oficios eran los “asignados” a su género, por lo que los apoyos otorgados por el partido serían para aquellas que siguieran esta idea de la mujer.



Imagen 8 De Taquimecanografía, en el orden acostumbrado: sentadas Magnolia Landero D., Urania Martínez Riveroll, Ada Beatriz Yedra, Esperanza gallegos, (Profra. Lorenza García de Olán Sub-Directora de la Academia en ese Tiempo, Profra. Elvia Estrada de Toledo, Directora y Profra. Lucila Hidalgo); Luz del Alba Rosado, Yolanda García T., Narcisa Paz; Nelly de los Santos; Esperanza García L., y Ma. del Carmen Germán. (Presente, 5 de enero de 1969)

Otro homenaje realizado por la Dirección y personal docente de la Escuela “Gregorio Méndez” C.N.O.P. de la colonia Águila en colaboración con la H. Junta de Mejoramiento Moral, cívico y Material que presidida en ese momento por el Sr. Carmen Méndez Almeidala fue para una de las principales dirigentes cenopistas, si no por cargos si por su largo trabajo dentro de este sector, como fue el caso de la Profesora Carmen Cadena de Buendía, en el

que, en este homenaje asistieron numerosas familias de la mencionada colonia urbana, además del maestro universitario Agenor González Valencia, Secretario General del PRI; Luis Antonio Zurita, Secretario general de la CNOP; la maestra Gloria Fócil, directora de la Escuela Tomás Bartlett; se le reconoció “la colaboración de la Maestra Carmen Cadena de Buendía a la Sra. Carmen Vázquez de Mora, Primera Dama del Estado y del señor Profesor Manuel Beltrán Bastar, Director de Educación Pública” (*Rumbo Nuevo*, 13 de enero de 1968: p.4), estas manifestaciones ponían de manifiesto por una parte el capital social con el que contaba la profesora Buendía, los contactos y figuras políticas que la respaldaban y por otra la idea de las labores “naturales” en las que las mujeres debían estar incluidas como la docencia o las labores del hogar.

Así en el III Consejo Nacional Femenil de la CNOP, que sería inaugurado el 3 de febrero de 1968, se tiene más información que del segundo, aunque no de la magnitud del primero, si al caso alguna mención a nivel nacional de esta forma solo se hicieron mención, en “Otras notas informativas”, informando que el Dr. Renaldo Guzmán Orozco estaría en Nayarit, para asistir al tercer Consejo Nacional Femenil del sector Popular, esta asamblea sería presidida por el gobernador de Nayarit, doctor Julián Gascón Mercado (*Excelsior*, 3 de febrero de 1968: p. 4A), o en su caso el objetivo de llevar a cabo este Consejo Nacional, el cual consistía en seguir realizando un análisis de los problemas sociales y económicos, los que será de suma importancia para la CNOP, y por lo tanto el noble sentido de la CNOP está en las mujeres todas de México, que son las que crean, perseveran, transforman y fortalecen la lucha por el desarrollo del país. (*Excelsior*, 5 de febrero de 1968: p. 21A), la idea de la mujer dentro de estos espacios incluso sus funciones no habían cambiado desde el primer Consejo Nacional Femenil.

La logística fue la misma, el diputado y doctor Renaldo Guzmán Orozco, Secretario General de la C.N.O.P., realizó la inauguración, en compañía del doctor Julián Gascón Mercado, gobernador de Nayarit, en el cine "Tepic" de la capital del Estado, presidió el acto la profesora Aurora Navia Millán; la senadora Alicia Arellano Tapia; las diputadas Elvia Rangel de la Fuente, Marta Luz Rincón Castillejos, Acela Servín Murrieta, María de los Ángeles Contreras, María Guadalupe Calderón, María Elena Jiménez y Rosa María Ortiz de Castañeda; la profesora Griselda Álvarez, Marta Andrade del Rosal, Tina Vasconcelos de Berges, Aurora Fernández, así como el licenciado Fulvio Vista Altamirano y los diputados Agustín Ruíz Soto y Carlos Reta Martínez, dirigentes del Comité Nacional de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares.(El Universal, 3 de febrero de 1968: p.3.

Por su parte, el Secretario General de la CNOP Manuel Orijel Salazar hizo un homenaje a la Constitución de 1917, organizado por la Comisión Femenil de la F.O.P. y en la que tomó la palabra la licenciada Maritza Vaugier Guzmán, con el fin expresar la importancia de la Carta Magna en la vida social, económica y política del país; las mujeres de diversos orígenes socioeconómicos llegaron a esta Asamblea (imagen 9), niños de varias edades se pueden observar que llegaban como parte de la reunión de las cenopistas. La movilización también incluía a las bases, no sólo se trataba de demostrar que el PRI estaba a la vanguardia también se buscaba mostrar a la sociedad que se estaban realizando acciones a favor de la participación política de la mujer.

En cuanto a la participación de la delegación Tabasqueña, en la prensa local se escribía sobre la magnífica actuación en el desempeño de esta:

La Directora Estatal Femenil de la CNOP, diputada Profra. Elvia Estrada de Toledo, y las directoras de Chihuahua, Yucatán, Distrito Federal, Guerrero y Campeche, integraron la comisión coordinadora de ponencias e informes de trabajos, sobresaliendo las ponencias "fuentes de trabajo en la provincia y en campo", "casa de la Mujer Cenopista" y "Pandillerimso Juvenil", a cargo de las delegadas tabasqueñas Dip. Profra. Elvia Estrada de Toledo, Profra. América David de Pérez y Profra. Gloria Fócil Calderón, respectivamente. (*Presente*, 10 de febrero de 1968:p.5).

Sin embargo las relaciones desiguales entre los géneros se observaron desde las felicitaciones por el evento, estas eran enviadas por los dirigentes nacionales hacia los dirigentes locales, las mujeres solo eran el medio por el que hacían llegar las mutuas felicitaciones por realizar íntegramente las acciones establecidas por el PRI en sus respectivas localidades, el gobernador del Estado y el presidente municipal de Tepic, la dirigente nacional de la CNOP, la profesora Martha Luz Rincón, mandaban por medio de las delegadas tabasqueñas un fraternal saludo al Gobernador Manuel R. Mora, al Presidente del PRI, Coronel Cesar A. Rojas, y al Secretario General en Tabasco de la CNOP, Luis Antonio Zuritta Zurita.



Imagen 9.-III Consejo Nacional Femenil del Partido Revolucionario Institucional (Historia documental de la CNOP, p.315)

Por su parte la delegación tabasqueña integrada por la Profesora y Diputada local Elvia Estrada de Toledo, era recibida el 9 de febrero de 1968, con una breve información sobre la participación de la delegación en el III Consejo Nacional Femenil de la CNOP, el 10 de febrero se informaba que por unanimidad, la Asamblea del Consejo Nacional Femenil de la CNOP, determinó que en Tabasco se realizara del 6 al 8 de marzo de 1969 el IV Consejo Nacional Femenil de la CNOP.

La designación de esta sede respondió a la petición de la maestra Elvia Estrada de Toledo, en un momento crucial para la política nacional y tabasqueña, lo cual también implicaba que designar a Tabasco, un estado en el que se había generado adeptos y detractores del licenciado Carlos Madrazo, era un evento simbólico para delimitar y cerrar filas a favor del gobierno federal, llevando a cabo el evento que fue impulsado por Madrazo en uno de los sectores que el contribuyó a formar⁴⁴. La dinámica siguió sin variar como en los otros Consejos Nacionales, pero en Tabasco la cobertura y el seguimiento al IV Consejo Nacional femenino fue diferente al que se le dio en los periódicos de circulación nacional como *El Universal* y *Excelsior*, los cuales solo hicieron una breve mención del IV Consejo Nacional Femenil de la CNOP, lo que corresponderá al cuarto capítulo, ya que en este se ha observado el desarrollo de este consejo con mayor detenimiento el rol que debían ocupar las mujeres priistas en un momento coyuntural como es el caso de las elecciones de 1970, y que muestra también la idea esencialista de la mujer política en Tabasco, y en el que sobresalieron

⁴⁴ Llama la atención que entre los años de 1966 a 1968, las referencias de la prensa nacional y local a los siguientes Consejos Nacionales Femeniles fueron escasos, alguna nota que los mencionaba pero no como lo ocurrido en el Primer Consejo de 1965 y que también correspondió a los años posteriores a la renuncia de Madrazo al CEN y la ruptura de éste con el presidente Díaz Ordaz.

las Profesoras Elvia Estrada de Toledo y Carmen Cadena de Buendía, gracias al seguimiento del *Presente y Rumbo Nuevo*.

Capítulo 4

La movilización de mujeres cenopistas tabasqueñas, 1968-1969.

4.1 Profesoras y diputadas Elvia Estrada de Toledo y Carmen Cadena de Buendía en el IV Consejo Nacional Femenil de la CNOP en Villahermosa, Tabasco.

Después del III Consejo Nacional Femenil de la CNOP, lo más relevante sobre la mujer en Tabasco fue la ceremonia del día Internacional de la mujer, realizada en el Auditorio del PRI, el día 8 de marzo de 1968, que estuvo presidida por la primera dama del Estado, Doña Carmen Vázquez de Mora y por la señora Zoila Herrera de Rojas, este acto fue organizado por la titular la Diputada y profesora Elvia Estrada de Toledo, Directora Estatal Femenil de la CNOP, posterior a esto las noticias sobre la participación de la mujer durante el resto del año serían sustituidas por los problemas económicos estatales, el conflicto estudiantil del 2 de octubre a la par de los XIX Juegos Olímpicos, realizados entre el 12 y 27 de octubre de 1968.

Para inicios de 1969, el gobierno de Tabasco ya había fijado claramente su postura antimadracista, se seguían los lineamientos establecidos por el gobierno federal junto con el Partido en el poder (PRI), pero también se iniciaban los preparativos para el IV Consejo Nacional Femenil de la CNOP, por lo que el 6 de febrero se publicaba la Convocatoria en *Rumbo Nuevo*, iniciando con una invitación del Presidente Díaz Ordaz a las mujeres recordándoles el compromiso que tenían con la Revolución, ya que ésta había sido la que les había otorgado el derecho al voto, en otras palabras la obligación de votar por candidatos revolucionarios del PRI. Entre los objetivos que se perseguían al realizar este Consejo fueron los siguientes:

1.-Realizar un balance de las tareas llevadas a cabo con objeto de actualizar formas o sistemas de trabajo.

2.-Orientar e impartir directrices para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de carácter político y social.

3.-Buscar las mejores fórmulas para contribuir en la solución de los problemas locales, nacionales e internacionales, que afectan a la mujer, al hogar y a la familia. (Rumbo nuevo, 6 de febrero de 1969: 2).

El Comité Ejecutivo Nacional y la Dirección Nacional Femenil de la CNOP, establecían el factor determinante de la mujer en la superación del país, por lo que debían “propiciarse” oportunidades para ocupar el lugar legítimo al que tiene derecho la mujer con el fin de insertarse y tener mayor presencia en la vida nacional, por lo que era necesario vigorizar la ideología y convicción revolucionaria, debido al momento histórico y al cuestionamiento que se le estaba haciendo al sistema político en el que se encontraba en ese momento.

En esta convocatoria se permitía el acceso a Delegadas efectivas y delegadas fraternales, las efectivas, eran las Directoras Femeniles de las Federaciones y las compañeras que con este carácter y de acuerdo con esta Convocatoria, fueran acreditadas por los Comités Ejecutivos y las Direcciones Femeniles de sus respectivas Federaciones, así como por los Organismos Nacionales adheridos a la Confederación Nacional de Organizaciones Populares mientras que las Fraternales las acreditaran con este carácter, los Comités Ejecutivos y las Direcciones Femeniles de las Federaciones Estatales y organismos Nacionales, dentro de la primera categoría sólo podían ser tres las acreditadas, mientras que las segundas era de acuerdo a la conveniencia de cada Federación u organismo nacional, ya que las efectivas tendrán voz y voto mientras que las fraternales solo voz, de esta manera se controlaban las

decisiones y las votaciones en este Consejo, solo la Directora Nacional Femenil tendría el voto de calidad que decidiría cualquier empate.

La fecha límite para que los Comités Ejecutivos de las Federaciones y de los Organismos Nacionales Cenopistas comunicaran a la Dirección Nacional Femenil el nombre de sus Delegadas, tanto efectivas y fraternales se estableció para el 28 de febrero del mismo año. Lo que llama la atención son las jerarquías que se encontraban naturalizadas entre las mujeres que conformaban los grupos femeniles de la CNOP, estas jerarquías establecían quienes tenían el derecho a tener voz y voto y quienes no, otro punto que se contemplaba eran los gastos de las Delegadas al IV Cuarto Consejo Nacional Femenil, ya que estos iban por cuenta de sus respectivas Federaciones u organismos Nacionales, lo que limitaba la asistencia de las mujeres cenopistas, ya que solo algunas fueron consideradas para asistir tomando en cuenta que era un gasto formidable por la lejanía de Tabasco y las vías de comunicación eran pocas, los medios de transportes más viables era por autobús o en el mejor de los casos por avión; aquí también se mostró los diferentes apoyos que recibieron las delegaciones y que incidió en el número de mujeres que se presentaron a este Consejo.

Dentro de la convocatoria se estableció el temario de las ponencias que debían mandar a la Dirección Nacional Femenil, con un plazo máximo de 15 días partir de lanzada la convocatoria, de esta manera cada dirección o Secretaria Femenil podría enviar el número de ponencias que deseara y toda persona del sexo femenino que estuviera afiliada a la C.N.O.P., los temas prioritarios en este Consejo dio un giro hacía la participación política de la mujer y ya no tanto hacia los aspectos sociales que se habían trabajado en los tres Consejos anteriores, en este caso se enfocaron al papel de la mujer y la política, la obligación de la mujer de participar en actividades de tipo político como un elemento indispensable dentro del sector y del partido, la cuestión de la Escuela Femenil de Capacitación Política, el de la

politización de la madre de familia como factor de unidad y solidaridad nacional incluyendo el fortalecimiento de los grupos femeniles de la CNOP para las elecciones, por lo que se dejaba claro el interés por utilizar a las mujeres del sector popular del país como difusoras activas para la vigorización de la convicción revolucionaria en los cuadros femeniles y la lucha por que las mujeres lograran acceder a puestos administrativos, directivos y de elección popular sin olvidarse analizar las aportaciones realizadas por los gobiernos revolucionarios en favor del pueblo.

Claramente el objetivo principal en estos temarios era el reforzamiento en las convicciones revolucionarias del sector femenino de la CNOP, sobre todo en los procesos electorales además de considerar la creación de una escuela de capacitación especialmente para la mujer, pero sin olvidar el papel fundamental de la labor social que debían realizar las mujeres, por eso la inclusión de los últimos apartados, que hacían referencia a la niñez y la familia.

Sumado a esto, el Consejo debía ser constituido legalmente con la asistencia de las dos terceras partes de sus integrantes del mismo por el Secretario General, Diputado y Doctor Renaldo Guzmán Orozco y por la Directora Nacional Femenil, la profesora Aurora Navia Millán, y por el Comité Ejecutivo de la Federación de Tabasco, terminaban firmando bajo el lema "Por la Patria y la Revolución" el cual representaba la preocupación que se cernía sobre el Partido en ese momento y la sombra del "futurismo" madracista que los cuestionaba.; el Secretario General de la CNOP, diputado y Doctor Renaldo Guzmán Orozco y la Profesora Aurora Navia Millán, Directora Nacional Femenil.

El IV Consejo se publicitaba como uno de los congresos más importantes que organizaba la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, al que asistirían delegaciones femeniles de toda la república, se le dio un peso importante a esta reunión,

considerándose un digna distinción para Tabasco, lo más interesante es que dentro de esta reunión de y para las mujeres políticas sobresalió el papel del Diputado y doctor Renaldo Guzmán Orozco, “dirigente máximo de la C.N.O.P., como un entusiasta y optimista encausador de nuevos sistemas, derechos y beneficios a las mujeres de México, luchador incansable por conquistar mejor posición económica y social a favor del sector femenino nacional” (Rumbo Nuevo, 6 de febrero de 1969: pp.),

No se puede olvidar el trabajo de la maestra Aurora Navia Millán, dirigente nacional femenino, una mujer zacatecana a la que consideraban de gran inteligencia y de “insospechable” conducta lo que le había permitido escalar niveles políticos nacionales, una conducta intachable, una conducta de una mujer política que logró moverse dentro de las reglas escritas y no escritas dentro de la política priista de la época, de esta manera Aurora Navia Millán era el ejemplo de toda mujer que buscara el reconocimiento político.

Tanto Guzmán Orozco como Navia Millán, eran presentados como los estereotipos de la mujer y el hombre en la política, cada uno cumplía la función que se esperaba de ellos en este espacio, las relaciones y jerarquías entre las y los dirigentes estaban claramente generizadas y estereotipadas, los dirigentes eran grandes en sus ideas, de carácter mientras que las dirigentes femeniles debía resguardar la moral y una conducta intachable.

Además este Congreso sería el ejemplo máximo de que Tabasco estaba a la par de los demás, que le permitiría alcanzar el rango que como pueblo civilizado tiene derecho, además de la importancia de este Congreso se escribió sobre lo que representaba para la mujer tabasqueña:

La base angular para alcanzar el progreso cultural, social y político de la mujer mexicana, en este trascendental evento se discuten y se proyectan los beneficios a que tienen derecho las mujeres de México, en las diversas actividades del país, y tocará a Tabasco conocer cuáles son los logros obtenidos en los tres congresos anteriores.

La mujer tabasqueña debe concurrir a este extraordinario evento político-social, y conocer cómo se lucha por su seguridad y por su seguridad y por su bienestar general. (Hernández, 6 de febrero de 1969: primera plana)

Días antes de que iniciara el IV Consejo, la Directora Femenil Nacional, Aurora Navia Millán había llegado a Tabasco para trabajar con la profesora Elvia Estrada de Toledo, y terminar los últimos preparativos para la llegada de las delegadas cenopistas, informaba sobre las dos terceras partes de las entidades federativas del país ya habían reportado sus delegaciones, aunque las delegaciones no serían homogéneas en número, unos grupos tendrían más delegadas que otras, aun así esto significaba que el IV Consejo se realizaría..

Y dentro de este gran evento publicitado, dos figuras ya habían sobresalido en la década de los cincuentas y sesentas en la política tabasqueña, y que tuvieron un papel simbólico y político dentro del IV Consejo Nacional Femenil de la CNOP, fueron la Profesora Elvia Estrada de Toledo y la Profesora Carmen Cadena de Buendía, ambas contendieron a las diputaciones de 1965 a 1968, para la XLV Legislatura⁴⁵, siendo la primera seleccionada como candidata para obtener el I Distrito, y la segunda sería designada para la VI Distrito en la XLVI Legislatura local (1968-1971).

Esta mujeres forjaron una gran trayectoria política en el Estado y esto es confirmado por los informes realizado por la DGIPS que se dirigían a la Secretaría de Gobernación, lo que se destacaba de estas profesoras fueron diversos aspectos que determinaron su elegibilidad para ser candidatas a la diputación local correspondiente, por lo que respecta a la profesora Estrada de Toledo, hija del señor Fermín Estrada y de la señora Aurora Toledo,

⁴⁵ La profesora Carmen Cadena de Buendía, fue propuesta para la misma legislatura, junto a la profesora Rosa Moguel, pero solo se eligió a la Profesora Elvia Estrada, para la siguiente Legislatura se le concedió a la Profesora Cadena ser candidata para diputada local, ambas pertenecieron al sector de la CNOP.

con domicilio en Villahermosa, casada con el señor José Toledo, con quien tuvo cuatro hijos, Flor, Jorge, Elia y José, de 17,15,13 y 9 años respectivamente; en el aspecto moral una mujer dedicada a su hogar, pero principalmente a su trabajo que la absorbe la mayor parte del día, se menciona en este informe que tuvo amores ilícitos con el señor Alfonso Sosa Vera que fue presidente del PRI⁴⁶.

En el aspecto cultural, cursó sus estudios en el Instituto Juárez⁴⁷, titulándose como maestra normalista, con relación a la situación económica de la profesora, y en la que se especificaba que era propietaria de la casa que habitaba, además de vivir bien con el producto de su trabajo y el sueldo de su esposo que representa mensualmente \$3,500.00, la trayectoria en lo administrativo hasta 1965 incluía haber trabajado como Secretaria del Presidente Municipal de Villahermosa, de 1950 a 1953; fue educadora en el Instituto Mexicano del Seguro Social en el Distrito Federal, de 1954 a 1958; profesora en la Escuela "Juan S. Trujillo" de Villahermosa, para 1965 era directora de la Academia de Corte y Confección "Carmen Serdán" de la CNOP, fundada por ella en 1947, a los 22 años.

La Profesora Estrada de Toledo, había militado por más de 20 años, desempeñado el cargo de Secretaria del Sector Femenil, Secretaria del Sector Femenil de la C.N.O.P., reconocida oradora que incluso ella le había dado la bienvenida al licenciado Gustavo Díaz Ordaz, cuando visitó Tabasco, como candidato presidencial, con relación a la aceptación popular se informaba que "contaba con muchas simpatías entre la clase media y la del Pueblo, porque siempre ha actuado en esos sectores; la C.N.O.P. le da su respaldo, porque la

⁴⁶ Alfonso Sosa Vera fue presidente de 1944 a 1946, no se especifica la fecha en la que "se dice que tuvo los amores ilícitos"

⁴⁷ En 1958 el instituto Juárez pasó a ser la Universidad Juárez de Tabasco y para 1967 logró la autonomía configurándose como la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

considera valiosa en ese Sector” (Caja 1302, Expediente 001: foja 7), a pesar de tener una gran trayectoria política la profesora Elvia no escapó de los rumores y cuestionamientos de su moralidad con respecto al ex-Presidente del PRI Estatal, una mujer joven que funda una academia apoyada por el PRI, no fue otorgado sin dar algo a cambio, esto demuestra que tanto en el espacio político como en lo privado, la mujer que destaca es una mujer que ha obtenido beneficios utilizando estrategias que no debe usar una mujer “decente”, después de ser elegida, la Profesora Elvia se visibilizó más al asistir a eventos relacionados con el PRI, sobre todo con la Academia “Carmen Serdán” o la V asamblea del PRI realizada el 26 de febrero de 1968.

En lo que se refiere a la profesora Carmen Cadena de Buendía, originaria de Huimanguillo y pero con residencia en Villahermosa desde hacía muchos años; ya era viuda de Marcos Buendía del que tuvo 4 hijos: Marcos, Ángel, Aidee y Julio Cesar de 38, 35, 33 y 29 años, respectivamente; sus padres fueron el señor Antonio Cadena y la señora María Luisa Arias; se recurría de nuevo el aspecto moral y de acuerdo al informe no se le podía reprochar nada, ya que fue una mujer que trabajó para sostener a sus hijos después de la muerte de su esposo, ganando una buena reputación en la sociedad y en todos los círculos sociales; al igual que la profesora Elvia, sus estudios los efectuó en el Internado Juárez donde se tituló como maestra normalista; se distinguió por ser oradora y conferencista de círculos sociales y culturales, escribió pequeñas obras teatrales que eran representadas en las Escuelas; fue una mujer que viajó por todo el país a distintos lugares y a los Estado Unidos de Norteamérica con fines culturales.

Respecto a la situación económica de la profesora Carmen Cadena, también fue revisada y al parecer no tenía con que sostenerse pues era propietaria de la casa que habitaba,

de varios terrenos agrícolas en Huimanguillo y una finca donde tenía instalado un internado y se consideraba que sus ingresos mensuales eran de \$6,00.00. Su labor como maestra la llevó trabajar en la enseñanza primaria en distintas escuelas en el Estado, como la Normal Rural "La Granja", directora de primarias, para 1965 ya era Inspectora de la XXII Zona Escolar Federal, la trayectoria política de la Profesora en el PRI, abarcaba desde su fundación en 1929, se enfocó a trabajar en apartadas comunidades agrarias; fue Secretaria del Sector Femenil del Comité Directivo Estatal del PRI y de la Federación de Organizaciones Populares del Estado, la aceptación popular se enfocaba a las simpatías generales que tenía en el Magisterio, los sectores políticos y sociales además de que tenía el respaldo del Sector Popular del PRI en el Estado (Caja 1302, Expediente 001: foja 31), de esta forma ambas estuvieron dentro del grupo de las mujeres que lograron tener un capital social que les permitió estar dentro de este espacio público y de la elite política.

Para el momento en el que la Profesora Cadena lograba la diputación local de VI Distrito, para 1969 estaba entrando a los sesenta años, la experiencia y militancia de cuarenta años de la profesora le habían permitido ganarse el premio de una diputación, de esta forma y en vísperas de realizarse el IV Consejo, es nombrada Presidenta del Congreso Local, "el día de ayer en sesión ordinaria efectuada en la Cámara de Diputados del Congreso Local, fue designada presidente de la Cámara, la profesora y Diputada Carmen Cadena Buendía para fungir en el periodo comprendido del 1 de marzo al día del ultimo del mismo (Presente, 1 de marzo de 1969: primera plana), de esta manera se ajustaba el Congreso Local a la tendencia de incluir a la mujer dentro de ciertos puestos de jerarquía, por lo que si en Villahermosa se realizaría un Consejo en el que se pretendía abordar los temas de la mujer en la política, debía

mostrarse ese avance empezando con las mujeres que ya habían entrado en este espacio en el Congreso Local.

Estas dos mujeres serían más visibles en este evento con sus años de militancia política, es en este momento en el que se observaron sus ideas sobre su función como ciudadanas, como mujeres que entraron a este espacio público.

Entre las mujeres que asistirían a este Consejo, estaban mujeres que ya se habían distinguido en los sectores femeniles del PRI como la senadora María Lavalle Urbina, senadora doctora Alicia Arellano Tapia, la profesora Martha Andrade del Rosal que había sido declarada “la mujer del año” por el papel que había desempeñado como gobernadora de la Villa Olímpica en octubre de 1968, la señora Dolores A. de Guzmán Orozco, profesora Griselda Álvarez, jefa de servicios Sociales de la Secretaria de Salubridad y asistencia; la periodista chiapaneca Marcelina Galindo Arce, directora de la revista “Mujeres”⁴⁸ y otras (Aguilar, 26 de febrero de 1969: pp.); también se informaba que las invitaciones con el programa del evento ya se habían enviado las organizaciones del Sector Popular, del Sector Obrero y Campesinas y las instituciones sociales y económicas del Estado, por lo que se publicitaba que este Consejo estaba provocando un enorme interés y en el que se discutirán

⁴⁸ Marcelina Galindo Arce originaria de Pichucalco, Chiapas. Egresó en 1938 de la escuela Normal Rural Dolores Correa Zapata en Tabasco e ingresa como profesora de la Normal del Maestro Tabasqueño, a los 26 años inicia su carrera como periodista al colaborar con el semanario Mañana. Funda al lado del periodista tabasqueño Regino Hernández Llergo la revista Impacto en 1949, y a la que renunció al obtener la candidatura para diputada federal para el periodo de 1958 a 1964 (Cervantes, 2003)

problemas de tipo social y político con la intervención de las numerosas delegadas que ya habían sido registradas, en el que se incluía a las de Tabasco.

La vida política seguía su curso, los políticos continuaban con los programas establecidos, celebrándose el cuarenta aniversario del PRI en el auditorio del Comité Directivo Estatal, presidiendo el acto el señor Gobernador del Estado Manuel R. Mora Martínez, el Diputado General Celso Vázquez Ramírez, representante personal del señor Alfonso Martínez Domínguez, presidente del Comité Ejecutivo nacional del PRI, la exdiputada Maestra Aurora Navia Millán líder nacional femenil; de las políticas tabasqueñas asistieron la Diputada y profesora Carmen Cadena de Buendía, Presidente del Congreso Local, la maestra Elvia Estrada de Toledo, Directora Estatal Femenil sin faltar el Diputado Luis Antonio Zurita Zurita, Secretario General de la CNOP.

Fue un evento más para hacer notar que en Tabasco la cultura política ya estaba incluyendo a las mujeres dentro de las acciones políticas, y la conmemoración del PRI, no debía ser la excepción, por lo que también se incluyó a la delegación de Baja California, la idea era mostrar que el PRI era “la continuidad que ha hecho posible mantener la estabilidad política de México, porque es el que mejor ha manejado las ideas y la demanda de Justicia Social del pueblo”, (Rumbo Nuevo, 5 de marzo de 1969: p.4), incluyendo por supuesto a las mujeres.

Las delegaciones llegaban, las últimas serían las de Baja California, con 40 mujeres dirigidas por la Profesora Aida Baltazar, la de Aguascalientes contaba sólo con cuatro elementos representadas por la Diputada profesora Adelina H. de Villalpando y Chiapas

enviaba 20 representantes, encabezada por la maestra Martha Luz Rincón Castillejos⁴⁹, no dejaban de salir artículos, editoriales y pensamientos sobre este importante evento, reconociendo los pocos logros obtenidos por las mujeres desde que se les otorgó el derecho al voto:

El día que las mujeres de México se dispongan a hacer que se les respeten sus derechos ciudadanos, habremos de darnos cuenta de cuan equivocados estamos los hombres, al negarles hoy lo que de hecho es propio de ellas, porque si cierto es que es el campo de las luchas, los hombres han sido mayoría, no debemos de negar a mujeres heroicas como doña Josefa Ortiz de Domínguez, doña Leona Vicario, Carmen Serdán, Carmen Alatríste y como la que aun todavía vive doña María Carrillo y muchas que han servido a la patria y han ofrecido sus vidas en bien del pueblo. (Hernández, 5 marzo de 1969: primera plana)

Y aunque recurrían a esas ideas, no dejaban de idealizar a la mujer mexicana, la idea de la mujer abnegada, sacrificada, servicial, amorosa y como aquella que debe dar la vida por su patria, reconociendo la importancia de que este Consejo contemplara discutir el tema de la Escuela Nacional de Capacitación Política de la mujer, ya que esto permitiría encauzar a las mujeres en las cuestiones públicas del país, sus intereses, los intereses del partido en el poder además de establecer claramente hacia qué espacios debía moverse la mujer política priista en estos años de coyuntura política local y nacional, la jerarquía “naturalizada” de las mujeres frente a los hombres en la política representaba la existencia de pocos espacios ya que aunque la mujer estuviera en este espacio masculinizado éstas no debían trastocar el orden establecido sino reproducir su labor de madre, esposa e hija.

⁴⁹Candidata a diputada federal por el segundo distrito electoral federal por Chiapas en 1967 (Balboa,1967).

4.1.1 Hay que enseñar a la mujer para que vote, prioridad del PRI.

Como se había comentado previamente, ningún Consejo tuvo un seguimiento tan amplio por parte de la prensa nacional, como el I Consejo realizado en 1965, las notas publicadas sobre el IV Consejo fueron escasas, en unas breves notas, *El Universal* y *el Excelsior* explicaban el objetivo, número de asistentes y los principales participantes de este Consejo; no así los periódicos tabasqueños que veían este evento como una oportunidad para demostrar al gobierno federal, sobre todo a los estados de la región que Tabasco estaba a la par de los estados civilizados, de tal forma que la inauguración de este evento tuvo un seguimiento radiofónico, esto además dejó evidencia de la posición que debía asumir la mujer dentro de la política tabasqueña y nacional.

A partir de las 11 de la mañana en el cine Sheba, inició el último consejo de la CNOP de la década de los sesenta, la profesora Elvia Estrada de Toledo, Directora Femenil de la CNOP en Tabasco y la profesora Aurora Navia Millán directora Nacional femenil de la CNOP dijeron unas palabras; el mensaje a la mujer cenopista fue enviado por el Diputado Dr. Renaldo Guzmán Orozco, líder de la CNOP, después de enviar un saludo a todas las delegaciones y al pueblo de Tabasco de parte del señor Alfonso Martínez Domínguez del CEN del PRI, Guzmán Orozco pronunció un discurso que se publicitó como “improvisado” y en que se observaba el principal interés de realizar este Consejo:

A las dirigentes del Sector Femenil de la República Mexicana toca la responsabilidad de llevar a las urnas en las próximas elecciones a la gran mayoría de las mujeres y aun de los hombres por los postulados del PRI y de la Revolución Mexicana.

La mujer mexicana ya alcanzó en política la mayoría de edad y por tanto no se le debe hablar solamente de problemas de mujeres sino que en política se le debe hablar, lo mismo que al hombre (Rumbo Nuevo, 7 de marzo de 1969: 4)

Problemas de acuerdo con Guzmán Orozco como la ideología de un partido político y los problemas fundamentales de México, la justa repartición de la riqueza y que existan gobiernos en México que se preocupen por los más, que en el caso del país son los pobres; la cuestión de la mayoría de edad de las mujeres en la política, refleja la idea de que antes de obtener el derecho al sufragio, no tenían éstas la capacidad para participar en la política, era una menor de edad que no podía ejercer este derecho político sin la guía de algún hombre cercano a ella, ya fuera padre, hermano o esposo; en el discurso presentado por Guzmán Orozco se recurría a la historia partiendo de la idea de que México era un país que se había construido una nacionalidad, y en los episodios estelares de la patria, la mujer siempre había estado presente: abnegada, humilde, formadora de individuos, participe de luchas y proezas intelectuales, políticas, guerreras.

También la correlación entre los sexos había perdido la idea de la dominación de uno sobre el otro, la mujer participaba en las actividades productivas de acuerdo a sus "aptitudes naturales", aquellas "normalizadas" de acuerdo a su sexo biológico y que solo le permitía estar en los trabajos que eran de acuerdo a éste, además se le daba continuidad a la idea de que "la mujer mexicana" se había beneficiado del movimiento de 1910, la Revolución hecha gobierno (a través del PRI) le ha otorgado un lugar en los talleres, las fábricas, las escuelas y las universidades pero sin olvidar su "misión indeclinable como célula reproductora de la familia" (Rumbo Nuevo, 8 de marzo de 1969: 2) que la mujer aunque se ha destacado y ha tenido un papel decisivo en el aspecto educativo en lo político, ha esperado, Guzmán Orozco siguió lanzando expresiones del fortalecimiento de la vida cívica de México, lo que era un decisivo avance en el progreso democrático, esto debido a su "espíritu insobornable" y "calidad humana" en las luchas ciudadanas.

Las mujeres estaban siendo estereotipadas de tal forma en la que no se les concebía como mujeres que pudieran tomar decisiones de liderazgo, su papel era de ser virtuosas y con altos valores morales; la posición que toma el discurso era el hacer ver que el PRI a pesar del temor del voto femenino diera el voto a los conservadores, ellos estimularon y respaldaron la participación plena de la mujer, por ser una mujer que conocía los problemas del país que eran aquellos que empezaban en la casa compartidos con sus hijos y esposo, que es sensible y en el PRI había encontrado la respuesta a esos problemas; de esta forma el voto femenino había fortalecido al régimen constitucional.

Además de esto, la prensa nacional recuperó de este discurso la idea de que todavía existía una pasividad entre las mujeres, todavía no había un interés por los asuntos políticos, por lo que también debían integrarlas y enseñarles:

Enseñar a votar, a no dudarle, es un trabajo tan alto como el de impartir las primeras letras; persuadir a los diversos núcleos femeniles, motivarlos para estructurar su participación política, abrirles en toda su amplitud perspectivas de la dinámica de México y hacerles comprender la necesidad que nuestra Revolución pacífica tiene de ellas, es una labor concreta y perentoria. (Rumbo Nuevo, 7 de marzo de 1969: p. 3)

Enseñar a votar, bajo que parámetros, la idea de dirigir el voto de las mujeres respondía claramente el objetivo de este Consejo, las elecciones estaban en puerta, la figura de Madrazo estaba más presente, trataban de reforzar los sectores con los que contaba el PRI, el trabajo de las cenopistas era la de intensificar los trabajos tanto políticos como sociales, ampliar las filas del PRI, incrementar el proselitismo, en los diversos espacios, como el hogar, la escuela, oficina, parcela, taller y fábrica, los cuadros femeninos deben estar integrados al partido.

La prensa tampoco no de halagar el discurso pronunciado por el doctor Guzmán

Orozco, se le consideraba un conferencista que mandaba un “mensaje político veraz, auténticamente constructivo, y en cuanto a los problemas nacionales, el planteamiento de estos es realista, cada ciudadano hombre o mujer, tiene una misión que cumplir, de la política depende el progreso y el bienestar de México” (Hernández, 7 de marzo de 1969: p. 4) También de improvisado, se consideró el discurso de la maestra Aurora Navia Millán y en el que vapuleó a los ricos, los incapaces y a los acomplejados, señalando los caminos por donde irían en ese momento las mujeres pero sin olvidarse de que éstas eran elementos importantes en el hogar y en el partido:

De la alta responsabilidad que les impone los problemas de México y de la lucha constante y permanente que hay que mantener para no permitir que las fuerzas reaccionarias, nos hagan retroceder lo que tantas vidas costó en la Revolución por conquistar la justicia social, de la que mal que bien gozamos y cada día superamos. (Rumbo Nuevo, 7 de marzo de 1969: primera plana)

Mal que bien para la profesora Navia Millán el PRI era el partido que representaba la ideología de la Revolución y aquel que veía por los problemas de las mujeres los reaccionarios eran aquellos que estuvieran en contra de él, sobresale el hecho de que la prensa describió a la profesora Navia como mujer energética, talentosa y conocedora de los problemas de “la mujer mexicana”, difundiendo la máxima idea del sufragio femenino en México. El PRI había sido el único partido que se preocupó para que a la mujer de México se le concediera el derecho a votar y ser votada, aun así Navia pugnaba por compartir derechos y responsabilidades con el hombre, para finalizar su discurso no se olvidó de elogiar la obra del Gobernador Mora, no debían dejar pasar la oportunidad de reconocer la jerarquía en los liderazgos de la política local.

Además de dar la bienvenida, en el acto inaugural las cenopistas hicieron distinciones

al gobernador Manuel R. Mora Martínez, y al Doctor y Diputado Renaldo Guzmán Orozco, secretario general del Comité Ejecutivo Nacional de la CNOP, con medallas de oro como reconocimiento a su labor. El programa realizado por las cenopistas reflejó lo que en páginas anteriores se había mencionado: los Consejos eran un escaparate para mostrar el avance político del estado y del país, se utilizaba a las mujeres con fines políticos, realizar homenajes póstumos a héroes locales, visitar al Hogar del niño, donde fueron atendidas por la primera Dama del Estado, señora Carmen Vázquez de Mora, elogiándose el trabajo de la primera dama. Después de esta visita, se trasladaron al Ayuntamiento del Centro, en el que el Presidente Municipal Licenciado Antonio Ocampo Ramírez, en sesión de cabildos declaraba huéspedes distinguidas a las delegadas cenopistas.

Es importante recalcar la asistencia a una sesión del Congreso del Estado, en el que hizo uso de la palabra el Lic. Zurita Zurita, Dirigente estatal del PRI, expresando principalmente la importancia de debatir los innumerables y complejos problemas de “la mujer” representativa de la clase media popular mexicana, uno de los objetivos principales de este último Consejo, previo a las elecciones, pero también recordando la diversidad del sector popular, con el cual se estaban enfrentando a nuevos problemas, y por lo tanto a soluciones nuevas, de tal manera que de éste Consejo tendrían que salir “los programas de acción que encuadren y orienten a los grupos femeniles del Sector Popular por los caminos idóneos para el progreso de México” (Presente, 7 de marzo de 1969: p.3), encuadrar y orientar a las mujeres cenopistas, señalarles el camino por ellas no podían por sí solas elegir la mejor opción para que el país progresara, las mujeres debían votar por los candidatos del PRI ya que eran la mejor opción.

El dirigente estatal del PRI no dejó de halagar la decisión de tomar a Tabasco como

sede del IV Consejo, la idea de la participación de la mujer mexicana en la vida política de México indicaba un avance en México, siempre bajo la ideología de la Revolución Mexicana, no dudó en recurrir a la figura de las mujeres que estuvieron participando como heroínas mexicanas en las luchas por la Independencia, la Reforma y la Revolución, doña Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Rosa Giorgana, Chica Pérez, Margarita Maza de Juárez, Ángela Peralta, Carmen Serdán, el diputado Zurita tampoco olvidó recurrir a las figuras de la madre, maestra, compañera, profesionista, obrera, campesina, su función e inclusión en la política dignificaron a este espacio, lo que le quitó los procedimientos violentos y las posturas turbias lo que representa una idealización de la “mujer mexicana” en la política, para concluir, realizó una semblanza del avance de Tabasco, recurriendo a la figura del hombre como un apoyo decisivo hacia las instituciones que surgieron de la Revolución por lo que no cabían posturas retardatarias, de esta forma el tabasqueño tenía una convicción en defender a la nación, aun así el apoyo de la mujer a este avance en Tabasco no fue mencionado por el diputado Zurita.

La profesora Carmen Cadena de Buendía, tomaría la palabra dirigiéndose a los asistentes, las ideas de la profesora Cadena mostraban la intención de que el IV Consejo Femenil vigorizara la convicción revolucionaria de la mujer mexicana, aumentando la fe y el amor a la patria, recurriendo a la historia, reconoció que la lucha por los derechos había sido en favor del hombre y en la que la mujer ha tenido una posición de objeto de placer y trabajo. Aun así la profesora no dejaba de exponer el ideal de la mujer mexicana que en el discurso de Zurita ya se había mencionado:

La acción más destacada de la mujer en la vida de los pueblos, es la que contribuye a la crianza y formación del carácter de los hijos que serán los hombres capaces, responsables dignos y amantes de nuestras

tradiciones es decir, formaran el tipo del ciudadano ejemplar que necesita México en la hora que vivimos. (Rumbo Nuevo, 7 de marzo de 1969:p.2)

En el discurso de la profesora sobresalió la idea de que Benito Juárez, con las Leyes de Reforma, habría sido el primer emancipador de la mujer mexicana al instituir el matrimonio civil, para que después los gobiernos de la Revolución (los del PRI) se preocuparan por instruirla y educarla para el beneficio de la sociedad, con el fin de desempeñar correctamente las funciones de esposa, madre y educadora del hombre, por lo que con la concesión del sufragio durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines es cuando la mujer lograría incorporarse a la vida ciudadana; la idea principal de la profesora sobre la participación política de la mujer fue gracias a que había sido tomada en serio por el PRI, este partido también completaba la emancipación de la mujer, cuando se incorporara plenamente a las actividades económicas, políticas, sociales, culturales y lograra la completa igualdad respecto al hombre; la mujer por lo tanto debía seguir apoyando a los gobiernos revolucionarios, no traicionarlos ante ideas o intereses ajenos que buscaran alterar el orden constitucional.

Por todo esto se observa la convicción de la profesora Carmen Cadena sobre los beneficios que les habían otorgado el PRI a las mujeres, pero aun así no dejó de naturalizar los roles asignados a la mujer en el espacio privado, de madre y esposa reproductora de los valores revolucionarios, el sentido que le dio a la participación política de la mujer mexicana, era el de la máxima misión de cada una de ellas y la cual no debía eludirse: la formación de buenos ciudadanos predominaba en la profesora. El 7 de marzo continuaron trabajando las delegaciones en el auditorio del Comité Directivo Estatal del PRI, se designaron comisiones que se encargarían de recoger los acuerdos y memorias del Consejo, siendo nombradas Alicia Narváez, Soledad C. Garrido y la diputada Carmita Castañeda, entre las actividades se

destacó la discusión de los dictámenes de las ponencias que fueron presentadas por las delegaciones asistentes al Consejo.

La Señora Carmen Juárez Morales y Tina Vasconcelos de Berges, fueron las dictaminadoras de las ponencias “la Mujer y la Política y la obligación de la Mujer de participar en actividades de tipo político”, las cuales fueron presentadas por las delegaciones de Baja California, Colima, Distrito Federal, Yucatán. Michoacán, Puebla, Nuevo León y Chiapas, el Sindicato de Trabajadores del IMSS presentó una ponencia, aunque no se especificó cuál fue la que expusieron.

La ponencia presentada por las congresistas de Puebla, Sinaloa, Chiapas, Tamaulipas, Durango, Distrito Federal, Oaxaca, Campeche, Nayarit, Sonora y Nuevo León fue la del “Establecimiento de la Escuela de Capacitación Política” y “la mujer como elemento de Sector y de Partido”, fueron dictaminadas por las maestras Aurora Ruvalcaba Gutierrez⁵⁰ y María del Carmen Carreño; también se presentaron “la politización de la Madre de Familia, como factor de unidad y solidaridad nacional” y “Fortalecimiento de los Grupos Femeniles de la C.N.O.P., para su participación en contiendas electorales”, por parte de las delegadas de Querétaro y Yucatán, las cuales fueron dictaminadas por las maestras Emma del Carmen López Reyes y María Teresa Flores Calderón.

El tema de la “Reestructuración de los Cuadros Femeniles y Unidad de Acción con las directrices de nuestro Partido Revolucionario Institucional y otros sectores” fue presentado por la delegación de Yucatán y fue dictaminada por las profesoras Cordero y Carmen Ochoa Torres. Tabasco, Yucatán, Puebla, Distrito Federal y Sinaloa, presentaron

⁵⁰ Primera mujer colimense que llegó al Senado fue Aurora Ruvalcaba Gutiérrez correspondiente al periodo de 1970 a 1976 (Guerra Pimentel,2013)

“Vigorización de la Convicción Revolucionaria en los Cuadros Femeniles” y “Porque a la mujer se le concedan mayores oportunidades en puestos administrativos, directivos y de elección popular”, esta última fue presentada por la licenciada. Irma Galván Monroy⁵¹, delegada de la Organización Femenil Nacional de Jóvenes Profesionales A.C., del Distrito Federal, les tocó a las licenciadas Esther Martínez, Yolanda Isabel Torres y la doctora Carmen Eugenia Galván dictaminarlas. Todo este trabajo en conjunto de las delegadas, también refleja la convicción que tenían al pertenecer al PRI, buscaban soluciones dentro de los pocos espacios que se les otorgaban para hacer frente a los problemas que tenían las mujeres de la época y de los que tenían conocimiento.

Siguiendo el programa de las Delegadas, visitaron la Escuela C.N.O.P. “Coronel Gregorio Méndez Magaña”, que se ubicaba en la calle Segunda del Águila, en dicho acto hizo uso de la palabra la Maestra María Asunción Pérez para dar la bienvenida a las visitantes, la respuesta la dio la delegada por Oaxaca Genoveva Medina Márquez⁵², también estuvieron presentes para seguir el protocolo, el gobernador Mora, la señora María del Carmen Vázquez de Mora, el diputado Renaldo Guzmán Orozco y a la Maestra Aurora Navia Millán.

Para el 8 de marzo el programa, correspondió a un desayuno para socializar con los Presidentes Municipales del Estado en la "Quinta Grijalva", en esta ocasión habló María de los Ángeles Mena de Ochoa del Estado de Durango, para luego estar presentes en la Asamblea especial en el auditorio del PRI, en la que el diputado y doctor Renaldo Guzmán

⁵¹ Abogada originaria de Veracruz, se graduó en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, en 1971, ingresó al Tribunal Superior de Justicia de ese entonces Distrito Federal como secretaria de acuerdos, se retiró como magistrada del Tribunal en el 2016.(Buendía,2016)

⁵² Líder de comerciantes oaxaqueños, directora de la CNOP Diputada local de 1979-1982 en Oaxaca, dos veces diputada federal suplente, entra al Senado como suplente del ex gobernador Heladio Ramírez López por el PRI cuando buscó la gubernatura en 1986, lo sustituyó mientras se realizaba la elección. (Mundaca, 2017), fundó “Las chinas oaxaqueñas”, grupo de danza que participa en la Guelatguezta.

Orozco señaló las directrices de trabajo y reestructuración en el aspecto organizativo.

Siguiendo con los trabajos, ese mismo día se hacía la clausura del IV Consejo Nacional Femenil con las palabras de la Senadora y licenciada Lavallo Urbina, el Doctor y Diputado Renaldo Guzmán Orozco, la profesora Aurora Navia Millán; la señora María del Carmen Vázquez de Mora y la Senadora Arellano Tapia, de acuerdo con el programa, en la clausura se establecieron las conclusiones:

La mujer cenopista ha hecho un balance de lo logrado por la mujer y de lo mucho que falta por conseguir en la vida de México, y las congresistas dieron preferencia a los temas políticos a fin de preparar a la mujer para una mejor y más meritoria participación en la vida política de México, pero también se abordaron los aspectos cívicos y sociales y se tomaron acuerdos de gran importancia, entre los que podemos citar; pugnar por la creación de fuentes de trabajos mediante el aprovechamiento de los recursos naturales, defensa de la mujer en la explotación de que es víctima en muchos centros de trabajo, entre otros. (Presente, 9 de marzo de 1969: pp.)

En el mismo acto de clausura protestaron dirigentes cenopistas, la profesora Elvia Estrada de Toledo y la señora Carmen Vázquez de Mora efectuaron la toma de posesión del Consejo Estatal Femenil de la CNOP; posteriormente las delegadas realizaron una visita al Gobernador del Estado Manuel R. Mora en el Palacio de Gobierno donde habló María del Refugio Astillón del Estado de Jalisco. Aun después de clausurado los trabajos del Consejo las delegadas participaron en una comida y recorrido a los poblados Gregorio Méndez, Emiliano Zapata, Francisco I. Madero así como la Estación Experimental Agropecuaria pertenecientes al Plan Chontalpa,.

Este evento fue organizado por la Comisión del Grijalva⁵³, en este recorrido fueron recibidas por la licenciada Irma Pellicer de Alcazar, quien señaló que el "problema No.1 de

⁵³ La Comisión del Comisión del Río Grijalva dependía de la desaparecida Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos; fue constituida en 1951 y concluyó sus actividades en 1985. (Pacho-Rivera, 1996 : 107)

México se encuentra en el campo" por lo que los profesionistas tenían una obligación moral de intervenir y aportar culturalmente para no frenar el desarrollo económico de México, integrar a la mujer en el aspecto económico, hacer frente al problema de la educación del niño, reconociendo la labor de los profesores del Plan Chontalpa ya que estos trabajaban más y no tenían los mismos periodos vacacionales pues sólo tenían veinte días, las palabras de agradecimiento las ofreció Aida Baltazar Domínguez, directora de la CNOP en el Estado de Baja California, reafirmando el apoyo del gobierno revolucionario a los avances realizados tanto a la región Chontalpa como al estado de Baja California.

Estos eventos en las que se movilizaron a las mujeres, eran una excusa para mostrar los avances que se estaban realizando en el sector agropecuario en Tabasco, el Plan Chontalpa tuvo una gran inversión, y se le consideró el granero de México, aunque fue un rotundo fracaso en años posteriores.

Posteriormente el 9 de marzo, cuando se había concluido el último Consejo, las delegadas también visitaron la presa Nezahualcoyotl y las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad, el Consejo Nacional Femenil de la CNOP cumplió en Tabasco la función de propaganda del avance socio económico aunque también fue utilizado para reforzar lazos entre los sectores con el caso de la SNTE, ya que aprovechando su estancia por el IV Congreso Femenil Cenopista, la profesora y licenciada Aurora Rubalcaba Gutiérrez, quien era presidente de la Comisión Nacional Femenil del SNTE y la profesora Teresa Barquin, secretaria de Acción Social del Sindicato Nacional de la SAG, estuvieron en las oficinas de la Sección 29 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, y fueron recibidas por miembros del Comité Ejecutivo de dicha sección y los profesores Lorenzo Arturo Jesús Mendoza, Javier Mijangos Cabrera, Secretario general y Secretario de Conflictos, respectivamente de la Sección 29, el profesor Fausto Méndez Jiménez, inspector

de la segunda Zona Escolar, y al profesor Ramón Arias Custodio, Secretario de Fomento Cultural del CEN del S.N.T.E.

Los Consejos femeniles, eran un medio para estrechar los lazos entre dirigentes, no sólo femeniles, sino los que integraban parte de los CEE de los estados, el CEN y los sectores, en este caso el de la CNOP, aunque de los tres sectores era el más joven, estaba ganando una gran fuerza por la heterogeneidad de quienes lo integraban; para Tabasco representaba una oportunidad de mostrarse civilizado, alineado al PRI, seguidor de la ideología revolucionaria, el terruño de Madrazo se mostró tricolor y al nivel de los estados más civilizados al incluir a las mujeres dentro del espacio político que había sido dominado por los hombres.

Y después de todo lo revisado con respecto a la participación de las mujeres desde el primero hasta el cuarto Consejo realizado en Villahermosa, se hace evidente que el *habitus* que existía en este periodo reprodujo las relaciones de poder y estas entre los hombres y las mujeres sostenidas principalmente por el PRI, las mujeres que participaban aunque fueran de la elite políticas por relaciones familiares o en su caso a través de los méritos obtenidos a través de los años como las maestras, reproducían este *habitus*, al considerarse como agentes reproductores de valores revolucionarios, hija, esposa y madre que al incursionar en la política cumpliría la única función a la que su “naturaleza biológica” le había dado, considerar otros espacios e incluso entrar en los “asuntos de hombres” no les correspondía a ellas y para eso utilizarían a los sectores femeniles para enseñar a la mujer a votar, a votar como ya se mencionó anteriormente por los hombres que designara el partido en el poder, sin opciones.

Es así que en los momentos de crisis políticas y socioeconómicas las mujeres han logrado ascender a puestos de liderazgo (Genovese, 1997 citado en Poncela,2008:70), de esta

manera ante la crisis política que empezaba a formarse con la ruptura de Madrazo y Díaz, se recurrió a las mujeres con el fin de aglutinarlas para que su voto fuera a favor del candidato elegido por el PRI.

Al realizarse este Consejo de la Sección Femenil de la CNOP una parte de la prensa mostró elogios y aplausos por el IV Consejo realizado en Villahermosa, aun así no faltó quien cuestionara o hiciera mofa de lo acontecido en esos días de marzo de 1969, quienes lo hicieron y como lo hicieron es lo que corresponde al siguiente apartado.

4.2 Reacciones en la prensa local: en las carpas de la política y las Macarrónicas de Pepe Bulnes.

EL IV Consejo Nacional Femenil de la CNOP, no se salvó de las reacciones de la prensa, en “las carpas de la política”, una columna diaria del *Rumbo Nuevo* se utilizó como excusa para relacionarlo con los integrantes del régimen gubernamental presidido por Alberto Madrazo, en este caso utilizaron seudónimos pero se logra leer a quienes se hacen referencia a la maestra Navia Millán y el Dr. Renaldo, quienes aludieron a las acciones reatardataria y reaccionarias contrarias a la Revolución:

A Macachito⁵⁴ que ya lo vimos actuar no se le puede creer ni el bendito porque es los que ofrece y no cumple y actúa en forma contraria de cómo piensa y habla, cuando dice que pondrá en práctica la democracia, es porque está imponiendo su criterio, y la democracia que ha pregonado se convierte en dictadura, por eso cuando la maestra Navia y el Dr. Renaldo hablaron de política y dijeron un titipuchal de realidades que sufrimos en el pasado régimen, pensé, ya le pusieron nombre al niño y sólo habrá de esperar que desarrolle tantito (?)...(Rumbo Nuevo, 7 de marzo de 1969:p 4)

Incluso se hace burla de los que fueron y seguían siendo parte del grupo de

⁵⁴ Hace referencia al licenciado Carlos A. Madrazo Becerra.

“Macachito”, de las acciones que se hicieron durante este consejo, como es el caso de la auscultación, de los posibles candidatos aprovechando la llegada de dirigentes nacionales; incluso una constante en este apartado, en otros números hacía una referencia de los “desplumadores” del antiguo régimen feminizándolos a una gran parte de estos personalidades políticas, utilizando adjetivos como el Lampiño, Chino Gigante, impotente, arrugadito, la Chomba Filósofa Calzada (a) La Coyota, el Abogado sin hogar y sin fortuna (a) Fru- fru, el cocinero de Tenabo (a) Pelo Fino, la dama de algodón⁵⁵ largo, la dama de doble pechuga, la cual decían: “está furiosa, porque ya le quitaron el trono es decir, en estos días de Consejo Femenil que hemos tenido oportunidad de conocer una mujer muy hermosa y de facciones refinada...” (Rumbo Nuevo, 7 de marzo de 1969: p.4) haciendo referencia a la maestra Navia, al burlarse a través de la feminización de estos personajes se observa que existía una fuerte campaña de desprestigio hacia Madrazo y sus adeptos, además del interés por colocarlos a un nivel inferior de un hombre político.

La feminización cumplía la función de hacerlos menos que políticos, lo que significaba que la violencia simbólica en razón de género no era ejercida sólo hacia las mujeres sino también hacia los políticos que se postulaban en contra del sistema político dirigido por el PRI, en este caso específicamente; en cuanto a las mujeres, el aspecto que más sobresalió de todas las actuaciones de los y las dirigentes que tomaron la palabra en el acto inaugural fue la “fogosidad” del discurso de la líder nacional femenil, Aurora Navia Millán, era una sorpresa que una mujer se expresara de esa manera frente a los pares masculinos, en el caso de Tabasco, incluso se le consideró agresiva la forma en que se dirigió la profesora Navia, la idea de una mujer con carácter en la política no era común, si se toma

⁵⁵ Modismo tabasqueño que hace referencia a un vestido.

en cuenta el ideal de la mujer política priista, la profesora Navia tenía a su favor los años de militancia y trabajo en los sectores femeniles, conocía las reglas por las que debía apegarse lo que le permitió mantenerse, sumado a esto se encontraba la convicción del trabajo de los gobiernos revolucionarios a favor del bienestar social de la mujer.

Pero la crítica más punzante y que mostraría la posición que ocupaban las mujeres dentro del espacio político nacional y del estado sería la realizada por el primer cronista de la ciudad de Villahermosa, conocido como Pepe Bulnes⁵⁶ en su columna “Macarrónicas”, titulándola “Sufragistas en Tabasco”, no dejó de honrar las palabras del gobernador Mora en el acto inaugural con su verbo poético, y de casi agresiva la participación de la profesora Navia o el discurso de Guzmán Orozco, quien señaló las obligaciones de la mujer mexicana al concedérsele el derecho al voto desde 1959, la descripción que hace Bulnes del evento es acida y sarcástica, no dejó pasar su desencanto por el hecho de que era una reunión de mujeres revolucionarias y éstas no hicieran ningún tributo honroso a las heroínas revolucionaria.

Realizó la descripción de las asistentes enfocado en los aspectos externos, adjetivos como graciosas, graves abuelas y letradas sobre las delegadas de manera general, recriminando que tanto la maestra Elvia Estrada de Toledo y el Lic. Jesus Torpey Andrade

⁵⁶ Pepe Bulnes (1885-1987) nació en San Juan Bautista, la actual Villahermosa, a finales del siglo XIX, vivió un tiempo en la ciudad de México, fue reportero para el periódico *El Universal*, entre 1920 y 1923, para 1936 escribió en la revista *Hoy*. Reconocido por la recopilación de hechos históricos escribió obras relacionadas con Tabasco como *Tipos Tabasqueños* (1936), *Agenda tabasqueña* (1955), *Tabascosas* (1960), *Pino Suárez* (1976) entre otros, para la década de los sesenta se le nombró cronista de la ciudad de Villahermosa, desempeñando este puesto hasta 1987, cuando fallece en la ciudad de México.

que no hicieran referencia a la soldadera que siguió a los revolucionarios y que dio su vida en esa lucha, ésta y otras heroínas no fueron reconocidas en el cine Sheba, “¿Para qué..? Ellas fueron soldaderas que corrieron la liebra y otras la alcanzaron para servirla en la mesa puesta...” (Presente, 7 de marzo de 1969), lo que mostraba la desacreditación de los logros realizados por las actuales mujeres políticas priistas, señalando que en el congreso⁵⁷ las “lideresas” se distinguían en estilos colores y sabores, una forma de mostrar la diversidad en años, formación, clase social, y trayectoria política de estas mujeres que asistieron al Consejo, porque en la realidad no fueron solo las del sector popular, también asistieron las del sector campesino y obrero pero todos bajo la política predominante, una postura diferente no era aconsejable.

Bulnes era realista con las posturas políticas, tener una diferente al PRI, traía consecuencias negativas a quien lo intentara, las mujeres no eran una excepción debían adecuarse a lo que establecía el partido en el PRI; la descripción de las mujeres de Bulnes nos lleva a los adjetivos de turbulenta para Martha Andrade del Rosal, apacible como la senadora Arellano, inteligente, María Lavallo Urbina, o calculadoras, aunque en este último ejemplo no hizo referencia a ninguna mujer en particular, su experiencia en la política hacía que denominara de a ciertas mujeres; incluso cada una de las mujeres son clasificadas geográficamente con los estereotipos que caracterizaban a su región, utilizando diversas armas : “Las Norteñas cantan con sotol, cabrito asado y tortillas de harina, las del Centro comulgan y rezan a Cristo, con mole y pulque, las del Sur brindan con aguardiente, son liberales y hay marisco y carne asada” (Presente, 7 de marzo de 1969: p.2).

⁵⁷ En la prensa nacional y local utilizaban Consejo y Congreso para hacer referencia al IV Consejo Nacional Femenil de la CNOP.

Otras ocupaciones también son representadas en la escritura de Bulnes, poetisas maestras y abogadas, campesinas de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, vestidas de nylon, media de seda y zapatilla sicodélica, las proletarias salidas de fábricas y talleres envueltas en sedas, chongo enhiesto y uñas rosadas, las dedicadas a las ciencias y a las artes, las iletradas y señoras serias, que parecen pertenecer a la era porfiriana, una crítica mordaz a las mujeres que osaban entrar al espacio cívico de la CNOP en la búsqueda de una curul o alcaldía, porque de acuerdo con Bulnes era a eso es a lo que podían aspirar las mujeres, pero no todas alcanzarían ni siquiera estos puestos por que ya estaban repartidos los ayuntamientos y los congresos “lástima, porque a la hora de la repartición del PRI las damas anhelantes y dispuestas a salvar a la Patria, llevan en sus cuerpos femeninos la fragancia y perfume de la democracia”(Bulnes,7 de Marzo de 1969: primera plana),

También Bulnes lanzaba preguntas sobre quienes podrían lograr ganar espacios, en el momento en el que la CNOP, y el PRI, demostraban en Tabasco que el partido en el poder continuaba con la fuerza de sus 40 años de vida revolucionaria e institucional, pero también sobre el futuro de las 500 delegadas, la realidad que planteaban sobre el valor de las mujeres en la participación política:

Una vez que termine el actual Congreso Femenil del actual ¿qué harán después las 500 delegadas...? ¿Llorarán un desengaño...? ¿Someterse impávidas, al designio de la ciega fortuna...? ¿Cambiar la actividad política que hoy las subyuga, por la meditación de Santa Teresa, el ensueño de Glorinela, el romanticismo de Sor Juana, la candidez infantil de Gabriela Mistral, la investigación científica de Madame Curie, o por último, dedicarse las doncellas a los desconocidos deliquios de amor? (Bulnes,7 de Marzo de 1969: pp.)

No había espacios donde se incluyeran a estas mujeres, y su labor debía enfocarse a aquellas actividades a las que ya tenían acceso, Bulnes echaba en cara a las delegadas la subyugación de la que eran objeto por parte de la actividad política, por lo que debían

dedicarse a la literatura, a la ciencia o incluso enamorarse, que buscaran en que ocuparse después de este Consejo, que ahora estaban en este proceso por ser el año decisivo de las elecciones presidenciales.

Las mujeres por lo tanto era un sector que debía ser orientado, “donde cada hora, cada día y cada mes aumenta la tensión política, con la circunstancia que el termómetro sube más en las mujeres que en los hombres” (Bulnes, 1969: p.2) la idea de las mujeres temperamentales, emocionales que tenían que ser encauzada en la ideología revolucionaria del PRI y a las que debían enseñarle a votar por los candidatos revolucionarios que le otorgarían a las mujeres una justicia social que sólo ellos podían concedérselos. Pepe Bulnes se burla del Consejo, manifiesta su postura frente a lo ocurrido en el IV Consejo, las mujeres asistieron con el fin de mostrar la fuerza que aún tenía el partido para aglomerarlas y dirigirlas, demostrar que contaba con el apoyo de este sector frente a sus opositores, que en ese momento ya tenía nombre, apellido y por supuesto la cuna que había sido Tabasco, dos cabos que debían atar, el sector que ayudó a formar y el estado que lo vio nacer, debían ser priista, y estos Consejos serían parte del proceso que terminaría con la creación del organismo que aglutinaría a las mujeres del PR I en 1973, la ANFER, una organización que fijaría claramente las posturas que ya se habían manifestado sobre las mujeres en la política mexicana.

4.3 Después de los Consejos...hay que adiestrar a la mujer, Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria 1973.

Después de terminado el último Consejo en marzo de 1969, se realizó en julio del mismo año la Tercera Reunión Nacional de Dirigentes Femeniles, y en la que presentaron un documento en el que integraron los puntos resolutivos aprobados en los Cuatro Consejos Nacionales Femeniles de la CNOP, realizados en México, D.F., Guadalajara, Jalisco, Tepic, Nayarit y Villahermosa, Tabasco, indicando la importancia de estos consejos:

En los cuatro consejos Nacionales Femeniles llevados a cabo por la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, la voz de la mujer se ha levantado sin cortapisas ni limitaciones, exponiendo con amplio conocimiento de causa, problemas que la afectan en sus diferentes situaciones y condiciones, problemas que atañen al hogar y a la familia y problemas que se plantean a la comunidad en sus diversos ángulos y niveles.(DGIPS, Caja 1638b, Expediente 7, foja 350)

Este informe explica la evolución de los cuatro consejos, siendo los tres primero de carácter social, mientras que el cuarto a los de carácter cívico-político, teniendo en cuenta la próxima campaña electoral considerada de gran trascendencia, reafirmando tanto en el colectivo de las delegadas como en las ponencias presentadas, su unidad en torno a la política nacional e internacional del Presidente Gustavo Díaz Ordaz, Presidente de la Republica, a la C.N.O.P. así como al PRI exaltando su fe en los principios, postulados y programas de dichos organismos político, este documentos presentaba como prioritario los puntos acordados en el aspecto político y que requerían de una urgente resolución, reconociendo que la incorporación de la mujer a la vida política de México, ha sido una obra exclusiva del PRI y que ha respondido con mucha responsabilidad ciudadana pero también se reconoce que aun estas mujeres no tiene oportunidades con para ocupar puestos de elección popular, por lo que se aprobaron las siguientes resoluciones:

- Gestionar ante el PRI que desde las próximas elecciones, se concede a la mujer una representación más amplia en las diputaciones federales, locales, el acceso a Presidencias Municipales y ayuntamientos.
- Reducir el "paracaidismo político" de aquellos elementos que no tienen arraigo o militancia en el partido, por lo que se acordó plantear esta situación ante el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, con el fin de tomar acciones y lograr la unidad priista.
- Evitar la discriminación de la mujer al dejarla al margen de puestos administrativos de responsabilidad, estas acciones serían sugeridos a los Comités Ejecutivos del PRI de la CNOP, quien seguirían tomando las decisiones para solucionar este problema, también pedirle el apoyo para que las Direcciones Femeniles se convirtieran en Secretarías que formaran parte de los Comités Ejecutivos.

Un aspecto que más llama la atención es el siguiente punto en el que se enfocan especialmente a la función de la mujer, la mujer en la política, y como parte decisiva en la campaña electoral, buscaban promover cursos intensivos de Orientación Política para la Mujer por todo el país, en el que se revisarían las tácticas de lucha, métodos y procedimientos que los partidos de oposición empleaban y cuales debían usar la mujer cenopista, crear organismos dentro del PRI que se encargue de la educación política de los miembros del que dependerán las Escuelas Femeniles de Capacitación Política, y en el cual debe de haber cuando menos una mujer, pero sobre todo se enfocaron a la “urgente necesidad de interesar a la madre de familia en actividades de tipo políticos y de tipo social, tanto por su relevante influencia en el foja núcleo familiar como por la trascendencia de su ideología en los destinos del país” (DGIPS, Caja 1638b, expediente 7,foja 354).

La idea era realizar cruzadas de orientación política de tipo familiar, periódicamente y organizadas por las respectivas Direcciones Femeniles, usar cartillas ilustradas con orientaciones de tipo político, al alcance de la mujer del pueblo, con el entendido de que la mayoría de las mujeres del pueblo pertenecían a zonas rurales, la misión de las profesionistas cenopistas, las dirigentes, maestras, abogadas, universitarias debían cumplir la labor de adoctrinamiento que estaban realizando, como en el caso de Tabasco con las escuelas de la CNOP, el programa de radiodifusión de corte cívico dirigida a las mujeres cuyo el objetivo era el de educarlas en los conocimientos políticos.

Además el aspecto social y laboral también fueron integrados, de todos los temas que se discutieron se le dio prioridad a la protección a la madre soltera y a los hijos nacidos fuera del matrimonio, el acta única de nacimiento relacionado con el tema anterior de los hijos fuera del matrimonio, eliminar la edad tope para el trabajo ya que resultaba discriminante para las mujeres mayores de treinta y cinco años, ya que eso se estaba dando en las empresas, el problema del abuso hacia los trabajadores a domicilio y que afectaban principalmente a las madres, la protección al anciano, el proyecto de adición al artículo 23 de la ley del ISSSTE y del IMSS, la vivienda popular , las casas de la mujer cenopista, comerciantes ambulantes y la creación de tianguis.

Además de los temas anteriores también se retomaba la lucha permanente en contra de la discriminación de la mujer como trabajadora a través de la revisión de todos los ordenamientos legales, derogando aquellos artículos que en alguna forma propiciaran la discriminación de la mujer dentro de nuestra sociedad, todos estos siempre que pasaran por los Comités Ejecutivos, fueron sugerencias que las delegadas hicieron a sus respectivos organismos, no podían imponer ni disponer para realizar estas acciones, cada Comité estatal y el nacional determinarían los que deberían darle seguimiento, lo político era lo que más

requería atención por las circunstancias en las que se encontraba el ambiente político del país y el cuestionamiento que se le hacía a la ideología revolucionaria que el PRI manejaba como estandarte.

Después de establecerse los lineamientos de trabajo en los Consejos Nacionales Femeniles de la CNOP, con la llegada de la Hilda Anderson Nevares, maestra sinaloense, fue nieta de del revolucionario y político, general Hilario Nevarez Montes; perteneciente a la CTM, el 14 de mayo de 1971 fue electa directora de Acción Femenil del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, en su discurso de aceptación dejó claras sus ideas sobre la participación política de las mujeres mexicanas:

A nosotras nos corresponden las vitales tareas de ser salvaguardas del hogar, conductoras e la familia y participantes en el proceso de la creación de la riqueza. Semejantes tareas agobiarían los brazos más fuertes rendirían a las personas más vigorosas, pero no han conseguido hasta hoy, vencer la adorable, la dulce resistencia de la mujer mexicana, cuya abnegación, cuyo amor y ternura significan los más fuertes lazos en la sociedad y en cada uno de nuestros corazones. (ICAP,1984:p. 126)

No existía cambio trascendental sobre la mujer mexicana, salvo la postura que adoptaría ante la segunda oleada del feminismo, la cual planteó claramente al considerar que el feminismo no iba acorde a la ideología de la Revolución Mexicana, de la revolución priista, creía que debían “aspirar al fortalecimiento de una comunidad jurídica con fines esenciales, auténticos y monolíticos”(ICAP,1984: p. 127), lo que no estuviera dentro de esos ideales no podía ser considerado revolucionario, por lo que el feminismo no entraría al PRI, ayudarían al desarrollo de la mujer basados en la idea de que la familia y la mujer como agente formador de ciudadanos procuraría al hogar con los ideales revolucionarios, la mujer abnegada y amorosa seguiría presente.

Es hasta 1973 cuando Hilda Anderson Nevares funda la Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria de PRI, en la Asamblea constitutiva de los Sectores Agrario, Obrero

y Popular realizada en la Ciudad de Querétaro, el 19 de agosto de 1973, este organismo sustituyó la Dirección Nacional Femenil del PRI, en tal evento se aprobaron la Declaración de Principios y Estatutos que rigieron a las mujeres priistas, eligiéndose como secretaria general de la ANFER, la Diputada Hilda Anderson Nevarez y así mismo la licenciada Elvira Gutiérrez de Álvarez directora femenil de Tabasco propuso la única planilla a la Mesa Directiva siendo aprobada al no contar con otra propuesta.

Esta planilla quedó integrada de la siguiente forma: Secretaria general diputada Hilda Anderson Nevarez, adjuntas Soledad Orozco de Ávila⁵⁸ y Licenciada y diputada Elisa Luna Polo⁵⁹ de Guanajuato; Secretaria de Acción política diputada y licenciada Ofelia Casillas Ontiveros⁶⁰ de la CNOP, y adjuntas la Diputada Dorotea de la Fuente⁶¹ de Coahuila y la diputada y licenciada Magdalena Peimbert Gaytan⁶² del Estado de Querétaro, Secretaria de Educación profesora Etelvina Pérez Tapia de la FSTSE y adjuntas Carmen Fonseca⁶³ de

⁵⁸ Posiblemente la esposa del expresidente Manuel Ávila Camacho, Ana Soledad Orozco García de Ávila Camacho (1904-1996).

⁵⁹ En 1975 asume el cargo como coordinadora estatal del programa para la celebración del Año Internacional de la Mujer, para los años de 1977 a 1978 fue presidenta municipal de Guanajuato, siendo la primera y única mujer en ocupar el cargo hasta hoy en día. (*Periódico AM*, 2018)

⁶⁰ Ofelia Casillas Ontiveros Originaria de Toluca dos veces diputada federal propietaria y una vez suplente Maestra normalista y dirigente femenil priísta en el Distrito Federal, en el 2004 se le rindió homenaje junto a 78 mujeres del continente americano, entre ellas 58 mexicanas, incluidas Griselda Álvarez Ponce, Sara Lovera, Rosario Green, Patricia Galeana, Hilda Anderson, Teresita de Barbieri, Silvia Hernández, Ofelia Casillas Ontiveros y Guillermina González luego de la inauguración de la IX Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, que organiza la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), donde se evaluará la Plataforma de Acción de Pekín. (Proceso, 2018)

⁶¹ Maestra normalista de Coahuila involucrada en actividades sindicales y de lucha social, se integró a la primera sociedad de maestros, organizo en Coahuila la sección 35, hoy sección 38; en lo sindical se integró a la secretaría de finanzas, de pensiones, fue tesorera del comité de huelga. También trabajo en campañas del PRI y fue la directora femenil del partido así como secretaria general del AMFE, organismo de mujeres que antecede al actual, ocupó cargo como síndico en Saltillo y fue diputada local. (Zocalo, 20018)

⁶² Magdalena Peimbert Gaytán, del PRI fue la primera mujer que contestó un informe de gobierno en el estado de Querétaro, durante el gobierno del arquitecto Antonio Calzada Urquiza en 1975 como diputada presidenta Querétaro, tía de la hoy senadora panista Marcela Torres Peimbert. (Plaza de armas, 2017)

⁶³ Existen registros de una maestra Carmen Fonseca Aranda en Nayarit, pero su fallecimiento ocurrió en el año de 1967, seis años antes de crearse la ANFER. (El Sol de Nayarit, 2010)

Nayarit y la profesora Simona Rico de Urueta⁶⁴ del Estado de Morelos, Secretaria de Afiliación Olivia Cano de Chihuahua y adjuntas Aurora Viamonte de Izquierdo⁶⁵ del Territorio de Baja California y Carmen Araiza de Aguascalientes , secretaria de organización la contadora pública y profesora Emilia Zárate de Rodante⁶⁶ de la SNTE y como adjuntas Magda Monzón⁶⁷ de la ANDA y María Luisa Solís Payan⁶⁸ de la CTM, Secretaria de Capacitación Política licenciada Yolanda Arboleya Olivares de la ANPR-AC y adjuntas Laura Pavón Jaramillo⁶⁹ de CNOP y la licenciada. Elvira Gutiérrez Álvarez⁷⁰ de la CNOP de Tabasco.

En este acto realizó la toma de protesta el Lic. Jesús Reyes Heróles, Presidente del CEN del PRI así como el Senador Enrique González Pedrero Secretario General del Partido, de acuerdo con lo que promovía el PRI, se había considerado la fuerza femenil razón por la que se creó una Agrupación Nacional que estatutariamente tendrá el derecho de autodeterminación, en los términos de los artículos 23 y 29 del Capítulo V de los Estatutos que en ese momento regían el funcionamiento del Partido, el Comité Ejecutivo Nacional y la Dirección Nacional de Acción Femenil. (ICAP, 1984: 151).

⁶⁴ Maestra activista de la Sección 19 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, dirigente estatal de la ANFER en Morelos, fue diputada federal suplente por el PRI. (*Diario M*, 2018)

⁶⁵ Aurora Viamonte de Izquierdo, primera mujer lideresa sindical en la burocracia del territorio de Baja California Sur. (*El independiente*, 2012)

⁶⁶ La profesora Emilia Zárate de Rodarte fue reconocida como una de las primeras candidatas a un cargo de elección popular, fue suplente de Eustolia Turrubiarres Guzmán en la XLVII (1969-1971) por el PRI. (Portillo, 2017)

⁶⁷ Actriz de cine mexicano de los años cincuentas y sesentas. ("Magda Monzón", 2018)

⁶⁸ Diputada federal en la LIII Legislatura (1985-1988) por el estado de Sinaloa. (Ai Camp, 2011)

⁶⁹ Profesora normalista en 1958, de 1962 a 1965 Maestra de educación primaria, en 1972 se gradúa como licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), de 1973 a 1975, docente en la misma universidad. desde 1961 miembro activo del PRI y de 1962 a 1985 miembro del sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, de 1974 a 1979 fue Secretaria General del PRI en el estado de México. (SIL, 2018)

⁷⁰ Ya se había mencionado parte de la trayectoria de esta, principalmente como Primera diputada del Congreso local en Tabasco en la XLIV legislatura (1962-1965), figura reconocida en la política tabasqueña y todavía presente en ella durante los años setentas.

Entre los temas que se tratarían en la Asamblea serían entre otros, la "ANFER" y PRI, la capacitación política, la mujer en la política, en el mundo del trabajo, el campo, la profesionista y la mujer en la política internacional; los temas no habían variado desde el último Consejo Nacional Femenil, solo que ahora esta Agrupación ya integraría a los tres sectores pero siempre sin intentar integrarlas en una sola línea. Aun así las mujeres que conformaron esta planilla en su mayoría eran lideresas en los sectores femeniles locales de donde se adscribieron, no eran improvisadas sino mujeres políticas con años de trayectoria en este espacio y en que establecieron redes y contactos que las llevaron a sobresalir dentro del partido, entre maestras, abogadas, contadoras y actrices la ANFER se configuró como una organización que estaría bajo la subordinación del PRI.

No faltó el discurso obligado del presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, el Licenciado Jesús Reyes Heróles, quien también recurrió al recuento histórico sobre la lucha del sufragio femenino, la apología al Partido que le concedió el derecho al voto a la mujer, el valor de las mujeres para el Partido y el paso importante de la “autonomía” que con esta agrupación ganaban las mujeres del PRI, “a la par que se incrementa la participación de la mujer en la vida política, se aumenta su responsabilidad, puesto que autonomía, es en buena medida, autodisciplina, autocontrol, y el Partido Revolucionario Institucional confía en a responsabilidad de las mujeres para que se autodeterminen, se autodisciplinen” (ICAP: 1984: 156).

Sin embargo y a pesar de lo que se decía, si se realiza un acercamiento a los Principios y Estatutos que debían regir a las mujeres políticas del PRI, se observa más una continuidad de sujeción que una autonomía, la ANFER nacía como organización nacional integrante del Partido Revolucionario Institucional, compuesto por todas las mujeres afiliadas al propio partido ya fuera por los sectores agrario, obrero y popular o bien efectuada directamente en

la propia Organización, ésta reuniría a todas las mujeres que sustentarán los principios de la Revolución Mexicana, y que lucharían por la justicia social dentro del PRI, sus objetivos principales sería la de capacitar ideológica y políticamente a las mujeres miembros, para que captaran la problemática del país y pudieran intervenir en la solución de los problemas de la colectividad de manera eficaz; además la ANFER se adhería a la idea de que el sindicalismo y la Reforma Agraria ayudaría a la mujer campesina y obrera respectivamente para solucionar los problemas específicos que presentaba sin olvidarse de la mujer de la clase media quien también sería apoyada.

De esta forma la ANFER tendría entre otros propósitos, elevar las condiciones sociales, culturales, políticas y económicas de sus mujeres miembros, hacer más efectiva la unidad de la mujer priista bajo los principios del Partido Revolucionario Institucional, por más posiciones en los puestos del Partido, del Congreso de la Unión y de los Congresos locales, Ayuntamientos y Administración Pública, luchar contra la idea de inferioridad de la mujer, realizar la planificación familiar siempre y cuando no lesione los derechos de libertad constitucionales, igualdad de oportunidades para la mujer en la capacitación técnica y profesional sin discriminación alguna, acceso a educación media y superior, pero sobre todo que “todas las mujeres priistas conozcan y acaten la Declaración de Principios, Programa de acción y táctica de luchas del PRI, ya que esto último sería mejor medio de conocimiento, de apoyo y vinculación a la lucha que sostiene el propio partido por mejorar las condiciones de vida del pueblo mexicano, y así hacer extensiva esta doctrina a la familia y a la sociedad” (ICAP: 1984:161).

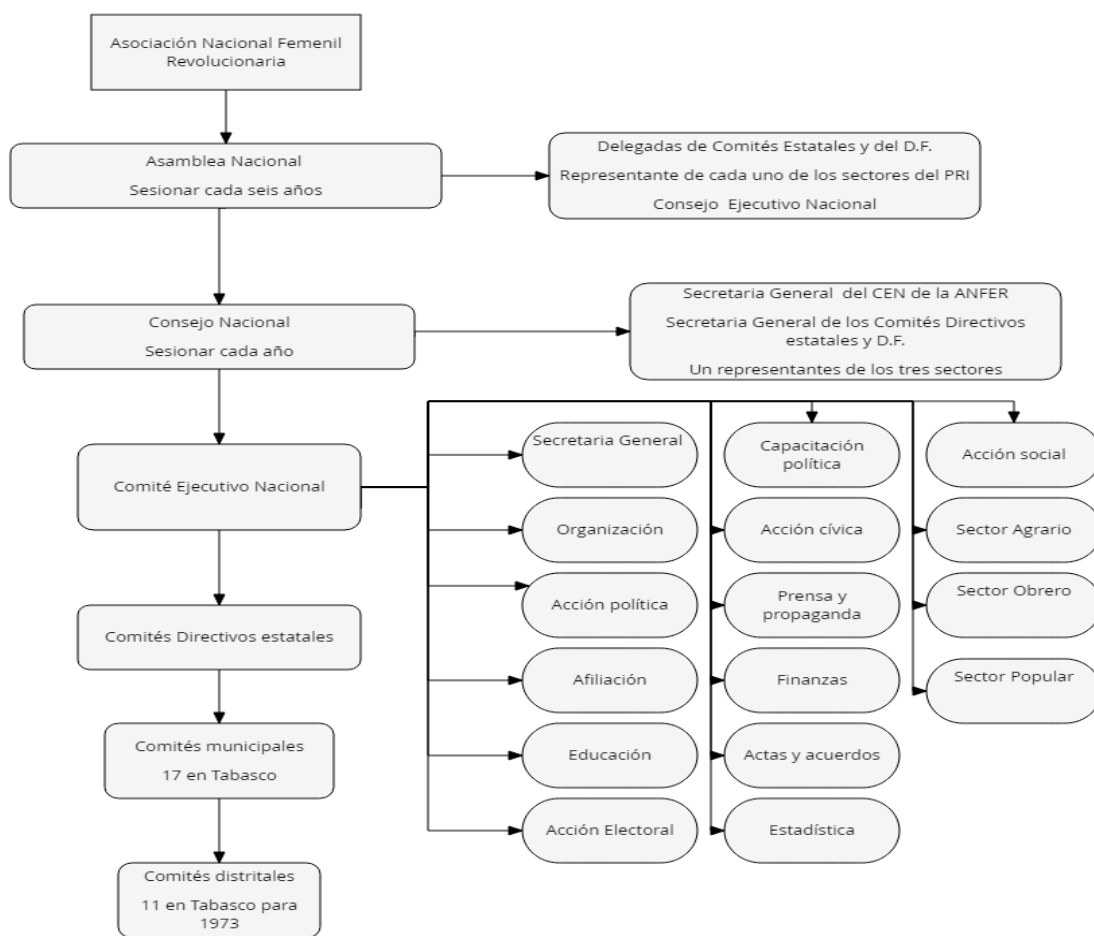
En lo relativo a las obligaciones y derechos de los Comités Directivos de la Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria (ANFER) en los Estados, Distrito Federal, municipio, distrito y secciones electorales, en el artículo 60o. los Comités Directivos

Estatales, del Distrito Federal, Municipales y Seccionales, son los representativos de las mujeres priistas en sus respectivas jurisdicciones, dentro de sus derechos y obligaciones se dividía entre las agrupaciones afiliadas o para las integrantes, coincidían sobre todo en cumplir con los Estatutos, Declaración de Principios y programas de Acción de la Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria, asistir a todos los actos que organizaran sus comités de base, sostener a la ANFER, ser electas para figurar como candidatas a ocupar puestos de elección popular y ejercer el derecho del voto, intervenir activamente en las campañas electorales que promoviera el Partido en favor de todos sus candidatos, recurrir ante los órganos específicos, cuando consideraran que fueron violados sus derechos, entre otros más.

Las atribuciones y programas tenían que ir en coordinación con las Secretarías del CEN del PRI, se le decía coordinación, cuando en la realidad, aún seguían bajo las directrices del Partido, como era el caso de la Secretaría de Divulgación Ideológica del CEN del PRI, propiciar entre las integrantes de la Agrupación, que pretendía proporcionar el conocimiento de la realidad nacional y el significado de la Revolución Mexicana o el de la Secretaría de Acción Social del CEN del PRI para realizar programas que beneficiaran socialmente a las integrantes de la ANFER. La estructura de la ANFER cambió la Dirección de Acción Femenil, su organigrama estaba más especificado en cuanto al número de integrantes (Esquema 3).

Los Estatutos, propósitos y principios que rigieron a la ANFER, se establecieron para todos los Comités Ejecutivos Estatales, sin embargo algo que no tenían en cuenta es el esencialismo que limitaba la visión de la situación de las mujeres, existían estados con mayor población rural que población urbana, o mayor desarrollo en comparación de otros, los sectores no tenían la misma cantidad de afiliadas, en algunos estados existían mayor

población dedicada al campo y en otros estaban más urbanizados, o en su caso había mayor migración del campo a la ciudad.



Esquema3.Organigrama de la ANFER,1973. Elaboración propia.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, es importante señalar que al realizar trabajos con perspectiva de género la investigación se desarrolla de una forma diferente a la historia escrita hasta ahora, incluir las relaciones de poder que se han dado entre los géneros nos da una idea más clara de la historia de un país, estado o región, se ha pretendido visibilizar a las mujeres políticas que también estuvieron presentes en el devenir político de Tabasco en un momento de crisis política nacional, y esto no se podría entender si no se tomaba en cuenta

la institucionalización de una forma de participación política de las mujeres priistas, esta forma específica incluía y generalizaba los espacios en los que debían y podían tener injerencias éstas mujeres pero sin aglutinarlas en un solo sector que provocaran propuestas basadas en el género, todo esto dentro de un proceso desarrollado por el PRI desde que incluyó a las mujeres en sus filas, una sectorización basada en clases socioeconómicas.

Lo anterior se vio reflejado en los diversos Congresos y Consejos que realizaba cada sector, estos estatutos y principios que dirigieron a las mujeres ha permitido observar la posición que “la mujer política priista” tenía en el partido y que estos tenían que ser establecidos en los estados del país, sin considerar las particularidades de cada uno de estos.

En el caso de Tabasco ha sido un tema que no se ha estudiado, ni la movilidad y participación política de las mujeres en los años sesenta y setenta, es un hecho que hubieron mujeres que se destacaron como las profesoras Elvia Estrada de Toledo y Carmen Cadena de Buendía, distinguidas líderes políticas que lograron moverse dentro del espacio político tabasqueño, la profesión de docentes les permitió generar un capital social que las hizo ser más visibles que la mayoría de las mujeres que se atrevieron a entrar a este espacio público, pero el acceso a un puesto político les llevó también a ser objeto de cierta violencia simbólica, como fue el caso de la profesora Elvia ya que se recordaban más las murmuraciones de una relación ilícita que todas las acciones realizadas durante dos décadas dentro de la política tabasqueña, una labor hacia la educación de las mujeres, aunque esta educación fuera restringida a oficios “destinados” para la mujer, había un interés de mejorar su calidad de vida, la sombra de estas murmuraciones demeritaban la capacidad de la profesora por ejercer puestos de liderazgos en los sectores femeniles, o la profesora Carmen Cadena caracterizada más como buena profesora oradora, con el don de la palabra y no como una mujer política que también contó con una larga trayectoria, con años de experiencia; estas dos mujeres se

dieron a conocer por ser parte de la CNOP, un sector que tenía mayor jerarquía entre los sectores, ya que existía la idea institucionalizada de que el sector de los profesionistas tenían el deber de dirigir a aquellos que no tenían el mismo privilegio cultural como los campesinos y a los obreros, lo que se hizo evidente en Tabasco al mostrar quienes fueron las que tuvieron los reflectores, la CNOP y sus dirigentes femeniles en comparación de los otros sectores que si al caso tenían alguna mención en la prensa local.

Lo anterior llama la atención ya que el sector campesino y el obrero eran mayoría en Tabasco, sobre todo el primero, lo que también ha venido a demostrar que a pesar de los pactos de mutua cooperación entre los sectores que tuvieran mayoría en cierto territorio en la realidad lo que sucedía era el predominio de elites políticas que determinaban y pactaban para seguir en el poder, el caso de las mujeres que participaron en el IV Consejo Nacional Femenil de la CNOP no fueron la excepción, las políticas tabasqueñas, tanto Elvia como Carmen ya estaban dentro de ese círculo exclusivo, su liderazgo estaba legitimado por haber estado más de veinte años trabajando y creando redes entre los que formaban parte de la política en Tabasco, haciéndose acreedoras del apreciado premio: una diputación en el Congreso Local, pero ¿Qué sucedía con las que no cumplían con los requisitos de la “mujer política priista”? El caso de la Licenciada Griselda García Serra permite visibilizar aquellas situaciones por las que una mujer joven de la CNC con pocas redes y recursos en los años posteriores al IV Consejo Nacional Femenil de la CNOP.

Capítulo 5

El acceso a una diputación en el Congreso de Tabasco: Licenciada Griselda García

Serra.1977-1979⁷¹

La cuestión del acceso a las mujeres en el espacio político tabasqueño ha tomado un nuevo rumbo ante los resultados de las últimas elecciones en el estado, de tal forma que de veintiún distritos que actualmente existen en la entidad, la mitad fue ganada por una mujer, la idea de la paridad de género en Tabasco poco a poco va tomando forma; sin embargo, la inserción de la mujer en la vida tabasqueña, particularmente en las legislaturas del Estado, se han desarrollado de formas diversas desde los años 50.

Así, de 1965 a 1979, se empieza a observar un cambio en la participación de mujeres en la legislatura estatal, por lo que comprender como fue esta inserción en un espacio masculinizado es uno de los primeros pasos para integrar a las mujeres dentro de la historia política de Tabasco, los trabajos realizados solo hacen mención de las mujeres en la política en cierto momento, como ha sido el Garridismo, o el derecho al Voto en los años cuarentas y cincuentas.

Sin embargo en Tabasco, aún resulta necesario realizar trabajos de investigación, no solo históricos que incluyan a las mujeres que decidieron ingresar a la política e integrar las trayectorias de éstas insertadas dentro de una dinámica nacional y no fragmentadas o aisladas del sistema político y el Partido que había monopolizado la política mexicana desde los años veintes.

⁷¹ Entrevista realizada a la Licenciada el 11 de enero del 2017, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Este trabajo es un primer intento por visibilizar éstas mujeres dentro de un espacio determinado como es el de la política tabasqueña, en un momento de transición de una economía predominantemente agropecuaria a una enfocada a la industria petrolera, las mujeres volvían a ser participantes activas dentro del estado.

Esto como primer acercamiento para visibilizar a estas mujeres políticas, los medio en los que se movieron, los recursos, redes así como las limitaciones que tuvieron en su incursión política, a través de la narrativa que muestra la experiencia de la licenciada en Derecho, Griselda García Serra, exdiputada de la XLIX legislatura, 1977-1979, como primera presidenta joven del Congreso de Tabasco, también como un primer paso para visibilizar y reconocer la labor política que mujeres como ella realizaron dentro Tabasco en un período de cambio socioeconómico en el estado.

5.1 De los primeros años a la Confederación Nacional Campesina.

Formada en la jurisprudencia, la Lic. Griselda creció dentro de una familia unida de clase media, como dice ella, unida hasta cierta forma, hija de don Antonio García Santos y de Mercedes Serra de García, la mayor de cuatro mujeres y un varón, Lily del Carmen, Martha Elia, Irma Yolanda y José; claro que recayó en ella la responsabilidad de ser la mejor de todas las mujeres de la familia García Serra, sobre todo en el aspecto educativo, originaria de Tamulté de las Barrancas, del casco antiguo de la capital Villahermosina, su padre Don Antonio, en palabras de la licenciada Griselda:

Fue a partir de mi papá Antonio García Santos, fue del frente juvenil, de la guardia juvenil agrarista perdón y de la guardia juvenil del PRI, desde su años mozos, entonces siempre le gusto política, y el participo también en varios y entonces por eso este yo como soy la mayor, entonces, si iba con él, y ahí se dieron las circunstancias, y ahí estuve muy jovencita...como a los Dieciséis y diecisiete ya. (García Serra,2017)

La influencia de su padre estaría presente, sobre todo en su primera incursión en el Congreso Tabasqueño, pero esta influencia la desarrollaría desde temprana edad, debido a la profesión de Don Antonio Santos, “pues sí, siempre mi papá me invitaba desde antes, en las campañas de los candidatos a gobernador y de presidentes municipales, él fue Oficial Mayor, regidor y él era periodista” (García Serra, 2017), de esta forma se cumplía con la idea de que las “relaciones públicas y los contactos que tiene la familia se vuelven la razón de confianza por parte de los dirigentes de los partidos nacionales hacia los liderazgos locales y las familias que los han ocupado, la trayectoria se vuelve tradición y ese trabajo político también se hereda” (Dalton, 2012:179), aunque no pertenecía a una de las familias políticas tabasqueñas la relación con estas fue a través de su padre que estuvo inmerso en la política desde los años cuarentas a través del periodismo en el *Rumbo Nuevo*.

En el momento que entra al activismo de la licenciada Griselda en la CNC, en 1968, se cerraban filas fuertemente por parte del PRI, tanto a nivel nacional como local, con el fin de hacer frente a la avanzada que estaba realizando el licenciado Carlos A. Madrazo, al que se le adjudicó la autoría intelectual del movimiento universitario ocurrido en ese año en la capital mexicana.

El PRI, se esforzó por incluir dentro de sus sectores al grupo de jóvenes y mujeres para que formaran parte de sus filas con la ideología de la Revolución Mexicana como se explicó anteriormente y que se observó en los Consejos Nacionales Femeniles de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, este sector en un principio fue creado y promovido por Madrazo, pero al darse la ruptura con Díaz y en vísperas de las elecciones de 1970, serían utilizadas con el fin de difundir los ideales revolucionarios del PRI; Los inicios de la licenciada Serra desde abajo, estuvieron encauzados bajo la premisa de ayudar

a los campesinos como ella lo explica: “primero fui suplente de una, de la maestra Griselda Hidalgo, que era en ese tiempo la dirigente, de la liga de...si de mujeres, cuando don Hernán Rabelo Wade⁷² era Secretario, me tocó todavía parte, era la más jovencita, de las mujeres de la Secretaría”(García Serra, 2017)

Al ser impulsada por su padre para estudiar antes que casarse, fue una postura diferente a lo acostumbrado para las mujeres de la época en una sociedad predominantemente rural , y la profesionalización de las mujeres solo abarcaba estudios de secretariado, contaduría o la docencia. De esta manera el activismo de la exdiputada siempre estuvo presente en su narrativa, recorriendo sus inicios desde los 16 años en la CNC, a la par de sus estudios, hasta graduarse en la Escuela de Derecho de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en 1975, se distinguió por tener excelentes notas y mención honorífica, compaginar este activismo en el sector campesino, utilizando las redes políticas que había forjado en mayor medida el padre de la licenciada, Don Antonio García Santos, su paso por la universidad no fue fácil, siendo tesorera en 1974, solo cumplió la función de recibir el dinero, sobre todo cuando el Gobernador Mario Trujillo le daba algún apoyo monetario si coincidían en algún evento en universitario, sin embargo ella no hizo uso del dinero que se le entregaba.

Las relaciones de poder entre compañeros y profesores, fue una dinámica desigual hasta que se graduó, al formarse en la carrera de Derecho, fue una base para moverse en un espacio dominado por hombres, ya que en esta no habían muchas mujeres que la cursaran, así también debido a su carácter y convicciones en cuanto al estudio, le trajo consigo problemas entre compañeros de su generación, llegando incluso a los golpes, si tomamos en

⁷² Hernán Rabelo Wade se distinguió por ser líder de la Liga de las Comunidades agrarias, sobre todo en los años treinta y cuarenta, cuando se estaba dando el proceso del reajuste político de los grupos que disputaron el poder a la salida de Tomás Garrido Canabal.

cuenta que la Escuela de Derecho estuvo en constante conflicto con las autoridades, tanto universitarias como gubernamentales, no era de sorprenderse que se produjeran actos violentos como los que menciona la licenciada Griselda, incluso que le arrojaran trapeadores y vejigas de agua o que fuera implicada en un ajuste de cuentas por acusar a uno de los que llevaban a cabo sus actos dentro de esta escuela:

...esas mis dos amigas, todavía me duele eso, mis dos amigas, mis dos compañeras, que después se alejaron de mí, quizás porque yo políticamente me fue bien, a lo mejor eso fue, este una de ellas la golpearon porque, uno que fumaba marihuana en ese tiempo ya grande, esos fósiles, este, quería patearme, este, me quería pegar, les pegó a ellas, golpeaba en las esquinas, creía que yo lo había acusado que, de que le tiró una vejiga pero al maestro, a un maestro, el Licenciado Cerna , no perdón , el Lic. De la Cerda Ritz.(García Serra,2017)

Este conflicto se solucionó con la intervención de sus padres, Don Antonio Santos quien tomó una pistola y encaró al que pretendía golpear a su hija, su madre con machete en mano, en este caso las autoridades universitarias no intervinieron, el asunto se arregló entre los involucrados frente al estudiantado, ya que llegaron hasta la escuela de Derecho con el fin de dejar claro que la estudiante Griselda García Serra tenía quien viera por ella, aun en esos espacios universitarios la violencia ejercida era para los que no se adecuaban a las reglas informales como el de no delatar a quien cometiera algún vandalismo, ya fuera por lealtad o por temor a que fueran violentados de alguna manera, y más aún si las mujeres eran una población minoritaria dentro de la Escuela de Derecho.

Previo a ser candidata a la diputación de Huimanguillo, se dio una situación “pues la maestra Virginia Vasconcelos de Cordero, de ahí me ganó este, el día que llegaba el líder nacional, yo andaba lejos y no pude entrar, había mucha gente y no alcancé a llegar a tiempo para decir el discurso, y ella dio el discurso y ella pensó que con eso pues ella iba a ser la candidata”,(Griselda García,2017), el evento al que hace mención la Licenciada Griselda

corresponde a la llegada del Delegado General del CEN del PRI, Lic. Norberto Mora Plancarte, así como el Lic. David Gustavo Gutiérrez Ruiz, líder nacional de la CNOP (Ver imagen 10), en dicho evento llegaron de todos los ámbitos del Estado las delegaciones de campesinos, de obreros del sector popular, de jóvenes de las diversas categorías sociales de la capital. (Rumbo nuevo 10 de febrero de 1976), al final la maestra Vasconcelos, fue designada como Séptimo Regidor y Ana María Palma de Ramos, suplente.



Imagen 10.-Lic. Norberto Mora Plancarte, Delegado General del CEN del PRI, los precandidatos propietarios y suplentes, el lic. Pedro Javier Reséndez Medina presidente del Comité Directivo Estatal del PRI y los representantes de los sectores (Rumbo nuevo 10 de febrero de 1976)

También dentro de su formación académica, generó redes a través de la Asociación Federal de Estudiantes de Derecho, en la que conoció al Licenciado, quien sería un gran apoyo en otro momento previo a su designación como candidata a la diputación del VIII Distrito, así 11 marzo de 1976, con la llegada del licenciado José López Portillo, candidato presidencial en Tabasco tuvo que hacer frente a una relación desigual entre las dirigentes del sector femenino, Australia Escayola, dirigente de la CNOP y amiga de la madre de Griselda, se impuso la idea de la licenciada Elvira Gutiérrez de Álvarez, dirigente estatal de la ANFER, leyera el discurso de la licenciada Griselda que había preparado junto a su padre, una

situación lamentable proviniendo de una de las compañeras políticas, el discurso sería leído por la dirigente, aun así Griselda leyó su discurso frente al candidato:

Pero para entonces, yo estaba también en la Asociación Federal de Estudiantes del Derecho, Jorge Alejandro Tinoco Martínez, en ese tiempo fue, de la brigada José María Morelos en la compañía de López Portillo: “No seas tonta, vamos a hacer esto”- era mi amigo- “vas a decirles que sí, lee todo lo que te digan, lee los papeles, pero a la hora de la hora, guardas tu papel, te lo enrollas, a la hora de la hora, cuando te hablen y vayas a leer tu discurso, y nadie te lo va a quitar, te lo vas a guardar aquí” (señala el pecho), y esa fue la estrategia.(García Serra,2017)

La represalia, fue la expulsión de la Licenciada junto con otras mujeres del recinto donde se llevaba a cabo el mitin, en palabras de la licenciada, esa situación fue muy chistosa, aunque sus conocidos le recriminaron e incluso la hicieron responsable de lo que le pasara a la dirigente, ya que había terminado en el hospital, una forma de hacerle ceder su postura al no seguir las indicaciones que venían desde la dirigencia, debía seguirlas y no haber expuesto a una compañera frente a los militantes del partido, esto no era aceptable, si se quería dar una imagen de estabilidad y de unidad entre los sectores. A pesar de este incidente la Licenciada Griselda no perdió el apoyo, por lo que el trece de octubre de 1976, se informó en el Diario Oficial del Estado de Tabasco la lista de candidatos a las Diputaciones y regidurías del Estado, el nombre de la Licenciada Griselda se presentaba como Propietaria para el VIII Distrito, con cabecera en el municipio de Huimanguillo.

Al compaginar el activismo en el sector campesino con los estudios, sobre todo los universitarios, sentaron un precedente en la reputación de Griselda García, sin embargo un momento de inflexión fue la defensa de su tesis, entre los sinodales se encontraba como directora la Licenciada Guadalupe Cano de Ocampo, el Licenciado Francisco Madrigal Moheno, Director de la Escuela de Derecho, el maestro José María Peralta, de los tres, la

persona que le refutaría más la tesis sería la Licenciada Cano de Ocampo⁷³ e incluso se opuso que se le diera la mención honorífica a la estudiante Griselda:

Ya luego dijeron, porque ella era mujer, y por que como ella había sido muy, o sea muy estudiosa, no le quisieron, no le escribieron en el acta de examen, no le pusieron mención honorífica, entonces, eso es lo que traía, como un trauma y porque a mí me iban a poner eso, me dijeron. (García Serra,2017)

El distanciamiento con su directora de tesis fue el resultado de esta situación, algo que se puede constatar ya que la Licenciada Cano de Ocampo publicó el libro *Tabasco. Desarrollo en el Siglo XX. Enfoque de género*, en el que se realizó una recopilación de las biografías de mujeres distinguidas dentro diversos espacios como la docencia, el periodismo y la política, sin embargo la Licenciada Griselda no figuró dentro de las mujeres políticas de Tabasco, solo recibe la mención de haber participado en una diputación local y una federal, pero no hay nada más de ella.

Aun así, un momento que fue de impacto, durante su época de estudiante fue el de ser reconocida como una de las mejores estudiantes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en 1976, fue llevada junto a otros estudiantes de la UJAT y de México, al Campo Marte, donde ella hablaría en nombre de los alumnos de la universidad, esta oportunidad se lo adjudicó a su militancia en la CNC y participación en la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Derecho, ubicada en el antiguo edificio del Instituto Juárez, ubicado en el centro histórico de Villahermosa:

En mi examen profesional saqué mención honorifica y también participé, no sé si supo, a nivel nacional, en el programa de mejores estudiantes de México, eso lo patrocinaba el periódico el Diario de México,

⁷³ A pesar de que la estudiante le había dedicado su tesis a la Licenciada Cano: “A mi distinguida Maestra Lic. Guadalupe Cano de Ocampo, mujer ejemplar y noble guía de la juventud estudiosa” (García Serra, 1976: 5)

con el Licenciado... Rueda de León, Rolando Rueda de León, me toco ir a allá, esté, y hablé en nombre de los mejores estudiantes de la sociedad civil, escoltada por los cadetes del Colegio Militar, una cosa de sueño como un cuento de hadas, como un cuento de hadas.(García Serra,2017)

Después de este evento, entraría a una nueva etapa de su militancia dentro del PRI, éste sería un cambio tanto en las relaciones y redes que había fomentado durante la CNC con ayuda de su padre, esta etapa sería de aprendizajes al moverse dentro de las normas informales del Congreso Local, teniendo en cuenta que fue la única mujer joven que formaba parte de la XLIX Legislatura, ya que las mujeres que le precedieron habían tenido una trayectoria de varios años antes de lograr la diputación como fueron los casos de las profesoras Elvia Estrada y Carmen Cadena de Buendía, ya que cuando llegaron a la diputación local éstas eran esposas y madres, rondando entre los cuarenta y sesenta años.

5.2 Tres circunstancias me permitieron ser diputada: Lic. Griselda García Serra.

Teniendo presente las mujeres que la presidieron, la Lic. Griselda se identificó bajo tres marcadores que para ella fueron las que determinaron su presencia dentro del Congreso Local, identificándose como la sexta mujer que había participado dentro de este espacio. Este espacio seguía la lógica de una cultura política, en la que se seguía lo que el Gobierno Federal indicaba, era parte de la dinámica que habían dejado los años sesenta, la ruptura de Madrazo y el gobernador Manuel R. Mora, la lección política, se había aprendido, así que para quedar en buenos términos con la federación y bajo las líneas de acción de Echeverría, el cual buscaba mostrar un país moderno, se incluía a la mujer dentro de los espacios públicos. Tabasco no sería una excepción sobre todo si se tenía aun presente el año Internacional de la Mujer en 1975, realizado en la Ciudad de México, además dentro de la política del Gobernador Trujillo, estaba el interés por impulsar una nueva generación de

jóvenes políticos que en su mayoría aún siguen presentes en la política tabasqueña actual⁷⁴e incluso a nivel nacional.

Las circunstancias a las que hace referencia la licenciada Griselda, corresponden a ser mujer, ser joven y ser del CNC, que le permitieron tener la oportunidad de ser candidata a la diputación por el VIII Distrito, en Huimanguillo⁷⁵, Tabasco de 1977 a 1979, e incluso ser la primera Presidenta joven que realizó el protocolo en la toma de protesta de un gobernador de Tabasco. Durante la entrevista la Licenciada desarrolló su narrativa alrededor de ser una mujer joven activista en el sector campesino:

Soy del sector campesino de la CNC, de la otrora gloriosa Congregación Campesina, ahorita ya no existe, aquí en Tabasco fue muy fuerte, era la realidad, por eso llegué a ser diputada: por tres cosas, tres circunstancias que se dieron en mí persona: ser mujer, ser joven y de la CNC, que en esos tiempo me tocó ser, yo era la primera Secretaría de Acción Femenil de la Liga de Comunidades Agrarias aquí en Tabasco, y por eso tuve la oportunidad de ser diputada. (García Serra, 2017)

Sin embargo el elemento que estuvo presente y que no lo consideró dentro de estas circunstancias fue el impulso y apoyo por parte de su padre, Don Antonio García Santos, quien fuera parte del Frente Juvenil del PRI, participante activo en las campañas de los gobernadores tabasqueños, Oficial Mayor, Regidor, periodista y exdirector del antiguo periódico del gobierno, *Rumbo Nuevo* (este periódico le daría un seguimiento puntual a las actividades de la licenciada Griselda (Imagen no.11), pero sobre todo con las redes políticas que le permitieron conectarla con los políticos prominentes del PRI, además de las relaciones de amistad o padrinazgo que previamente había fomentado don Antonio, como el caso del

⁷⁴ Como el Lic. Roberto Madrazo Pintado y el Lic. Andrés Manuel López Obrador.

⁷⁵ Durante el Gobierno de Manuel R. Mora, se modificó la Constitución Política obligando a que los aspirantes a un cargo de elección fueran originarios de los distritos en que participaban, que no fue el caso de la Licenciada Griselda, quien es originaria de Villahermosa.

Presidente Municipal de Cárdenas Fernando Sánchez de la Cruz para el mismo periodo que resultó ser el padrino de la licenciada Griselda.




Imagen 11. Momentos en que el Señor Ing. Leandro Roviroza Wade, Rinde su protesta como gobernador constitucional del Estado de Tabasco para el sexenio 1977-1982, a su izquierda está la señorita Lic. Griselda García Serra, presidenta del H. Congreso Local y a su derecha el señor Lic. Mario Trujillo García, exgobernador de Tabasco y a la extrema izquierda el señor Arq. Pedro Ramírez Vázquez, Secretario de Obras Públicas, quien trajo la representación del señor presidente de la Republica Lic. José López Portillo, al acto oficial de la transmisión de los Poderes del Estado. (*Rumbo Nuevo*, 31 de diciembre de 1976)

El momento de cambio sería, cuando le informaron sobre su precandidatura a la diputación de Huimanguillo para el periodo de 1977 a 1979, ya que había solicitado la beca para estudiar en Italia la especialidad en investigación criminalística:

Unos días antes me dieron la sorpresa de que yo era candidata, precandidata a la diputación local y entonces yo lloraba, así como niña, ¿y qué voy hacer no? yo lo veía como de la tierra al cielo y entonces mi papá me dice: piensa bien lo que vas a hacer decía, porque eso lo puedes dejar para más adelante y recuerda que las oportunidades se presentan una vez en la vida, entonces yo creo... tienes que demostrar que si puedes, eres buena, que si puedes ¿O no te sientes capaz para estar en la Cámara de Diputados? No, claro que sí. (García Serra, 2017)

Anteriormente se había mencionado que a los precandidatos que se postulaban para formar parte del Congreso Local se les hacía un escrutinio, se realizaba un informe de cada uno de ellos, donde incluían orígenes y genealogía cercana, padres e hijos, matrimonios y domicilio, el aspecto cultural haciendo referencia a la formación académica, la calidad moral: donde se detallaban su reputación e incluso comentarios que se hacían ellos dentro de la comunidad, el económico, como lo ocurrido con las profesoras Elvia Estrada de Toledo y Carmen Cadena de Buendía, es ahí donde se pueden observar las dinámicas y parámetros que se tomaban en cuenta para ser elegibles y ser apoyados como candidatos a diputados locales, de esta manera el 13 de octubre de 1976, se anunciaba en el Periódico oficial la lista de candidatos para el congreso local y los ayuntamientos para el periodo 1977-1979 (Imagen no.12 y 13).

PERIODICO  OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO
PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SRIA. DE ASUNTOS JURIDICOS Y SOCIALES

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1928.

Se publica los MIÉRCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

SUPLEMENTO AL NUMERO 3555

Epoca 5a.	Villahermosa, Tab., Octubre 13 de 1976.	
-----------	---	--

Comisión Estatal Electoral

LA COMISION ESTATAL ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, INFORMA, QUE CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE GOBERNADOR, DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO Y REGIDORES PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS, EL PARTIDO REVOLUCIONARIOS INSTITUCIONAL, FUE EL UNICO PARTIDO POLITICO QUE REGISTRO CANDIDATOS DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS.

CANDIDATO A GOBERNADOR
ING. LEANDRO ROVIROSA WADE.

FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO

PRIMER DISTRITO.— CABECERA: VILLAHERMOSA
Comprende el Municipio del: Centro.

PROPIETARIO	SULENTE
ANDRES SANCHEZ SOLIS.	JESUS YANEZ RODRIGUEZ.

SEGUNDO DISTRITO.—CABECERA: BALANCAN
Comprende el Municipio de: Balancán.

PROPIETARIO	SULENTE
MVZ. PAULINO RIVERA CALVO.	PROFRA. NELLY ZENTELLA DE GOVEA.

TERCER DISTRITO.— CABECERA: H. CARDENAS
Comprende el Municipio de: Cárdenas.

PROPIETARIO	SULENTE
JULIAN MONTEJO VELAZQUEZ.	NEMESIO AQUINO MORALES.

CUARTO DISTRITO.— CABECERA: FRONTERA
Comprende el Municipio de: Centla.

PROPIETARIO	SULENTE
CIRILO RODRIGUEZ TORRES.	WALTER FRANCO BOLON.

Imagen 12. p. 1 Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Tabasco, Numero 3555,13 de octubre de 1976.

PAGINA DOS	PERIODICO OFICIAL	Octubre 13 de 1976
QUINTO DISTRITO.— CABECERA: COMALCALCO		
Comprende el Municipio de: Comalcalco.		
PROPIETARIO		SUPLENTE
MVZ. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.		CENOBIO TRUJILLO DE LA FUENTE.
SEXTO DISTRITO.— CABECERA: CUNDUACAN		
Comprende el Municipio de: Cunduacán.		
PROPIETARIO		SUPLENTE
URIEL SANCHEZ COLORADO.		JESUS GARCIA HERNANDEZ.
SEPTIMO DISTRITO.— CABECERA: EMILIANO ZAPATA		
Comprende el Municipio de: Emiliano Zapata.		
PROPIETARIO		SUPLENTE
ING. HEBERTO CABRERA SIBILLA.		VENTURA BERNAT BOLIVAR.
ACTAVO DISTRITO.— CABECERA: HUIMANGUILLO		
Comprende el Municipio de: Huimanguillo		
PROPIETARIO		SUPLENTE
LICDA. GRISELDA GARCIA SERRA.		YAMIL DAGDUG URGELL.
NOVENO DISTRITO.— CABECERA: JALAPA		
Comprende el Municipio de: Jalapa		
PROPIETARIO		SUPLENTE
ENRIQUE FERNANDEZ VERAUD GONZALEZ.		LUIS E. CARDENAS PALOMEQUE.
DECIMO DISTRITO.— CABECERA: JALPA DE MENDEZ		
Comprende el Municipio de: Jalpa.		
PROPIETARIO		SUPLENTE
RICARDO MERITO RUIZ.		LICDA. MARIA INES RICARDEZ.
DECIMO PRIMER DISTRITO.— CABECERA: JONUTA		
Comprende el Municipio de: Jonuta.		
PROPIETARIO		SUPLENTE
ALCIDES JIMENEZ ARIAS.		JORGE MANUEL FOJACO SUMOHANO.
DECIMO SEGUNDO DISTRITO.— CABECERA: MACUSPANA		
Comprende el Municipio de: Macuspana.		
PROPIETARIO		SUPLENTE
LIC. SILVIANO CORREA PEREZ.		MA. DEL CARMEN HDEZ. DE FDEZ.
DECIMO TERCER DISTRITO.—CABECERA: NACAJUCA		
Comprende el Municipio de: Nacajuca.		
PROPIETARIO		SUPLENTE
LIC. JOSE MERCEDES HERNANDEZ		

Imagen 13.- Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Tabasco, donde se designa a la Lic. Griselda como Candidata a la diputación de Huimanguillo. Número 3555,13 de octubre de 1976.

Sin embargo la reacción hacia su candidatura no se hizo esperar, al ser elegida una mujer joven, soltera e inexperta, “muchas gente si este...veían bien eso, pero algunos me criticaron, que por que está saliendo del cascarón, porque está muy joven, ¿que qué pasó?, a veces, desgraciadamente las mismas mujeres” (García Serra, 2017); de esta forma fue seleccionada para un distrito cuya cabecera era de los más alejados y problemáticos en el Estado, el municipio de Huimanguillo del VIII distrito, el cual colinda con el estado de Veracruz, y en el que para los años setenta su población era 80% rural; además en 1975 se

había realizado el Pacto Ribereño como una reacción a los problemas ocasionados por PEMEX, en las tierras de los ejidatarios, ganaderos y campesinos de Huimanguillo y Cárdenas⁷⁶.

De esta forma y al no tener oposición de partidos si existía por parte del sector campesino, ya que la licenciada Griselda no tenía aceptación al no ser originaria de este municipio, realizó su campaña durante tres meses, la idea de mandar a una mujer a este municipio, que era zona de influencia del Plan Chontalpa y zona petrolera⁷⁷, “era más grande y más problemático, vamos a mandar a las mujeres, que se frieguen allá, para eso es” (García Serra, 2017), dos de las cinco diputadas que le precedieron, ejercieron el puesto en ese Distrito, en la XLVII, de 1968-1971 le correspondió a la profesora Carmen Cadena de Buendía, y en la siguiente a Luz del Carmen de la Cruz de García, cuando era el VI Distrito en Huimanguillo, en la XLVII:

Ahí mandaban a todas las mujeres, allá se fue la maestra Luz de la Cruz de García, doña Carmen Cadena de Buendía, nos mandaban como estaba más lejos y como decían quizás que no habían problemas, no había oposición, la oposición éramos nosotros mismos, el sector campesino...de alguna manera (Gracia Serra, 2017)

Mandarla a ese municipio, representó para la diputada Griselda un trabajo arduo, al no contar con el apoyo local, como lo demuestra un informe a la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, sobre la situación de las elecciones a diputados en el VIII Distrito con cabecera Huimanguillo, “existe descontento en contra de la candidato local Lic. Griselda García Serra, por no ser originaria de este distrito, habrá abstencionismo”

⁷⁶ El Pacto Ribereño sigue estando vigente, debido a que PEMEX sólo indemnizó a los grandes ganaderos no así a los ejidatarios y campesinos que también fueron afectados, para saber más sobre el Pacto Ribereño se puede revisar el trabajo de María Guadalupe Velázquez Guzmán. (1982). Afectaciones petroleras en Tabasco: El movimiento del Pacto Ribereño. *Revista Mexicana De Sociología*, 44(1), 167-187. doi:10.2307/3540198

⁷⁷ El Plan Chontalpa que incluía a los municipios de Cárdenas, Huimanguillo, pretendía ser el “granero del país” durante el Gobierno del Lic. Mario Trujillo, y en el caso de Huimanguillo se encuentra el Complejo Procesador de Gas, La Venta, por lo que las protestas contra PEMEX, serían constantes.

(Caja1668A, Expediente 002,26 de noviembre de 1976), con esta última frase, se demostraba el poco respaldo que pudiera tener la licenciada por la comunidad local, aunque no hubieron cambios significativos, en estas elecciones todos los puestos en el Congreso, Senadurías y Gubernaturas fueron para el PRI, aunque estuviera el PPS, no había oposición, la licenciada Griselda sería parte de la XLIX Legislatura del Honorable Gobierno del Estado de Tabasco.

5.3 No me dejaron ser Presidenta de nuevo.

La designación de la Presidencia al Congreso, fue un momento de cambio, los reflectores giraron hacia su acción política, así el 31 de diciembre de 1977, la licenciada Griselda, le tomaba protesta al Ingeniero Leandro Rovirosa Wade (Imagen 14), realizado en el Parque Tabasco, asistieron diversas personalidades como el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, quien asistió con la representación del presidente José López Portillo y los gobernadores de Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán, los senadores por el entidad Antonio Ocampo Ramírez y Carlos Pellicer, incluyendo al exsecretario de Relaciones Exteriores, Emilio O. Rabasa. (El Sol de México, 1977: 1), en esa transferencia de poderes, el discurso del Ingeniero Rovirosa, daba luz de lo que se esperaba de la mujer en la política:

Para ellas dijo, México ofrece cambios muy fecundos, tanto en la esfera de los quehaceres sociales y profesionales, como en las tareas políticas y culturales.

Recalcó que la colaboración femenina para resolver el problema de las carencias educativas, asistenciales y de orientación cívica es definitiva. Además, siguió diciendo Rovirosa Wade, la intervención de la mujer en la vida nacional y estatal, dignifica las tareas políticas, apartándolas de toda violencia, de toda deshonestidad, de toda aspereza, ya que su sola figura propicia la cordialidad. (Duran Cárdenas,1977: 6)

La idea que seguía presente es el reflejo de la idealización de la mujer en la política, como anteriormente lo se había expuesto, las mujeres les pondrían la tónica de cordialidad a la salvaje política que se había desarrollado antes de las incursiones del sector femenino en

este espacio. Aun así el sentido que le dio a este momento, fue el de mostrar que si podía con este cargo e incluso el de llevar a cabo el protocolo, no sólo para los compañeros del congreso sino también frente a los asistentes a ese evento:

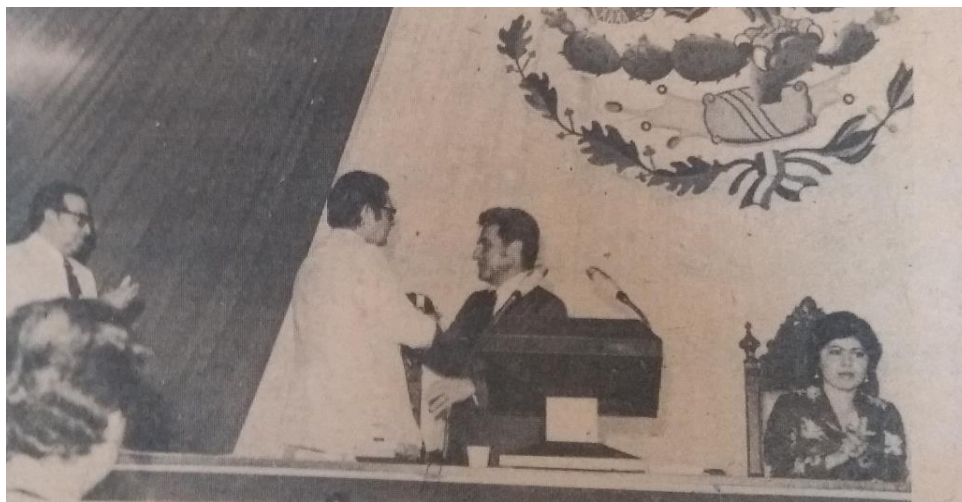


Imagen 14. Fotografías de la Licenciada Griselda durante la toma de protesta, fueron presentadas en la mayoría de las páginas de la edición de *Rumbo Nuevo* el 2 de enero de 1977.

A pesar de tener elementos en contra, la licenciada Griselda se caracterizó por tomar decisiones y dirigirse hasta cierto punto de manera autónoma frente a sus compañeros diputados o el gobernador, aunque tenía una relación fraternal con el Gobernador Trujillo, fomentada por el padre de la licenciada, sin embargo en el siguiente periodo que comprendió de 1977 a 1979, y en el cual cumplió sus funciones como presidenta del Congreso (Imágenes 15, 16, 17).



Imagen 15. Ante la presidenta de la Cámara de Diputados, licenciada Griselda García Serra, rindieron su protesta de ley los nuevos magistrados del Tribunal Superior de Justicia, licenciados Omar Hernández Sánchez, Juan Antonio Ramos Jiménez, Vicente Gallegos González, Martha Aluche de Rosario y Jesús Madrazo Martínez de Escobar (*Rumbo Nuevo*, 4 de enero de 1977)



Imagen 16.-. Celebrando día de la Ley Agraria, en el centro de la fotografía se observa a la Lic. Griselda en un acto celebrado en el casino del pueblo en Villahermosa, junto con el gobernador del Estado, Ingeniero Leandro Rovirosa Wade, junto a los líderes campesinos de Tabasco. (*Rumbo Nuevo*, 7 de enero de 1977)



Imagen 17. Toma de posesión de la Asociación Tabasqueña de Periodistas y Reporteros Gráficos, A.C. (*Rumbo Nuevo*, 28 de enero de 1977)

Sin embargo, inició su periodo como Presidenta del Congreso, con la licencia solicitada por el Presidente Municipal electo de Huimanguillo, M.V.Z. Hiram Herrera Sol, aunque oficialmente se estableció que fue por razones de salud, todo el cabildo también pidió licencia, como apoyo los demás regidores, incluyendo al segundo regidor, Espiridión Zapata Morales:

Desde ayer a las 15 horas, el ingeniero Abenamar de la Fuente Lazo, es el Presidente del Comité Administrativo que regirá los destinos del Ayuntamiento y Municipio de Huimanguillo, junto con el doctor Pedro Rodríguez Morales y el señor Arnold Naranjo Villa, a quienes la Comisión de Gobernación de la Cuadragésima novena Legislatura del Congreso del Estado integrada por los diputados Griselda García Serra, Manuel Llergo Heredia y Enrique Fernández Veraud, les tomó protesta de Ley y les dio posesión de su cargo. (*Rumbo Nuevo*, 13 de enero de 1977)

Sin embargo dentro de los círculos políticos informales de la política tabasqueña, no se creyó que fueran por motivos de salud, tomando en cuenta que todo el cabildo pidió

licencia por tiempo indefinido, y esto se expuso en el periódico Diario de México, en el que explicaban la razón por la que se autorizó la nominación del Comité Administrativo:

Con el fin de poder poner fin a los tropiezos de la comuna de Huimanguillo debido a la falta de capacidad política e inexperiencia del doctor Hiram Herrera Sol quien no llegó a tomar posesión de la presidencia municipal ni a atender los problemas de la ciudadanía y suplir las diferencias que el expresidente municipal tenía con los regidores e inclusive desatendió en varias ocasiones el llamado que a la cordura le hizo el mandatario estatal (DGIPS, Caja 1668A, foja 289)

El papel que se le adjudicó a la entonces diputada por este “cabildazo” fue el de ser la que tomó la decisión de crear este comité administrativo, al ser Presidenta del Congreso, Presidente del Comité Administrativo tenía el poder para hacerlo, sin embargo, en su defensa, ella explica:

Es mi descarga ¿No? Porque el presidente municipal que estuvo conmigo, estuvo quince días, que participó en la campaña se llamó Hiram Herrera Sol, pero, el quien sabe que le pasó, a lo mejor estaba muy joven, y no sé, me imagino que le dijeron: “que tu no vas a aceptar a los regidores, en los regidores había uno de la CNC, que era el del comité Regional Campesino, este no sabía leer bien, pero líder, líder muy bueno don Espiridión Zapata Morales, lo recuerdo hasta con sus bigotes como Zapata y sombrero, y lo hacía de menos, ahí fue utilizando todo eso y fue esa, esa bolita se volvió una bola de nieve y entonces a los quince días, y yo era la Presidente del Congreso, y la Presidenta de la Comisión de Gobernación y en mi recayó eso y pues por mi edad y todo decían yo había sido la que lo saqué, que lo quité, y yo ¿Que poder tenía?, más a esa edad, yo que sabía, ni siquiera de la maldad de la política, de los políticos, ¿No? y llegó al Comité Administrativo el ingeniero Abenamar de la Fuente Lazo, y tocó, librar muchas batallas en defensa del municipio...(Griselda García, 2017)

El Lic. Abenamar de la Fuente Lazo se había distinguido en la política de los sesenta y setenta en el sector campesino como Subjefe de zona en el Banco Nacional de Crédito Agrícola en 1962, Gerente de la zona Chontalpa del Banco Agropecuario del Sureste en los años de 1971 y 1975, Presidente de la Sociedad Agronómica Mexicana, Sección Tabasco de 1975 a 1976, así como Asesor Técnico de la CNC en Tabasco en 1976, al pedir permiso el

Presidente Municipal electo, el Licenciado Abenamar sería compañero de trabajo en el municipio de Huimanguillo al ser designado Presidente Municipal⁷⁸ para el periodo 1977-1982 (Imagen 18).



Imagen 18.- El diputado Manuel Llergo Heredia, miembro de la Comisión de Gobernación del Congreso local, dio lectura en el Palacio Municipal de Huimanguillo, del decreto mediante el cual fue integrado el Comité Administrativo que preside el Ing. Abenamar de la Fuente Lazo, en substitución del cabildo que presidía el MVZ Hiram Herrera Sol, quien al igual que el resto de los regidores solicitó licencia por tiempo indefinido. (*Rumbo Nuevo*, 13 de enero de 1977)

Aun así, dentro de esta dinámica, también se fue formando de amigos y compañeros que le ayudaron durante su trabajo en el Congreso, como don Jacinto López, Carmen Contreras, Carmita Contreras, Doña Violeta Cano, originarios de Huimanguillo y que le permitieron trabajar en las comunidades del municipio, el trabajo de la Licenciada Griselda fue de corte asistencial, impulsaba el desarrollo de la mujer pero específicamente de la mujer campesina; entregarles pollos, semillas, fomentar los huertos familiares, son ejemplo de lo

⁷⁸ El Licenciado Abenamar De la Fuente Lazo, después de cincuenta años de pertenecer al PRI, en el 2012 dejó de ser de este partido por razones políticos familiares.

que realizaba, aunque también “batía lodo” al caminar en las comunidades, además de trabajar con la problemática que existía entre los campesinos y Petróleos Mexicanos, el Pacto Ribereño y las acciones realizadas para exigir la indemnización de PEMEX, en 1975, fue un elemento constante dentro de esta Legislatura:

Participábamos, ahí y ya de los temas por ejemplo, lo que yo decía, lo de PEMEX, era lo que más, mas este sobresaliente, entonces ahí, si en tal lado hubo un cierre de camino, de un plantón, que empezábamos, no como ahora, pues había descontento, allá íbamos y lo tratábamos, también en la Cámara de Diputados. (García Serra,2017)

Dentro de su gestión como Diputada de Huimanguillo la licenciada tuvo presente la importancia de los lazos de sangre que también le permitieron salir en cierto momento en el que hubo un incidente por los límites y jurisdicción entre los municipios de Cárdenas⁷⁹ y Huimanguillo, debido a eso la licenciada Griselda y el Presidente Municipal Abenamar Lazo, intervinieron y ayudaron a los pobladores que se ubicaban en territorio cardenense, hasta que en cierto momento la policía municipal llegó para llevárselos, amenazándolos con ametralladoras, al momento de darse esta situación, explica la licenciada⁸⁰:

Dios siempre me ha protegido, el director de seguridad publica era primo hermano de mi mamá, y me ve mi tío que era yo, y me dijo no puede ser, yo creo que fue por más que nada por ese sentimiento, que fue que no nos dispararon, quien sabe que nos iban a hacer ((Griselda García, 2017)

Conforme realizó sus gestiones en el distrito correspondiente, se fue haciendo de amigos y conocidos no solo dentro del municipio de Huimanguillo sino también dentro del Congreso, una de las figuras que sobresalió, aunque no como amigo sino como

⁷⁹ Estos municipios colindan geográficamente al occidente del estado de Tabasco.

⁸⁰ La licenciada Griselda no dio referencias del lugar en el que se sucedió este altercado, se toma como referencia para establecer los lazos y contactos que fueron importante para la exdiputada y que formaron parte de su narrativa.

representación de confrontación fue el del Licenciado Manuel López Llergo, un hombre reconocido por su trayectoria en la política estatal y que estaría representando el XII Distrito del municipio de Tenosique, sin embargo dentro de la dinámica del Congreso se desarrollaba una relación cordial, la forma en que se desenvolvió la Licenciada Griselda le generó cierto distanciamiento, sobre todo al momento de acercarse al Gobernador Leandro Rovirosa Wade, exponer el trabajo legislativo del Licenciado Llergo Heredia, fue una constante durante los tres años de la Legislatura. No obstante, debido a su inexperiencia en cuanto a las reglas dentro del Congreso Local, ocasionó que fuera limitada:

No me dejaron ser de nuevo Presidenta del Congreso, porque pues mandé, el licenciado Neme, era el Secretario de Gobierno, y no le gustó que sin autorización , en eso yo, decía bueno, nosotros vamos a hacer esto, y me mandaba a citar a los líderes estos, o al Secretario equis, no pedía autorización, no estaba en el protocolo ni nada, ni el reglamento, de que tenías que pasar por el Gobernador y entonces yo decía bueno, sí; mi Presidente, yo creo , que en ese tiempo que fue, le causé mucha guerra, porque estaba muy acelerada, yo hacía lo que decía la Ley. (García Serra,2017)

En efecto sólo duró un mes como Presidenta del Congreso, la Lic. Griselda no fue la única presidenta, las diputadas que la precedieron también tuvieron ese nombramiento: la Profesora Elvia Estrada fue dos veces Presidenta del Congreso durante la XLV Legislatura , en esa misma legislatura la Profesora Olga López fue designada una vez, la profesora Carmen Cadena de Buendía, fue designada para el mes de marzo en 1969 previo al IV Consejo Nacional Femenil de la CNOP, en la XLVI Legislatura; En la XLVIII Legislatura la C. Luz del Carmen de la Cruz, fue designada solo una vez como presidenta del Congreso Local.

Lo que no queda duda es que fue una de las más joven en presidir una Legislatura en Tabasco, hasta ese momento; el Lic. Neme Castillo (imagen 19), ocupaba el cargo de Secretario de Asuntos Jurídicos y Sociales, por lo que explica la Licenciada Griselda, era

uno de los allegados del Gobernador Rovirosa Wade, ya que lo hacía responsable directo de ser limitada para volver a ocupar el cargo de Presidenta dentro del Congreso local.



Imagen 19. De izquierda a derecha el representante del Ejecutivo, licenciado Salvador Neme Castillo, Secretario de Asuntos Jurídicos y Sociales, el Licenciado Jesús Madrazo Martínez de Escobar. (*Rumbo Nuevo*, 9 de enero de 1977)

5.4 Tuve problemas, no con jóvenes, sino señores grandes.

Aunque en su narrativa explica la licenciada Griselda que sus compañeros diputados del Congreso siempre la respetaron, aunque fuera la única mujer y sumado a esto el ser una joven, explica cómo se sintió al estar en esa situación:

Fue difícil, fue difícil por ser mujer, a veces, veían raro que yo estuviera en una reunión sola con ellos, hasta tomando café, o irme a comer a algún lado, con los hombres no, que será, a mí siempre me respetaron y yo me comportaba como si fuese de la edad de ellos mismos, eran puros señores grandes (Griselda García, 2017)

De esta manera para legitimarse dentro de este espacio y frente a sus compañeros diputados debió adoptar comportamientos que las hiciera estar al mismo nivel que ellos, en

este caso la licenciada enfatiza la importancia de la edad, una mujer de veinticinco años frente a hombres de más de cincuenta años.

Así el desacato a las reglas informales que no estaban en la Ley, de la que ella tenía conocimiento por su formación académica, no fue el único de los obstáculos que debió pasar en esta relación de poderes tan desigual, por una parte, joven inexperta, mujer y soltera, por la otra hombres mayores con la experiencia de años dentro de la esfera política, implicaría tarde o temprano que los estereotipos misóginos y machistas terminara en el hostigamiento sexual:

 Tuve problemas, no con jóvenes, sino señores grandes, aquí me tocó la primera vez una cosa muy fea, si un hombre, de un, del suegro de quien era mi dirigente estatal, un día en la tarde, como a esta hora, un poquito más temprano, que así llegó a la Liga y ven para acá, y dizque era amigo de mi papá, Don Vicente Galán, llega y fumaba sus puros ¿Verdad? Ven pa' cá-Veo que saca un fajo de billetes-¿Qué cosa? Ten ¿Por qué? ¿O de que? Y así me dijo con el perdón: No te hagas pendeja, dice, ya se qué andas con mí, con mi hijo, yo te puedo convindir, con mi yerno... ¿Qué le pasa?! Le dije y me puse a llorar y fui y le dije al yerno, y me dijo: ¿Sabes qué? No vayas a hacer ningún escándalo, por favor, y yo lo acepté. Se lo dije a mi papá, mi papá fue furioso a pelearse con ese hombre pero no lo di a conocer en la prensa por que iba a perjudicar a ese señor, por su esposa, que tenía a su papá en un altar ¿No? Cuando fue un desgraciado. (Griselda García, 2017)

Esa no fue la única vez que la Licenciada Griselda enfrentó el hostigamiento sexual dentro de su incursión política, pero sí de las veces en las que intervino directamente don Antonio García Santos, quien le dio consejos para moverse dentro de este espacio público. Así el sentido que la Licenciada Griselda le dio a su primera participación dentro de la Legislatura local, fue de una mujer inexperta cuyo recurso principal y en un primer momento fue el apoyo de su padre y las redes que este había logrado establecer durante el tiempo que fue periodista y activista en el PRI que lo hizo conectarse con figura prominentes de la política tabasqueña de los sesenta y setentas, así en el transcurso de la legislatura las

relaciones de poder aunque desiguales fueron compensadas por las convicciones de la Diputada y la guía de su padre; sin embargo también fue un elemento que le provocaría situaciones en el seguimiento de reglas informales:

Hubieron cosas ya cuando estaba por terminar, que ya no querían que estuviera ahí, de repente, el gobernador, me llamo a que yo fuera a platicar con él, y estaba con su esposa, se iba a dar lo de que era don Manuel Llergo, Presidente del PRI, y creo que tuvo que solicitar licencia, y quería que yo fuera la de las mujeres, no sé si todavía se llamaba ANFER, pero unos días antes, o unos meses antes, el gobernador me había dicho que no me juntara con ese pillo, así textualmente, era don Manuel, no te juntes con ese pillo, y ya después, cuando ya estaba por terminar, quiero que seas la dirigente de la ANFER con don Manuel, que es el presidente del PRI, y yo muy digna le dije: noo mi gobernador se acuerda que hace tanto tiempo me dijo que no me juntara con un pillo, no me voy a juntar con un pillo y no le acepté, y ahí empezó y no le gustó (García Serra, 2017)

Al no aceptar ser dirigente de las mujeres del PRI, también cuestionaba y retaba la autoridad del Gobernador Rovirosa, sumado a los problemas con el secretario de la CNC, la idea de la Lic. Griselda era que lo estaban marginando, marginando al sector campesino quien a palabras de la Licenciada este sector fue el que le permitió al gobernador llegar a este puesto, decidió irse a la capital, no obstante que la violencia simbólica, económica e incluso el hostigamiento sexual no dejó de estar presente por las situaciones que interseccionaron en ese momento a la Licenciada Griselda, ser una mujer soltera de 25 años, su capacidad para gestionar fue cuestionada, retada y demeritada. Sin embargo, esto no la limitó, “Soy política porque me gusta servir a mis semejantes...yo no tengo dinero pero tengo dignidad” (García Serra,2017) Después de su participación en la LIX Legislatura, la licenciada Griselda desarrolló su carrera política fuera del Estado:

Fui delegada de la CNC, del Partido en 19 estados de la Republica, entonces...fui diputada federal en la Legislatura. Fue 82-84, luego ya pasaron los años, fui diputada, perdón fui senadora suplente 88-91, fui suplente de Roberto Madrazo, duré tres años y después en el

95-97 fui diputada, pero ahí fui plurinominal, y también fui la única, del PRI, del PRI, fui la única; con todas me tocaron ser la única,(Griselda García, 2017)

La carrera política de la licenciada Griselda, en su narrativa, fue impulsada desde las redes que formó después de salir de la diputación, en 1979, al salir a la ciudad de México, es cuando logra manejarse dentro de la política a nivel federal, impulsada por aquellos que conoció durante los primeros años de carrera universitaria y de activista en la CNC de Tabasco, aunque no se consideró apoyada por las mujeres, específicamente de las mujeres de los sectores que integraron al PRI local, al finalizar el trabajo legislativo, si consideró ser apoyada por políticos como el Maestro Oscar Ramírez Jiménez, delegado del CEN en Tabasco en 1970, en 1977 había logrado acceder a la Secretaría General de la CNC, por lo que para 1980 sería quien la mandaría con su compadre Natalio Rocha, el cual era coordinador de las delegaciones agrarias, perteneciente a la Secretaria de la Reforma Agraria⁸¹:

Entonces me recibió, no entonces, ya me dijo, como era el líder quien pidió la audiencia, enseguida me atendió, me dice:

¿Qué quieres hacer?
yo quiero ser directora.
“No directora no se puede”,
¿por qué?
Porque estas muy joven, subdirectora.
Y le digo, no yo quiero ser directora.
Y luego me dice: ¿Que sabes hacer?
Pues yo terminé mi carrera,
No, dice: ¿Tu fumas? ¿Tomas?, ¿Sabes bailar?
Digo: oiga, es aquí, es aquí un cabaret o que, por que yo que sepa eso no se necesita para estar aquí, así le contesté, la verdad y se puso bravo y fui ya con mi líder.(García Serra,2017)

⁸¹ En la narrativa de la licenciada Griselda, explica que Natalio Rocha estaba con Augusto Guzmán Villanueva quien fue el primer Secretario de la Reforma Agraria en 1975, ya que de 1977 a 1985 este fue designado como embajador de México en Italia.

Ante este hecho, la opción más viable fue el ser delegada de las Mujeres por invitación de Beatriz Paredes, quien era en ese momento Secretaria de Acción Femenil del CNC en Huamantla, Tlaxcala así como Secretaria de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Tlaxcala para en el periodo 1977-1979 y Secretaria de Planeación Familiar del CEN de la CNC en los años de 1977 a 1980 (Sil.gobernacion.gob.mx, 2018).

La licenciada Griselda salía para apoyar a las mujeres, pero “de repente me dijo con los pies hacia arriba del escritorio: oye Griselda, este no quiero que vayas a las comunidades porque, tu no conoces las tlaxcaltecas, son unas quien sabe que, ayuda más aquí” (García Serra,2017), a pesar de tener el interés por seguir trabajando, el poco apoyo recibido, incluyendo el económico, a juicio de la Licenciada Griselda, fue lo que la llevó a recurrir de nuevo al profesor Mijares, quien la presentó con el gobernador del Estado de México durante el periodo de 1975-1981, el Dr. Jorge Jiménez Campo, la figura del profesor Mijares sería para la Licenciada Griselda como el padre que la protegió y ayudó durante el periodo que fue Secretario General de la CNC, “creo que me veía como su hija, o alguna gente así, porque siempre me trató así, siempre con mucho respeto, ya murió , que en paz esté, porque fue bueno conmigo” (García Serra,2017).

La carrera política posterior estuvo marcada por otros momentos principales después de su salida de Tabasco, uno fue la llegada al Congreso Nacional de diputadas locales, en donde había conocido a Beatriz Paredes, diputada local de Tlaxcala, en los setenta, como ya se había mencionado; en un principio una buena relación de amistad pero debido a las incompatibilidades de ideas, esta amistad se fracturó, a tal grado que la licenciada Griselda consideraba que Beatriz Paredes intentó bloquearla en su carrera política, sobre todo cuando contendió por la diputación federal de los años 1982-1984, el segundo momento fue el

contacto que tuvo con Víctor Cervera Pacheco, político yucateco polémico en su estado natal y con una longeva carrera política, el cual sustituyó al profesor Mijares para el periodo 1980-1983, como Secretario General de la CNC, de esta manera “con Cervera Pacheco la CNC instrumentó una política de acercamiento hacia otras organizaciones. Invitó a varias de estas y a grupos campesinos para que se integraran a ella siempre y cuando acataran sus principios” (Flores Lua, Sarmiento Silva y Pare, 1988:63) para la Licenciada Griselda, Víctor Cervera Pacheco fue un gran líder:

Enseguida, ya se vino el cambio del comité nacional del CNC, y ya fui dirigente de Planeación Nacional, con un líder, un gran líder para mi Don Víctor Cervera Pacheco, que ese fue mi guía, me dijo, ese me enseñó que era guerrillero, por decir algo, me decía, tumba, si no te entiende, no te hacen caso, tumbale la puerta, ya si después se enojan, yo ya me arreglo, tu tumbale la puerta, tu tumbales la puerta, y aviéntate, y a nivel nacional, y logramos en todas las cosas(García Serra,2017)

Dentro de este lapso de tiempo, aún estaba presente su relación con el terruño, ya que al hacer el último informe de gobierno en 1982 del Ingeniero Leandro Rovirosa Wade, fue invitado el Congreso de la Unión para hacer acto de presencia en tal evento:

Para asistir a esa sesión en representación de esta Cámara de Diputados, la Presidencia designa en Comisión a los CC.Amador Izundegui Rullán, Oscar Cantón Zetina, Griselda García Serra, Manuel Llergo Heredia. Andrés Sánchez Solís, Jesús Luján Gutiérrez, Jorge Cruickshank García, Raymundo León Ozuna e Ignacio Moreno Garduño. (Cronica.diputados.gob.mx,2017)

En 1986, otro golpe a la credibilidad de la capacidad de la Licenciada.García, sucedió con el Licenciado Rafael Rodríguez Barrera, a quien conoció durante su formación universitaria en los Seminarios de Derecho Agrario, cuando éste era gobernador del Estado de Campeche, entre los años de 1973-1975, pero en 1986, la Licenciada Griselda con problemas económicos y con la CNC, recurrió a él, con el fin de buscar apoyo, ya que Rodríguez Barrera había sido nombrado Secretario de la Reforma Agraria, del encuentro con

el Rodríguez Barrera salió una carta a *Proceso*, debido a que la forma en que fue tratada por quien creía “su amigo” la hizo verse vulnerable, aunque su padre la contuvo para que no hiciera algo en contra del licenciado Rafael Rodríguez Barrera:

Le dije: yo vine a ver a mi amigo, mi amigo, el exgobernador, le dije, yo no... me pongo a llorar- “no te salgas, no salgas todavía que vergüenza, es que te vi tan modosita, tan no sé qué, que te quise apoyar, que te quise proteger” - le dije: yo no quiero esa clase de apoyo, no, no, usted me conoce que como soy yo, y como he llegado, y me puse a llorar y a llorar (García Serra, 2017)

Aunque la licenciada Griselda en su narrativa lo manejó como problemas con hombres mayores, podría ser considerado como hostigamiento sexual, al encontrarse en una dinámica de subordinación de poder por el rango y posición que tenía el licenciado Rodríguez Barrera frente a la solicitud de apoyo de licenciada Serra; en cuanto a la carta que publicó la redacción de la revista *Proceso*, el 31 de marzo de 1986, justo en el cumpleaños de la licenciada Griselda, se observa la ideología de lo que para ella era ser una mujer política y los obstáculos que ésta pasaba dentro de la política mexicana, a pesar de tener experiencia en este espacio público, aun así lo que seguía viviendo la licenciada Griselda se plasmó en esta carta, aunque también se puede observar influencia de su padre Antonio García Santos, cuando se refiere a Carlos Madrazo, que había militado también en las camisas rojas, rescatando un poco, se lee:

Duele comprobar cómo esta sociedad machista estigmatiza a la mujer negándoles capacidad, militancia y conocimientos, no obstante que se ha demostrado que hay mujeres más responsables, trabajadoras honestas y patriotas que muchos hombres que sólo usan pantalones sólo por llevarle la contraria a las mujeres, como dijera el ejemplar revolucionario Carlos Madrazo.

La actitud de diversas organizaciones políticas institucionales que ven a la mujer como hembra y no como compañera de trabajo y la relegan a cargos de acción femenil o familiar, la desigualdad en la asignación de curules camarales o puestos de representación popular en

desproporción al creciente número de electoras y los atentados a la dignidad de la mujer que se atreve a incursionar en actividad pública, son sólo algunos ejemplos de esta situación. (Expectativas de la mujer, 1986)

Es claro que la licenciada Serra era consciente de la discriminación así como la deslegitimación de las capacidades de las mujeres políticas por el hecho de ser mujeres haciendo énfasis que esto provenía de una sociedad machista, ya que no hace referencia al Partido pero que es una muestra de que la violencia política en razón de género estaba presente.

Así, dentro del sentido que le dio la licenciada de lo que es ser una mujer política, y lo vivido por ella, esta debe ser asesorada, con gente que le pueda apoyar y sobre todo que ésta vuelva al pueblo, que genere programas sociales, como las letrinas, las parteras empíricas, atención de primer nivel y sobre todo que se apoyen entre ellas, “si vemos una mujer que está, que va sobresaliendo, como la coordinadora del programa de Salud, o de agua, hay que apoyarlas” (Griselda García, 2017).

El trabajo de la licenciada fue basado en su activismo en el sector campesino, sus lineamientos estuvieron en buscar el apoyo para mejorar las condiciones de vida de los campesinos, tomando en cuenta que no sólo Huimanguillo era uno de los municipios con mayor población rural, en Tabasco se presentaba un predominio de este tipo de población, en este punto la cuestión de la mujer se incluía dentro de las necesidades de mejora de los campesinos.

Sin embargo la labor ejercida por las mujeres que estuvieron en la política en el tiempo que no existía la ley de paridad de género 50/50 fue una base para que se les reconocieran el ejercicio de sus derechos políticos, aun así la cultura política de competitividad entre las mujeres que conformaban los sectores del PRI, no le permitió a la

licenciada Griselda ser aceptada por estas, al contrario de las profesoras Estrada y Cadena que tenían una reputación entre los círculos de la elite política, y las cuales supieron moverse dentro de este espacio, aunque existieran rumores sobre la reputación o la moralidad de una de ellas como fue el caso de la profesora Elvia Estrada, o de la profesora Carmen Cadena que al no contar con el respaldo de una pareja pero si contó con una gran carga simbólica de ser una madre que sacó adelante a sus hijos, sin embargo la percepción de la licenciada Griselda fue que debió “picar piedra” desde sus inicios, demostrarles que ella, aunque con falta de experiencia podía defender a las mujeres de su Distrito y hacerle frente a los problemas sociales que se presentaran dentro del espacio político:

Las que no me quisieron cuando era yo muy joven ya luego que pasó el tiempo, y aun así siendo muy joven vieron que yo podía defenderlas, y luego ya hicimos las paces, pero siempre si había eso de que si llegaba otra, ¿Por qué?, ¿Por qué no yo?, ¿Por qué no de este grupo?, y hemos , *yo creo que la mujer siempre ha sido la peor enemiga de la mujer* (Gracia Serra,2017)

En la cultura política tabasqueña, la participación de la mujer no fue sólo limitada por las ideas machistas o prejuiciosas de los hombres políticos, como se observa hubieron quienes, aunque en una posición paternalista, apoyaron a la licenciada Griselda, las mujeres también fueron parte de esta discriminación o rechazo hacia la participación de una joven mujer como fue Griselda García Serra (imagen 20), una violencia simbólica, económica y del hostigamiento sexual que la obligó a demostrar pese a su inexperiencia que era capaz de ejercer los puestos públicos a los que había accedido.

Como se explicó en el capítulo anterior, en Tabasco se observó el trabajo desarrollado por las cenopistas durante el IV Consejo Nacional Femenil, demostrándose que la CNOP tenía una injerencia importante en el estado y en el país, sobre todo en el sector femenino, quien se encargaría de difundir y vigorizar la ideología revolucionaria del PRI en un momento

coyuntural como fueron las elecciones presidenciales y la disminución de la presencia política de Carlos Madrazo, sin embargo hubieron mujeres que no pertenecieron a este sector y que incursionaron en la política tabasqueña en los años sesenta y setentas. Este es el caso de la licenciada Griselda García Serra que se atrevió a incursionar en el espacio político, pero desde la CNC, el sector campesino, un sector que era mayoría en Tabasco, pero que no tenía tanta fuerza entre la política tabasqueña, la cual estaba dominada por el PRI y las familias políticas relacionadas o enfrentadas entre sí.

Lo que se pretende demostrar también dentro de este trabajo es como los tres casos específicos de estas mujeres fueron interseccionadas por las diversas experiencias y momentos en los que llegaron a formar parte de la legislatura local, los dos primeros casos muestran el estereotipo de la mujer política priista reforzada por el PRI en los estatutos y principios establecidos en las asambleas realizadas en los años 60's así como en la estructuración más definida y jerarquizada como fue el ANFER, una mujer abnegada, sufrida, patriota, con las convicciones revolucionarias que el partido requería dentro de los estados y el país y el tercer caso muestra los obstáculos que presentó una mujer que no siguió las reglas e incluso no entraba dentro de este estereotipo.

En el caso de Tabasco no fue la excepción, Elvia Estrada y Carmen Cadena fueron el ejemplo de lideresa que requería el partido, se adecuaron a los espacios que se les designaron como mujeres y como profesoras, aunque esto no significó que no supieran como moverse dentro de este espacio público, estas dos mujeres lograron mantenerse durante más de veinte años en la política tabasqueña, también se observó que las mujeres en efecto si eran utilizadas con fines de propaganda política como fue el caso de los primeros III Consejos Nacionales Femeniles de la CNOP y en el que participaron las tabasqueñas incluso en el afianzamiento de redes entre dirigentes políticos de otros estados o regiones y de condicionamiento político

en las mujeres que pretendían incursionar en el espacio político como fue el caso del IV Consejo Nacional Femeniles, ahora bien estas dos mujeres fueron reconocidas y homenajeadas por líderes del PRI local.

Además se observa dentro de los ejemplos que la prensa presentaba durante el periodo de investigación el discurso de la mujer noble y el rechazo a la mujer enérgica, de carácter fuerte que no correspondía a las características propias de su sexo, que la mujer si podía participar en los espacios públicos pero no en los “asuntos de hombres”, es más si participaba tenía que hacerlo avalada por muchos años de militancia y una impecable trayectoria política.

La cuestión surge cuando no se seguían las reglas, si no contaban con redes los suficientemente fuertes para sostenerlas y/o respaldarlas dentro de la política tabasqueña, como el caso de la licenciada Griselda; las primeras redes en las que se apoyó la licenciada Griselda fueron las de su padre, don Antonio García Santos y en menor medida de su madre Mercedes Serra por los lazos familiares, posteriormente fue creando otras redes, sobre todo en la Ciudad de México, cuando continuó su carrera como diputada federal, con ellas podemos acercarnos y observar las relaciones de poder desiguales en el Congreso local, en los recursos económicos para llevar a cabo su campaña fueron proporcionados por cuenta propia, su inexperiencia en comparación de los hombres que tenían años en la política aunque le permitió tener cierta agencia y moverse dentro del Congreso por cierto tiempo, al no respetar las reglas informales dentro de este espacio público, fue restringida al no ser de nuevo Presidenta del Congreso, excluyéndola en asuntos de importancia como el de los recursos petroleros y lo relacionados con este.

Con la narrativa de la licenciada Griselda se logra visibilizar la violencia simbólica manifestada en violencia económica e incluso del hostigamiento sexual que se ejerció hacia ella por cierto grupo de mujeres y hombres con los que se relacionó, lo anterior por el hecho

de ser una mujer joven sin redes fuertes que la sostuvieran, se le cuestionó su capacidad de realizar el trabajo como diputada por la edad (mujeres) o la idea de que se encontraba ahí gracias a que era la amante de un dirigente político (hombres), también se visibiliza el caso de la profesora Elvia Estrada, con el estigma de amoríos ilícitos, o también la prensa como reproductora de estereotipos machistas y misóginos hacia las mujeres políticas.

La violencia política en razón de género así como la violencia simbólica, que aunque no se haya conceptualizado hasta finales del siglo XX, no significa que ésta y los comportamientos relacionadas con ella no se realizaran desde tiempo atrás dentro de los diversos espacios donde se integrara la mujer o en este caso en espacios dominados por los hombres, estos comportamientos pueden ser desde el cuestionar la moral sexual de las mujeres, o el de tacharlas de lesbianas, prostitutas o amantes del jefe del partido o expresiones parecidas como las que ya se habían mencionado con la diputada y profesora Elvia Estrada, pero algo que se debe tomar en cuenta sobre este tipo de violencia simbólica hacia las mujeres en la política es la cuestión de los agresores, no sólo se puede esperar que las mujeres fueran violentadas por sus compañeros del Congreso Local, sino también que provinieran de sus familiares, desde la comunidad en la que se habían formado como la académica o incluso de los medios de comunicación existentes en los años 60`s y 70`s como es el caso de la prensa, que desde la perspectiva de Género se logra visibilizar estas agresiones hacia las mujeres diputadas desde los diferentes sectores de la sociedad.

En lo concerniente al dilema que las mujeres políticas suelen presentar sobre su carrera política y su vida personal, contrario a las profesoras Estrada y Cadena, que llegaron a la diputación estando casadas y con hijos, la licenciada Griselda decidió en un primer momento por su carrera política ya que a los 39 años se casó y sin hijos, ella continuó trabajando dentro de la política, afianzada en su familia.

Aun así las trayectorias de las exdiputadas, no sólo en la esfera local sino a nivel federal surgen otras preguntas: ¿Las mujeres han sido consideradas ciudadanas?, ¿Ha continuado la ideología del PRI sobre lo que es una mujer política en este país?, en un sistema que se considera democrático-liberal, es necesario esclarecer que, en ningún caso la democracia tal y como es (definida de modo descriptivo) coincide, ni coincidiría jamás en la democracia tal y como quisiésemos que fuera (definida de modo prescriptivo) (Sartori, 1989:31), pero eso no significa que no se demande la integración a todos los miembros de esa sociedad democrática-liberal, a esto le sumamos que en la construcción de los derechos humanos el sustento teórico no incluía a la mujer pues su rol no era equiparable al hombre, por tal motivo al hablar de derechos del hombre y del ciudadano de manera automática la mujer esta exceptuada, su papel dentro de la sociedad era incuestionable. (Mondragón, p.194).

Al trabajar con las vidas de estas mujeres, la forma en que se desempeñaron dentro de la política tabasqueña se hace visible que en la estructura y dinámica organizacional del PRI estaba y está “impregnada de valores patriarcales, y que es esta cultura masculina el principal obstáculo que las mujeres deben enfrentar para desarrollar sus carreras políticas. Para ellas la consigna es ser visibles y evitar ser excluidas, lo que significa estar en una situación constante de vulnerabilidad por acceder a un espacio que es considerado de exclusiva pertenencia masculina”⁸² (Cerva,2014: 125), la estructura del PRI no dio cabida para que las mujeres aspiraran a puestos de mando, sino a puestos de cuidado y asistencia social como un traslado de las funciones que cumplía en la esfera privada, en el hogar; eso no significaba que las mujeres no fueran conscientes de las problemáticas que existían en el

⁸² Daniela Cerva hace referencia a los partidos de México en general, sin embargo este trabajo solo se enfoca las mujeres políticas del PRI en Tabasco ya que sólo se tiene referencias de ellas.

país, incluso en las resoluciones de los Consejos y los estatutos se observa de la plena conciencia de estas situaciones, sin embargo al final quedaban supeditadas a las ordenes o acuerdos que se realizaban en las esfera del poder en las que no se les permitía la entrada a las mujeres, ya fuera local o nacional.

Lamas presenta la situación de las mujeres en la esfera política en pleno siglo XXI, y que a pesar de los avances en la normatividad, la violencia simbólica que puede estar interrelacionada con otros tipos de violencia, ha sido ejercida sobre las mujeres políticas en México; esto se ha observado en Tabasco, como lo ha demostrado el caso de las diputadas que se han abordado en este trabajo, cada una a su manera demostraron tener una capacidad de agencia en este espacio masculinizado, aunque las dos primera tenían la experiencia necesaria para seguir en la política tabasqueña, con la licenciada Griselda no fue así, ya que la carrera como política para ella inició después de su labor como legisladora en Tabasco, y se enfrentó con exclusiones, violencia en el espacio político que se conjugó en lo simbólico, lo económico, por ser mujer joven y no contar con la autoridad que la experiencia en la política le pudiera otorgar, o incluso demeritar sus logros dentro de su activismos y funciones de la diputación al considerarle amante de un dirigente de Partido, esas violencias se han naturalizado y por lo tanto han estado presente.

El visibilizar estas violencias es parte del compromiso del investigador social para que estas dejen ser naturalizadas no sólo desde participantes en la esfera política sino también de la sociedad civil en su conjunto; aunque las mujeres siempre han participado políticamente, de manera más abierta a partir el siglo XIX y en las últimas décadas se ha “iniciado su actividad electoral, como votantes y candidatas, aun así los espacios ganados y de las indudables excepciones femeninas que han llegado a puestos de toma de decisión, las mexicanas siguen sub-representadas políticamente” (Lamas,2011:31), y no por que no hayan

existido mujeres preparadas, sino lo que ha existido han sido más obstáculos y techos de cristal que no ha permitido la inserción de estas mujeres en los espacios políticos.

Todo lo anterior debería servir para reconceptualizar la ciudadanía desde una perspectiva verdaderamente “incluyente” y democrática, y ante esta realidad mexicana, se puede decir que cualquier fórmula social excluyente y discriminatoria funciona como un obstáculo para los valores y el espíritu democrático (Lamas, 201: p.64), no solo son necesarias las acciones afirmativas para lograr la equidad entre los sexos, sino que también se deben tomar en cuenta los referentes culturales y la fuerza que estos tienen para alcanzar la igualdad política, la idea de la ciudadanía de las mujeres debe estar enraizada en la sociedad mexicana así como se fueron enraizando los prejuicios, ideas, y percepciones de las mujeres fomentadas no sólo por los hombres políticos, sino de las mujeres que desde afuera o adentro de este espacio también la ejercen sobre aquellas que decidieron salirse de los estereotipos asignado por diferencias biológicas, como explica Dalton (2012):

La participación política en un Estado democrático debería incluir a todos y todas, sin embargo, para las mujeres la ciudadanía es algo tardío. Y no porque no hayan luchado por ella o no se haya reclamado el voto, sino porque en la vida familiar se tienen que presentar situaciones favorables para que la mujer acceda a la política; entre otras, la liberación del trabajo doméstico, la educación, la transformación de las leyes y el cambio de mentalidades. (p.151)

Si esto no es tomado en cuenta desde la cultura no se permitirá una completa inclusión de las mujeres como parte esencial de la sociedad mexicana y por consecuencia de la sociedad tabasqueña en sus particularidades, si no se visibiliza que en ésta existen raíces misóginas, estereotipadas de las mujeres que participan en los espacios públicos, estén o no estén alineadas a las reglas explícitas o implícitas del partido, estas no siempre serán reconocidas en su ciudadanía, por lo que aunque existan normatividades de avanzada, de primer mundo la sociedad seguirá enclaustrada en ideas prejuiciosas añejas, expresadas en las diversas

manifestaciones de la violencia en razón de género en los espacios privados y por supuesto en los públicos.



Imagen.20.- El Sol de México fue el único de los periódicos nacionales que mencionó la presidencia de la Lic. Griselda en el Congreso Local. (*El Sol de México*, 2 de enero de 1977)

Conclusiones finales

Al término de este trabajo de investigación y después de las elecciones estatales y federales de julio de 2018, las noticias sobre la paridad de género en Tabasco son alentadoras, sin embargo no se puede dejar de lado el hecho de que aunque exista una representación descriptiva no necesariamente significa que se haya logrado una representación sustantiva, lo anterior favorecido por estereotipos y prejuicios reproducidos a lo largo de los años en el espacio político mexicano y por supuesto tabasqueño, ya fuera desde los partidos, las y los militantes o la sociedad, y es en este punto que en un primer momento se enfocó el trabajo de investigación, pero conforme se fue explorando y encontrando las fuentes que permitieran lograr los objetivos, se fueron dando las pautas para estructurar el trabajo de tesis y que al final ha sido presentado de esta manera.

Al desarrollar los capítulos se fue dando un cambio en la hipótesis original, si bien el objetivo principal era analizar el proceso por el cual las candidatas accedieron a las legislaturas durante el “Boom petrolero”, darles voz a las mujeres y las representaciones que desarrollaron desde su subjetividad y desde la sociedad lo que daría también como resultado un conocimiento de la cultura política de los años sesenta y setenta para visualizar la violencia simbólica que ya existía en ese espacio pero que al ser normalizada no era cuestionada, por lo que al utilizar la perspectiva de Género utilizando los elementos conceptuales de Joan Scott se logró la operacionalización del trabajo de investigación bajo una constante vigilancia para no caer en esencializaciones utilizando la interseccionalidad como herramienta metodológica.

Si bien no se abarcaron las fuentes que se contemplaron en un principio, la riqueza la prensa y de los informes de la DGIPS permitieron darle un giro al trabajo sin olvidarse del problema de estudio, aunque se cambiara el periodo de estudio y el espacio delimitado al

incluirse otros sucesos históricos que no se habían contemplado en el protocolo de investigación como fueron las movilizaciones y participación de las mujeres políticas en los Consejos Nacionales Femeniles de la CNOP.

En un principio solo se buscó enfocarse a ciertas mujeres que entraron al espacio político del Congreso Local con la hipótesis de que era una estrategia de la elite política para mantenerse en el poder ante un momento coyuntural del “boom petrolero” sin embargo esto no podía ser entendido si no se integraba al Partido en el poder, por lo que se encontró que la inclusión de la mujer iba más allá de esta elite política tabasqueña, ya que incluir y movilizar a las mujeres era una política del Estado implementada no solo en Tabasco sino en el país, siendo las cenopistas las principales encargadas de captar, incluir y cooptar a las posibles votantes, tomando fuerza durante los momentos coyunturales de los años sesentas y setentas.

Por todo lo anterior y aunque Garrido impulsó el feminismo durante su gestión gubernamental, después de su salida no logró mantener un proyecto o programa que incluyera a las mujeres como lo habían hecho en su gestión en cambio y debido a los procesos políticos coyunturales suscitados después de su salida, el PNR tomaría la batuta de las decisiones políticas en el estado incluyendo a las mujeres, por lo que la forma de participar y los espacios donde podían participar antes y después de lograrse el sufragio femenino fue decidido por el Partido en el poder, el avance logrado en la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres durante los años 20`s y 30`s por las agrupaciones y asociaciones femeniles sufrió un retroceso cuando el PRI sólo les permitió participar en los espacios y puestos en los que reprodujeran los roles de madres, esposas e hijas tanto en la participación políticas como en los programas nacionales en los que la tónica fue asistencialista, lo que significa que no sólo desde el inicio de la participación formal de las mujeres el PRI utilizó estos estereotipos como

propaganda política sino que estos se reprodujeron y se normalizaron en los años sesenta y setentas.

Si bien es cierto que la crisis del monopartidismo permitió la visibilización de las mujeres en la esfera política en los 60's y 70's esto no significó que se integraran más mujeres en la política tabasqueña, incluso se mantuvo la cuota de una mujer en el Congreso local aunque los distritos eran más para finales de 1979, el interés que había hacia las mujeres era el de orientarlas, organizarlas y sectorizarlas con el fin de tener en ellas un sector aliado dirigidas por las lideresas que en sus estados contaban con el capital social y trayectoria necesaria ante la coyuntura política que se avecinaba en las elecciones federales y que por lo tanto se requerían de todos los recursos necesarios para que el orden político no fuera trastocado ante la amenaza que representaba Carlos Madrazo.

Aun así esto no significó pérdida total para las mujeres militantes y no sólo para las tabasqueñas ya que las que participaron lograron proponer y manifestar sus ideas aunque fuera dentro de los espacios y lineamientos establecidos por las reglas formales e informales del PRI y posteriormente en la subordinación de estas mujeres políticas a la ANFER, pero no con la autonomía necesaria para que sus propuestas fueran aplicadas sin el filtro de los dirigentes del Partido del Estado.

De esta forma conforme se avanzó con las fuentes se ha encontrado que el sistema político que había sido conformado desde lo masculino al tener la cuestión de la participación política informal de las mujeres y formalmente después de la obtención del voto, optó por reproducir dentro de su espacio los estereotipos de la madre, esposa e hija intachable, servidora de la Revolución Mexicana, no sólo desde el principio de su inclusión en los años cincuenta, y en el caso de Tabasco las mujeres políticas que sobresalieron lograron crear redes por el capital social que fomentaron a lo largo de su trayectoria política además de no

trasgredir las reglas sobre todo las informales, al no sobrepasar su jerarquía frente a los dirigentes, respetar el protocolo en los eventos públicos, primero los líderes y posteriormente las lideresas que tenían que recordar y agradecer el hecho que ellas tuvieran el voto gracias a la Revolución Mexicana, la forma de moverse dentro del Partido y como eran representadas desde la prensa tabasqueña ha sido un elemento que si bien se ha trabajado en la participación política de las mujeres desde la informalidad, desde agrupaciones feministas y no feministas que surgieron en el siglo XIX y XX en México, pero en el caso de Tabasco no se había abordado desde las mujeres políticas priistas, desde los principios y estatutos del PRI y la ANFER en los años sesentas y setentas.

De esta forma ya no solo se observa la movilización de las mujeres desde las bases, sino que también se observan como las dirigentes políticas del PRI, que formaban parte de la elite política de sus estados y que se presentaban no sólo ante los hombres políticos sino también ante las mujeres políticas sus diferentes trayectorias, actividades y acciones dentro de un sistema político generizado en el que estas se entrelazaron con la ideología del partido en el poder y no se encontraban aisladas dentro de los contextos locales.

Con lo anterior se logra demostrar que aunque en una corta periodización la forma en la que el sector femenino desde las dirigencias femeniles se concentró para desarrollar propuestas que reflejaron las ideas que tenían sobre cuáles eran las problemáticas principales de las mujeres, se logra principalmente hacer un contraste entre las trayectorias de las mujeres políticas tabasqueñas que sobresalieron en el periodo revisado a través de las movilizaciones y participaciones en los Consejos Nacionales Femeniles de la CNOP con la trayectoria de la ex diputada Griselda, encontrando puntos de convergencia y de divergencia debido a sus multiplicidad de experiencias permitiendo que cada una de ellas no tuvieran la misma trayectoria política e incluso cuando ejercieron sus diputaciones respectivamente, gracias a

la perspectiva de género se encontraron elementos como discursos, informes, artículos y narrativas que permitieron ver las relaciones de poder entre los hombres y mujeres de la política tabasqueña de la época e incluso visibilizar la violencia política en razón de género ejercida hacia ellas y ellos.

En lo concerniente a trabajos de violencia política en razón de género éstos se han realizado desde la Antropología, Sociología, la Ciencia Política, del Derecho pero desde la Historia existen pocos trabajos y sobre todo en Tabasco debido a las limitaciones en las fuentes que ayuden a demostrar que la violencia política se ha ejercido desde que las mujeres fueron excluidas de este espacio público por el hecho de ser mujeres.

En Tabasco el estudio de las mujeres políticas en los sesenta y setenta se han enfocado a las biografías, crónicas y anécdotas y no desde la perspectiva de género, la interseccionalidad y la violencia política en razón de género, dejando de lado las subjetividades de estas mujeres y lo que representó para ellas ser parte de este proceso político como una forma de comprender el sentido que le dieron a este momento histórico desde los actores políticos, lo que deja de lado la idea de que sólo hubo violencia simbólica en sus gestiones, es decir esta violencia era la que sustentaba los estereotipos misóginos hacia las mujeres que participaban en política pero que se encontraba manifestada en diversas formas de violencia como se vio con el caso de las diputadas pero más en el de la licenciada Griselda, que también permitió tener una idea más clara de lo que se vivía y como se movían las redes, recursos y reglas dentro de la política tabasqueña de los años setenta.

De esta forma se encuentra que en el caso de la licenciada quien a pesar de estar dentro de uno de los sectores del PRI como fue el de la CNC, esto no significó que se mantuviera dentro de la elite política tabasqueña por mucho tiempo, lo que demostró también que no solo las redes iniciales con las que contaba por los contactos de su padre habrían sido suficiente,

ya que hubieron elementos tanto subjetivos (como el carácter y postura de la licenciada) como de la política cultural en la que sobresalía la regla informal de que las mujeres que incursionaran en este espacio público no debían tomar decisiones sin respetar las jerarquías generizadas en él, así como el que en los sectores a pesar del pacto de mayoría establecido desde el PRM, existía una competitividad entre estos destacándose la CNOP como el sector con mayor fuerza incluyendo al sector femenino, lo que deja abierta una puerta para futuros trabajos que permitan desterritorializar e incluir las movilizaciones femeniles desde los partidos políticos y no sólo del PRI con el fin de reconstruir la incursión de las mujeres políticas en estos años de cambio nacional.

Fuentes

Archivo General de la Nación

Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales Caja 1302 Expediente 001 89 fojas. Estado de Tabasco. Precandidatos a Diputados locales de Tabasco 1965.

Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 1668A expediente 002, 336 fojas. Noticias e información de Tabasco. 1965-1982.

Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Caja 1638b Expediente 7, 427 fojas. Información de la CNOP 1965-1987.

Archivo Histórico y Fotográfico del Estado de Tabasco

Fondo Dirección General de Gobierno. Rollo 18, Expediente 129. Organizaciones, Comalcalco, Tabasco. Raquel Franyuti y otras comunican haber constituido el Club "Frente Único de Mujeres Proletarias" y piden se les concedan los derechos cívicos que le corresponden. 21 de agosto de 1935.

Fondo Dirección General de Gobierno. Rollo 14, expediente 1484-1552. Aurelia Concepción, Felicitas Mora y otras piden el cese a las persecuciones injustificadas de que ha sido objeto el Presbítero Macario Fernández Aguado. 19 de septiembre de 1935.

Fondo José López Portillo. Rollo 28, Expediente 55. Datos generales del Estado 1976-1982.

Bibliografía

28 sinaloenses, Premio Estatal al Mérito social "Agustina Ramírez" 1978-2008. (2008) 1era ed. México.

Andrés Antonio F. y Ruiz Abreu C. (2008), *Historia política contemporánea de Tabasco 1958-2008*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Editorial Culturas en Movimiento.

Bahena Ávila, J., Guillén Soldevilla, L., Priego Huesca, C., Olvera Sandoval, J., y Hernández Estrada, J. (2013). *Senadoras de México, 1958-2012* (1era. ed.). México: Senado de la República, Instituto Nacional de la Mujeres.

Balcázar Antonio, E., Balcázar Antonio, E. y Filigrana Rosique, J. (2009). *Posgarridismo y centralización*. Villahermosa, Tabasco: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Barrera Bassols, D. (2000). *Mujeres, ciudadanía y poder*. México: El Colegio de México.

Bonder, G. (1998). "Género y Subjetividad: Avatares de una relación no evidente" en *Género y Epistemología: Mujeres y Disciplinas*, PIEG, Universidad de Chile.

- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama, Barcelona.
- Bourque, S., Butler, J. y Lamas, M. (1996). *El Género*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bustos Romero, O. (2001) *Genero, socialización, familia, escuela y medios de comunicación*. En: González Pérez M.A. y Mendoza García J. (Comp.) *Significados colectivos: procesos y reflexiones teóricas*. ITESM Estado de México, México.
- Camp, R. (2011). *Mexican political biographies, 1935-2009*. Austin: University of Texas Press.
- Campos, J., y González Pedrero, E. (1982). *Tabasco: Voces de la naturaleza* (1era ed.). Tabasco, México: Gobierno del Estado de Tabasco.
- Cano, G. (2006). “Debates en torno al sufragio y la ciudadanía de las mujeres en México” pags. 7-20. En Cano G., Morant I., Gómez Ferrer, G., Barrancos D. y Lavrin, A. *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XX a los umbrales del XXI*. Madrid: Cátedra.
- Castro, R., y Casique, I. (2008). *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Cuernavaca, Morelos.
- Cedeño del Olmo, M. Y Castellanos Coll, R. (1994) *Historia del Congreso del Estado de Tabasco de 1958 a 1982*. Villahermosa, Tabasco. LIII Legislatura, Gobierno del Estado de Tabasco.
- Contreras Pérez, G. (2013). “Tabasco, 1917-1953” pags. 235-263 en: *El sufragio femenino en México. Voto en los estados (1917-1965)*. Hermosillo: El Colegio de Sonora.
- Davis, A. (2004). *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Akal.
- De la Cruz Pereyra, D. (1996) *Cronología: Las Asambleas Nacionales del Partido Revolucionario Institucional. 1929-1996*. Villahermosa, Tabasco. Fundación Colosio Tabasco, A.C.
- Duby, G. y Perrot, M. (1993). *Historia de las mujeres en Occidente*. Madrid: Taurus Ediciones.
- Dalton, M. (2012). *Democracia e igualdad en conflicto*. México, D.F.: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, CIESAS.
- Eilish, E. (2016). *Gender-based political harassment: building awareness in parliaments an interparliamentary meeting for the Anglophone Caribbean*. Saint Lucia: Global Affairs Canada.

Espinosa Miñoso Y. (2014) "Etnocentrismo y colonialidad en los feminismos latinoamericanos: complicidades y consolidación de las hegemonías feministas en el espacio transnacional". En: Espinosa Miñoso, Y., Gómez Correal, D., y Ochoa Muñoz, K. *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (1era ed.). Popayán: Editorial Universidad del Cauca.

Favela, M. (2010). Sistema político y protesta social: del autoritarismo a la pluralidad. En: I. Bizberg and F. Zapata, 1era ed., *Movimientos sociales*. México: Colegio de México, pp.101-146.

Fernández Aceves, M. (2014). *Mujeres en el cambio social en el siglo XX mexicano*. México, D.F.: CIESAS.

Flores Lua, G., Sarmiento Silva, S. y Pare, L. (1988). *Las voces del campo movimiento campesino y política agraria, 1976-1984*. México: Siglo XXI.

Fundación de la Confederación Nacional Campesina (CNC) 1938 (1985). *Textos Revolucionarios*. Partido Revolucionario Institucional. Divulgación ideológica. México.

Gamble, S. (2001). *The Routledge Companion to Feminism and Postfeminism*. London: Routledge.

García Jordán, P. y Dalla-Corte Caballero G. (2006) "Mujeres y sociabilidad política en la construcción de los estados nacionales (1870-1900)" pp. 559-583 en: Lavrin, A. et. al., coord., *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*. Madrid: Cátedra.

García Serra, G. (1976) *La investigación científica del delito*. Tesis para obtener el título de licenciado en Derecho. Villahermosa, Tabasco. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Escuela de Derecho.

González Oropeza, M., Gilas, K., y Báez Silva, C. (2016). *Hacia una democracia paritaria*(1ed.). México: Centro de Capacitación Judicial Electoral, TEPJF.

Gutiérrez Castañeda, G. (2002). *Feminismo en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género.

Guzmán Ramírez, G., y Bolio Márquez, M. (2010). *Construyendo la herramienta*. México, D.F.: Universidad Iberoamericana.

Haraway DJ (1995) "Conocimientos situados: la cuestión científica del feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial" en DJ Haraway, *Ciencia, cyborgs y mujeres. La invención de la naturaleza*. Cátedra, Madrid.

Harding S. (1998). *Feminism and Methodology*. Existe un método feminista Indiana University Press. Bloomington,Indianapolis.

Hernández Rodríguez, R. (2012). “La vida política”. Pp. 31-74. En Carmagnani, M., *México y la búsqueda de la Democracia*. Madrid: Grupo Mapfre.

Historia documental CNOP (1984).Partido Revolucionario Institucional. México.

Instituto Nacional de la Mujeres. (2007). *Ley de General de Igualdad entre Mujeres y hombres*. Talleres Gráficos de México. México.

Jaiven, A.L. (2010) “Mujeres, feminismo y sufragio en los años veinte”, en Espinosa Damián, G. y Jaiven, A. L., *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*. México: UAM/Itaca/ Conacyt,

Knight, A. and Pansters, W. (2005). *Caciquismo in twentieth-century Mexico*. London: Inst.for the Study of the Americas.

Lamas, M y Azuela I. (2011) “Con la cultura en contra. Algunas consideraciones sobre los obstáculos que las mexicanas enfrentan para ejercer sus derechos políticos-electorales”, en: Ansolabehere, K. and Cerva Cerna, D. (2011). *Género y derechos políticos*. 1era ed. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Loeza, S. (2016). “Modernización autoritaria a la sombra de la superpotencia 1944-1968”. En E. Velázquez García, *Nueva Historia General de México* (1era. pp. 653-698). México: El Colegio de México.

Mallon, F. (2003). *Campesino y nación*. 1era edición. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Martínez Assad, C. (1979). *El laboratorio de la Revolución*. México: Siglo Veintiuno Editores.

Martínez Assad, C. (1996). *Breve historia de Tabasco*. México: Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas.

Meyer, L. (1996). *Liberalismo autoritario* (1era ed.). México, D.F: Ed. Océano de México.

Mohanty, C. (2008). “Bajo los ojos de occidente. Academia Feminista y discurso colonial”. En L. Suárez Navaz L. y Aida Hernández R., *descolonizando el feminismo: teorías y practicas desde los margen es* (1era ed.). Madrid: Cátedra.

Moreno, H., y Alcántara, E. (2016). *Conceptos clave en los estudios de género*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género.

Participación política de la mujer en México, siglo XX. (1984). México: Instituto de Capacitación Política.

Pérez Bertruy, R. (1993). *Tomás Garrido Canabal y la conformación del poder revolucionario tabasqueño 1914-1921*. 1era. ed. Villahermosa: Secretaria de Educación, Cultura y Recreación; Dirección de Educación Superior e Investigación Científica.

Platero, R. (2014) “¿Es el análisis interseccional una metodología feminista y queer?”
Mendia, Irantzu (et al.) *Otras formas de (re)conocer: Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. España: Donostia-San Sebastian, Hegoa. pp. 79-95.

Phillips, A., y Vericat Núñez, I. (1996). *Género y teoría democrática* (1era ed.). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Primer Congreso Feminista de Yucatán. Anales de esa memorable asamblea. (1916). 1ra ed. Mérida: Gobierno del Estado de Yucatán.

Rodríguez Herrera, E. (2011). *Legislaturas campechanas. Compendio Histórico (1861-2010)*. San Francisco de Campeche, México. Congreso del Estado de Campeche.

Rodríguez Prats, J. (1987). *Oradores de Tabasco*. Villahermosa, Tabasco: Gobierno del Estado de Tabasco.

Rascón, A. Coord. (1975). *La situación de la mujer en México*. Año internacional de la mujer, programa de México-México: Beltrán impresores.

Rodríguez Ramírez, Y. (1995) "Participación política de las mujeres en el PRI", en Anna M. Fernández Poncela (comp.), *Participación política. Las mujeres en México al final del milenio*, México, PIEM-Colegio de México.

Rodríguez Ramírez, Y. (1998) "Participación de la mujer en el PRI. Propuestas para el cambio", en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (coords.), *Mujeres que gobiernan municipios: experiencias, aportes y retos*, México, PIEM-Colegio de México.

Ruiz Abreu, C. y Fábregas Puig, A. (2009). *Historia política contemporánea de Tabasco, 1958-2008*. Tabasco, México: Gobierno del Estado de Tabasco.

Sartori, G., y Sánchez González, S. (1989). *Teoría de la democracia*. México, D.F.: Alianza Editorial Mexicana.

Scott, J. “El género: una categoría de análisis histórico”, En: Ramos Escandón, C. (1997). *Género e historia*. 1era ed. México, D.F: Instituto Mora.

Serret, E. (2008) *Qué es y para qué es la perspectiva de Género. Libro de texto para la asignatura; perspectiva de género en educación superior*. Instituto de la Mujer de Oaxaca. México.

Sonnleitner, W. (2010). De tapados y acarreados a candidatos y electores: ¿Democratización o fragmentación de las culturas e identidades político-partidistas en México?. En: R. Blancarte, 1era. ed., *Culturas e identidades*. México: Colegio de México, pp.29-64.

Somuano, M. F. (2010). "Movimientos sociales y partidos políticos en México: una relación voluble y compleja". En: I. Bizberg and F. Zapata, 1era ed., *Movimientos sociales*. México: Colegio de México, pp.251-274.

Tepichin Valle A.M. (2010) "Política pública, mujeres y género" En: Tepichin A.M., Tinat K. y Gutiérrez L.E., Coord. *Relaciones de género* .1era edición. México: El Colegio de México , pp.23-58.

Tiffany M. (2006): Envisioning the Possibilities for a Good Life: Exploring the Public Policy: implications of Intersectionality Theory. *Journal of Women, Politics & Policy*, 28:3-4, pp.173-203.

Torres Vera, M. T. (2009) "El discurso feminista en la época garridista. Inclusión o estrategia clientelar" pags. 19-56. en: Romero Rodríguez, L.C. y García Meza, N. E. Coord. *Voces en diálogo: construcción de identidades*. México: Plaza y Valdés.

Torres Vera, M. (2009). Tabasco: entre la institucionalización y el conflicto. En J. Filigrana Rosique y E. Balcazar Antonio, *Posgarridismo y centralización* (1 era ed., pp. 165-199). Villahermosa: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2016). *Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres*. México.

Tuñón Pablos E. (2014) "Tres momentos claves del movimiento sufragista en México (1917-1953)" pags.81-98 en: Galeana, P. Comp. *La Revolución de las mujeres en México*. México: INERHM.

Tuñón Pablos, E. (1992). *Mujeres que se organizan: FUPDM*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Tuñón, J. (1998). *Mujeres de luz y sombra en el cine mexicano*. México, D.F.: Colegio de México.

Vallejo, D. (2004). *Sociología de género*. México, D.F: Univ. Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sociológicos.

Viveros, M. (2016) La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación en *Debate Feminista* 52, pp. 1-17

Wallach Scott, J. (1997). El problema de la invisibilidad. In: C. Ramos Escandón, Comp., *Genero e Historia: La Historiografía sobre la mujer*, 1era.ed. México: Instituto Mora, pp.38-65.

Zaremborg, G. (2009). *Mujeres, votos y asistencia social*. México, D.F: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Zaremborg, G.(2014). *El género en las políticas públicas. Redes, reglas y recursos*. FLACSO. México.

Hemerografía

Archivo histórico de la Biblioteca Pública “José Martí”. Colección: Ángel Pacheco Morgadanes. Sección Revistas Varias. Volumen 6, Rollo1/16mm. *Tabasco Feminista* (1933), pp.1-32

Alvarado, M. d L. (2003). “La educación “secundaria” femenina desde las perspectivas del liberalismo y del catolicismo, en el siglo XIX”. *Perfiles Educativos*, vol. XXV, núm. 102 pp.40-53.

Correa Zapata. D. (1888) “Himno infantil”. *Violetas del Anáhuac*. pp.432.

Krook M. y Restrepo J.(2016) Género y violencia política en América Latina, Conceptos, debates y soluciones. *Política y gobierno*. Volumen XXIII, número 1, p.p. 127-162.

Lamas, M. (1996) Perspectiva de género. *La Tarea*, Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE. No. 8. Enero- marzo.

Suárez, M. (1999). “Familia, ideología y género en México (1780-1850)”. *Tramas* No. 14/15, Junio/Diciembre. pp.169-181.

Hemeroteca “Sebastián Ierdo de Tejada” Ciudad de México.

Bolaños Espinosa, D. (1977). Gobernare con las puertas abiertas, ofrece Rovirosa. *El Universal*, pp. 1,10.

Duran Cárdenas, H. (1977). Toma posesión Rovirosa Wade como gobernador de Tabasco. *El Nacional*, pp. 1,6.

El Día. (1977). Rovirosa a los Tabasqueños: gobernaré sin paternalismo, pp. 1.

Excelsior. (1977). Dinero que el petróleo deja en Tabasco provoca inflación: Rovirosa, pp. 1,10.

Ferreya, C. (1977). Problemas inflacionarios por la riqueza petrolera. *El Sol De México*, pp. 1,14.

Juárez Cortes, J. (1977). No habrá arbitrariedad en Tabasco. *La Prensa*, pp. 2,49.

Lozano, P. (1977). Roviroso pidió Unidad a todos las generaciones de Tabasqueños. *El Día*, pp. 5.

Muñiz, D., y Muñiz R., M. (1977). Régimen de seguridad jurídica promete Roviroso W. a Tabasco. *Novedades*, pp. 1,6.

Hemeroteca de la Biblioteca Pública del Estado de Tabasco: “José María Pino Suarez”

Bulnes, José (1969) Macarrónicas de Pepe Bulnes. *Presente*. p.1

Cadena de Buendía C. (1969)Discurso la presidenta de la XLVI Legislatura local en el IV Consejo Nal. Femenil celebrado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco. *Rumbo Nuevo* (1118) p.2

Convocatoria al IV Consejo Nacional Femenil. (1969). *Rumbo Nuevo* (1592), 2.

Delegadas en la Escuela C.N.O.P. (1969) *Rumbo Nuevo* (1118) p.4

En las carpas de la política (1969). *Rumbo Nuevo*.p.1

Están dando los últimos toques al Cuarto Consejo Femenil de la CNOP (1969) *Rumbo Nuevo* (1112) p.1

Guzmán Orozco R. (1969) Discurso de inauguración del Secretario General de la CNOP en el IV Consejo Nal. Femenil celebrado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco. *Rumbo Nuevo* (1118) p.2-3

Hernández Aguayo R. (1969) Continua el IV Consejo Femenil sus Actividades. Se discutieron Diversas Ponencias. *Rumbo Nuevo* (1118) p.1

Hernández Bautista, F. (1969). Tabasco Sede del Congreso Nacional Femenil. *Rumbo Nuevo* (1592), 1.

Hernández Bautista, F. (1969).la mujer mexicana, en busca de su superación. *Rumbo Nuevo* (1115) p.1

Hoy retorna la delegación femenil CNOP (1968). *Presente* (3169) p.1.

Hoy inaugurase el IV Consejo Nal.Femenil (1969) *Rumbo Nuevo* (1616) p.1

Mañana se inaugura el IV Consejo Nacional Femenil (1969) *Rumbo Nuevo* (1115) p.4.

Merino, M.O.(1977) 7 mil personas asistieron a la trasmisión de poderes. *Rumbo Nuevo*. pp.1

Merino, M.O.(1977) Los regidores de Huimanguillo se solidarizan con el Dr. Hiram. *Rumbo Nuevo*. pp.1,15

Miles de personas al inaugurarse el IV Consejo Nal.Femenil (1969) *Rumbo Nuevo* (1117) pp.1

Paginas brillantes de la Mujer. (1967). *Presente*, (2821), pp.5.

Tabasco será sede del próximo Consejo Nacional Femenil CNOP (1968) *Presente* (3170) pp.1

Solemne acto se efectuó en el 40 aniversario del PRI (1969) *Rumbo Nuevo* (1115) p.1.

Trescientas Delegadas registradas en el IV Consejo Nacional de la CNOP (1969) *Rumbo Nuevo* (1114) pp.1

Rovirosa Wade, L.(1977)Todos tenemos una misión que realizar. *Rumbo Nuevo*.pp.1, 3, 5, 6, 7, 10.

Rumbo Nuevo (1977) Toman protesta los nuevos magistrados del Tribunal Superior de Justicia.pp.9.

Rumbo Nuevo (1977) Si ocultan la verdad me sentiría avergonzado de ustedes, pp 1,15.

Zurita Zurita L.A. (1969) Discurso Director del Comité Estatal de la C.N.O.P. en la inauguración del IV Consejo Nal. Femenil celebrado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco. *Rumbo Nuevo* (1118) pp.2

Fuentes electrónicas

Abellón.P. (2014). María Lugones, una filósofa de frontera que ve el vacío: Entrevista a María Lugones. *Mora* (Buenos Aires), 20(2), 00. [En línea] Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2014000200007&lng=es&tlng=es. [Accesado el 24 de junio del 2018].

ACOBOL y la lucha por la promulgación de la Ley N° 243. (2018). [En línea] Disponible en: <http://www.acobol.org.bo/site/index.php/acobol-lucha> .[Accesado el 25 de junio del 2018]

AM, P. (2018). Elisa López Luna Polo será condecorada con el Pípila de Plata. [En línea] Disponible en: <https://www.am.com.mx/guanajuato/vidas/elisa-lopez-luna-polo-sera-condecorada-con--el-pipila-de-plata-230577.html#ixzz5MO5PIqHR>. [Accesado el 20 de junio del 2018]

Balboa, A.(1967)Entusiasta recepción tributaron en Arriaga a Martha Luz Rincón. *La Tribuna. Diario de Chiapas*. Año VIII, NO. 2713. [En línea] Disponible en: https://cuid.unicach.mx/plantillas/heme/sis/media/archivos/5348_1967No2713.pdf .[Accesado el 22 de junio del 2018]

Barrera-Bassols, Dalia. (2014). Acoso y violencia política: Testimonios de síndicas y regidoras veracruzanas. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 11(3), 249-270. [En línea] Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722014000300001&lng=es&tlng=es [Accesado el 30 de agosto de 2017]

Biografías/ Andrade del Rosal, Marta. (1998). [En línea] Disponible en: http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/biografias/bio_a/andrade_delrosal.htm [Accesado el 22 de junio del 2018]

Buendía B.(2016) *Se jubilan seis magistrados del TSJCDMX. El pulso de México*. [En línea] Disponible en: <https://elpulsoedomex.com.mx/se-jubilan-seis-magistrados-del-tsjcdmx/> [Accesado el 22 de junio del 2018]

Cejas, Mónica. (2011). "Desde la experiencia": Entrevista a Ochy Curiel. *Andamios*, 8(17), 181-197. [En línea] Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S187000632011000300009&lng=es&tlng=es. [Accesado el 24 de junio del 2018]

Cerva Cerna, D. (2014). Participación política y violencia de género en México. *Revista Mexicana De Ciencias Políticas Y Sociales*, (222), 117-139. [En línea] Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/421/42131768005.pdf> [Accesado el 21 de junio del 2018]

Cervantes, E. (2003). Hacedoras de la Historia: Marcelina Galindo Arce. *CIMAC, Periodismo Con Perspectiva De Género*. [En línea] Disponible en: <http://cimacnoticias.com.mx/node/37918> [Accesado el 22 de junio del 2018]

Congreso de Yucatán. (2012). Gaceta legislativa [PDF] (pp. 31,32). Mérida Yucatán: H. Congreso del Estado de Yucatán, LIX Legislatura. [En línea] Disponible en: <http://www.congresoyucatan.gob.mx/vistas/gaceta/2012/Ene-Mar%20Gaceta2012.pdf> [Accesado el 21 de junio del 2018]

Cronica.diputados.gob.mx. (2018). *Legislatura LII - Año I - Período Ordinario - Fecha 19821211 - Número de Diario: 49*. [En línea] Disponible en: <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/52/1er/Ord/19821211.html> [Accesado el 10 de octubre del 2017]

Chandra Talpade Mohanty | Iaph Italia. (2018). [En línea] Disponible en: <http://www.iaphitalia.org/chandra-talpade-mohanty/> [Accesado el 25 de junio del 2018].

Curiel, O. (2007). Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista. *Nómadas*, (26), 92-101. [En línea] Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/1051/105115241010.pdf> [Accesado el 24 de junio del 2018]

Curiel, O. (2009). *Descolonizando el feminismo: una perspectiva desde América latina y el Caribe* [PDF] (pp. 1-8). Buenos Aires: Glefas-Universidad de Buenos Aires. [En línea] Disponible en: http://feministas.org/IMG/pdf/Ochy_Curiel.pdf [Accesado el 24 de junio del 2018].

De la Fuente L., A. Diputado Propietario por la LVII Legislatura. Sistema de Información Legislativa. [En línea] Disponible en: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=126 [Accesado el 3 de julio del 2017].

Diario de los Debates. Legislatura LII - Año I - Período Ordinario, número de Diario 49. [En línea] Disponible en: <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebates/52/1er/Ord/19821211.html> [Accesado el 20 de junio del 2017].

Diario M. (2018). Carta abierta: ¡Chapultepec, idiota ideota..! Simona, ¡qué maestra y mujer..!. [En línea] Disponible en: <https://www.diariodemorelos.com/noticias/carta-abierta-%C2%A1chapultepec-idiota-ideota-simona-%C2%A1qu%C3%A9-maestra-y-mujer> [Accesado el 20 de junio del 2018]

Dirigentes | ONMPRI. (2018)[En línea] Disponible en: <https://mujerespri.org/dirigentes> [Accesado el 20 de junio del 2018]

Elector Político. (1977). Proceso. [En línea] Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/2985/electo-politico> [Accesado 14 Jun. 2017].

Escobedo, F. (2017). Guillermo Silva Cota una vida dedicada al progreso del BC. [En línea] Disponible en: http://ed.el-mexicano.com.mx/impreso/Mexicali/052417/24-05-2017_MEX_11AA.pdf [Accesado 14 Jun. 2018].

Expectativas de la mujer. (1986). Proceso. [En línea] Disponible en: https://hemeroteca.proceso.com.mx/?page_id=278958&a51dc26366d99bb5fa29cea4747565fec [Accesado el 13 Nov. 2017].

Fernández Poncela, A. (2008). Nuevos liderazgos, viejos obstáculos [PDF] (pp. 57-71). Buenos Aires: Nueva Sociedad. [En línea] Disponible en: http://nuso.org/media/articles/downloads/3571_1.pdf [Accesado el 22 de junio del 2018]

Gobierno de Tamaulipas (1999). *Elvia Rangel de la Fuente*. Biografía. [En línea] Disponible en: <https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2017/04/1999-elvia-rangel-de-la-fuente.pdf> [Accesado el 22 de junio del 2018]

Gómez Villanueva, A. Diputado Propietario por la LVIII Legislatura. Sistema de Información Legislativa [En línea] Disponible en: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=1072 [Accesado el 3 de julio del 2017].

Guerra Pimentel, N. (2013). *Culturalia: Mujeres empoderadas 2*. [En línea] Disponible en: <http://www.colimanoticias.com/culturalia-9/> [Accesado el 22 de junio del 2018]

“Introducción”. (1841). *Semanario de señoritas mejicanas. Educación científica, moral y literaria del bello sexo*, Tomo I, p.VI-VII. Hemeroteca Nacional de México, UNAM. [En línea] Disponible en: <http://www.hndm.unam.mx/> [Accesado el 24 de noviembre de 2016].

González Jiménez. R. M. (2015). *Dolores Correa Zapata: una profesora feminista del siglo XIX*. Consultado 29 Octubre del 2016. Perspectivas docentes, revista de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Disponible en: <http://revistas.ujat.mx/index.php/perspectivas/article/view/1292> [Accesado el 24 de noviembre de 2016].

Independiente, S. (2012). *Mujeres Sudcalifornianas que han brindado honor a nuestra entidad*. [En línea] Disponible en: <http://semanarioindependiente.blogspot.com/2012/03/mujeres-sudcalifornianas-que-han.html> [Accesado el 26 de junio 2018]

Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. (2007). [En línea] Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf [Accesado el 26 de junio 2018]

López Narváez, F. (1977). CNC: zapatismo empresarial. *Proceso*. [En línea] Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/5032/cnc-zapatismo-empresarial> [Accesado el 14 Oct. 2017].

Magda Monzón. (2018). [En línea] Disponible en: https://www.imdb.com/name/nm0600410/?ref_=ttfc_fc_cl_t17 [Accesado el 23 de junio 2018]

“México 1923: Primer Congreso Feminista Panamericano” (2016). *Debate Feminista*. [En línea] Disponible en: http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/001_34.pdf [Accesado el 25 de noviembre del 2016].

Mundaca, A. (2016) Senadoras oaxaqueñas, desigualdad histórica. *Página3*. [En línea] Disponible en: <https://pagina3.mx/2017/03/senadoras-oaxaqueñas-desigualdad-historica/> [Accesado el 25 de junio del 2018].

Pacho Rodríguez, M. y Rivera García, G. (1996). Fuentes primarias para el estudio del aprovechamiento de los recursos hidráulicos en México. El AHCRG. *América Latina en la Historia Económica*, (6), 107-116. [En línea] Disponible en: <http://alhe.mora.edu.mx/index.php/ALHE/article/download/196/259> [Accesado el 15 de junio del 2018].

Paredes Rangel, B.E. Diputada Propietario por la LXI Legislatura. Sistema de Información Legislativa [En línea] Disponible en: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=4608197 [Accesado el 3 de julio del 2017].

Pavón Jaramillo, L. (2018). Sistema de Información Legislativa. [En línea] Disponible en: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=637 [Accesado el 20 de junio del 2018]

Peña Nieto y su candidato in pectore.(2017). [En línea] Disponible en: <http://plazadearmas.com.mx/columna-plaza-armas-15/> [Accesado el 15 de junio del 2018].

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Tabasco. Número 3555,13 de octubre de 1976. [En línea] Disponible en: http://periodicos.tabasco.gob.mx/media/periodicos/3555_sup.pdf [Accesado el 15 de junio del 2017].

Pozas-Horcasitas, R. (2008). La democracia fallida: La batalla de Carlos A. Madrazo por cambiar al PRI. *Revista Mexicana de Sociología*, 70(1), 47-85. [En línea] Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/20454323> [Accesado el 14 de junio del 2018].

Portillo, M. (2017). *La mujer en la democracia, un largo camino andado*. [En línea] Disponible en: <http://elmanana.com.mx/noticia/127206/La-mujer-en-la-democracia-un-largo-camino-andado.html> [Accesado el 20 de junio del 2018]

Proceso (2018). *Novatos y viejos legisladores, políticos y tecnócratas, en la primera remesa de "amarrados"*-Proceso. [En línea] Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/140580/novatos-y-viejos-legisladores-politicos-y-tecnocratas-en-la-primera-remesa-de-amarrados> [Accesado el 20 de junio del 2018]

Rabelo Cupido, F.A. Diputado Propietario por la LVII. [En línea] Disponible en: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=414 [Accesado el 3 de julio del 2017].

Sanchez Medina,G.(2015) *Periodistas universitarias de Michoacán (1940-1950)*. Memorias. XXVII AMIC. Encuentro Nacional Querétaro. Historia y aportes de la investigación de la comunicación en México. ¿Cuáles son los acuerdos mínimos del núcleo disciplinario? [En línea] Disponible en: http://amic2015.uaq.mx/docs/memorias/GI_05_PDF/GI_05_Periodistas_universitarias.pdf [Accesado el 23 de junio del 2018].

Syracuse University (2018). *Chandra Talpade Mohanty*. [En línea] Disponible en: <http://thecollege.syr.edu/people/faculty/pages/wgs/mohanty-chandratalpade.html> [Accesado el 25 de junio del 2018].

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2017). Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género [PDF] (3ra ed.). México. [En línea] Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/275255/Protocolo_para_la_Atencion_de_la_Violencia_Politica_23NOV17.pdf [Accesado el 15 de julio del 2018]

Villagómez Valdés, G. (2003). *Mujeres de Yucatán: precursoras del voto femenino*. Consultado el 25 de noviembre de 2016. Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán. [En línea] Disponible en: <http://www.cirsociales.uady.mx/revUADY/pdf/225/ru2252.pdf> [Accesado el 15 de junio del 2017].

Zócalo, P. (2018). Rinde PRI Coahuila homenaje a Dorotea de la Fuente. [En línea] Disponible en: http://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/rinde-pri-coahuila-homenaje-a-dorotea-de-la-fuente [Accesado el 20 de junio del 2018]

Entrevista

Entrevista a la Lic. María Griselda García Serra, Villahermosa, Tabasco, 2017.